

Sesión 26ª, en martes 3 de enero de 1956

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

| | Pág. |
|--|------|
| I. ASISTENCIA | 1136 |
| II. APERTURA DE LA SESION | 1136 |
| III. TRAMITACION DE ACTAS | 1136 |
| IV. LECTURA DE LA CUENTA | 1136 |
| V. ORDEN DEL DIA: | |
| Proyecto sobre estabilización de sueldos, salarios y precios. (Queda pendiente la votación general) | 1136 |
| Integración de Comisiones. (Se aprueba) | 1196 |
| <i>Anexos</i> | |
| ACTA APROBADA: | |
| Sesión 24ª, en 2 de enero de 1955 | 1202 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

| | |
|-------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Larrain, Jaime |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge. |
| —Alessandri, Eduardo | —Marín, Raúl |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Martones, Humberto. |
| —Allende, Salvador | —Matte, Arturo |
| —Ampuero, Raúl | —Moore, Eduardo |
| —Amunátegui, Gregorio. | —Opasso, Pedro |
| —Bellolio, Blas | —Pedregal, Alberto del |
| —Bossay, Luis. | —Pereira, Julio |
| —Cerde, Alfredo | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Coloma, Juan Antonio | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises. | —Prieto, Joaquín. |
| —Curti, Enrique | —Quinteros, Luis |
| —Figueroa, Hernán | —Rettig, Raúl |
| —Frei, Eduardo | —Rivera, Gustavo |
| —García, José | —Rodríguez, Aniceto |
| —González M., Exequiel. | —Torres, Isaura |
| —González, Eugenio | —Videla, Manuel. |
| —Izquierdo, Guillermo | |

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, de Hacienda y de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 24ª, en 2 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 25ª, en 3 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— No hay cuenta.

V. ORDEN DEL DIA

PROYECTO SOBRE ESTABILIZACION DE SUELDOS, SALARIOS Y PRECIOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede continuar sus observaciones el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.— El señor Ministro de Hacienda me ha solicitado una interrupción que le concedo con el mayor agrado.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, he solicitado una breve interrupción al Honorable señor Allende para expresar que, durante la sesión de la mañana de hoy, tuve que ausentarme de la sala unos minutos, con la intención de regresar, y no tuve oportunidad de hacérselo presente al señor Senador porque en esos momentos estaba haciendo uso de la palabra.

Doy esta explicación al Honorable Senador, porque no deseo que mi ausencia, mientras él pronunciaba su discurso, pueda interpretarse como una falta de deferencia.

El señor ALLENDE.— Agradezco la actitud deferente del señor Ministro de Hacienda.

En la mañana de hoy, tuve especial preocupación e interés en dejar constancia de que mis observaciones —que lógicamente tenían que ser duras al referirme al Gobierno del señor Ibáñez— no to-

caban la persona del Ministro señor Oscar Herrera, a quien, en sesiones anteriores, destaqué haciendo presente que era uno de los pocos Ministros que concurrían al Congreso. Hice esta afirmación para establecer, precisamente, una diferencia entre él y sus otros colegas de Gabinete, por ejemplo, el señor Ministro de Minería, que estuvo ausente durante tres o cuatro sesiones en que el Senado discutía nada menos que el pronunciamiento de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre el Referéndum Salitrero.

Por eso, en la mañana de hoy, sin darme cuenta de que el señor Ministro de Hacienda había abandonado la sala sólo por breves minutos, expresé mi protesta, ya que se ausentaba cuando yo intervenía en un aspecto que me parecía de interés. Al mismo tiempo, imaginaba que a un hombre como el señor Herrera le interesaba escucharme, no por mi persona, sino por los conceptos que emitía en nombre de la agrupación política que represento.

Reitero mi reconocimiento a la actitud deferente del señor Ministro.

En la improvisación de esta mañana, hice presente que, a nuestro juicio, la inflación es un síntoma que, en el caso de Chile, dice relación a su estructura económica, y destaqué que el Gobierno del señor Ibáñez se había caracterizado por desconocer lo que había prometido el General de la Esperanza; que él ignoraba hechos básicos que habían conducido al País a una etapa del proceso inflacionista que desbordaba todos los límites imaginables. Destaqué que el informe técnico de la CEPAL estableció que mientras no se tomaran medidas que, prácticamente, consideraran las relaciones de nuestro intercambio, vale decir, el "control" de las materias primas, fundamentalmente, el salitre y el cobre, y una reforma agraria, era poco menos que imposible detener el proceso inflacionista.

Al igual que otros señores Senadores, manifesté mi protesta y mi estupor por que la Misión Klein-Saks esté imponiendo su criterio en nuestro país, y dije que había técnicos chilenos con solvencia y capacidad necesarias para encarar, sobre la base de un plan orgánico, las medidas que deben tomarse.

Debo decir esta tarde que, a mi juicio, el historial de la Misión Klein-Saks y el de algunos de sus componentes, viene dejando, en distintos países, una estela que no es precisamente de reconocimiento a su capacidad.

Tengo a mano, señor Presidente, un libro cuyo autor es un escritor de gran prestigio: John Dos Passos. En esta obra, titulada "El Gran Proyecto", analiza lo que fué la Administración Hoover para el gran pueblo norteamericano y saluda la llegada de Franklin Délano Roosevelt como la posibilidad de sacar a ese pueblo de la etapa a que lo había conducido el Gobierno de Hoover, en el cual se encontraba, como "arrenquín" en lo económico, el señor Julius Klein. En la parte denominada "Pórtico silencioso", Dos Passos dice lo siguiente:

"Temíamos que cayera la lluvia, pero no había más que un crudo viento arrafagado que tironeaba de las colgaduras rojas, blancas y azules y ondulaba las banderas y nos arrancaba los periódicos de abajo de los pies y lanzaba las desgarradas y sucias hojas a través de las calles asfaltadas que policías y guardias mantenían despejadas;

hojas que hablaban
del pánico ante las puertas cerradas
de lo bancos,

de fábricas atiborradas

y de remates hipotecarios y subastas judiciales y notificaciones de desahucio y de grupos parados amenazando a legislaturas de estado y de amargos gentíos en torno a palacios de justicia

y de trigo y maíz quemados en el fogón".

Y después, señor Presidente, al elo-

giar la presencia de Roosevelt, recién elegido Presidente de la República, repite sus palabras:

"Un Gobierno de franqueza y vigor, y de apoyo del pueblo mismo, que es esencial para la victoria . . . el gobierno en estos días críticos . . ."

Y agrega lo que Roosevelt dijo: "...los valores sociales son más nobles que el simple provecho monetario . . ."

Señor Presidente, en los comienzos de su carrera económica, uno de los integrantes de esta misión actuaba en el Gobierno de Hoover, el cual dejó una estela de repudio en Estados Unidos y en todos los pueblos de América. Y sólo gracias al "New Deal" y a la política de Roosevelt pudo ese pueblo ser conducido sobre la base de una estructura económica distinta, y se dió al hombre de Estados Unidos la posibilidad de un progreso efectivo.

Señor Presidente, se ha invocado en este recinto que la Misión Klein-Saks ha

actuado en el Perú y ha aconsejado distintas medidas que, según los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, no han rendido para ese país un beneficio positivo, y, efectivamente, es así. Tengo a mano un estudio realizado sobre las cifras dadas por organismos internacionales. En él se establece, por ejemplo, el índice de la producción industrial, comparando el desarrollo del Perú en los últimos años con otros países de América Latina.

Si se toman como base el año 1950 y el índice 100, tenemos que el desarrollo industrial del Perú, en 1951, fué de 101,9; en 1952, de 111,8; en 1953, de 106,8 y en 1954, de 114.

Brasil, con un índice igual, llega, en 1951, a 112,3; en 1952, 124,5; en 1953, 133,0; en 1954, 145,0.

Chile, en 1951, 102,2; en 1952, 111,1; en 1953, 123,7 y en 1954, 124,6.

Las cifras de Venezuela, en relación al

ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA REALIDAD PERUANA Y SU COMPARACION

| P A I S | Población miles | Ingreso bruto | | Consumo | | Inversión | | Nutrición calorías per cápita por día |
|-----------|--------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--|
| | | Total millones | Per cápita dólares | Total millones | Per cápita dólares | Total millones | Per capita dólares | |
| Perú | 9.295 | 1.366 | 147 | 1.028 | 112 | 215 | 23,2 | 2.080 a |
| Argentina | 18.700 | 9.299 | 497 | 7.748 | 414 | 1.423 | 76,1 | 3.110 b |
| Brasil | 57.100 | 13.881 | 243 | 12.430 | 213 | 1.811 | 31,7 | 2.350 b |
| Colombia | 12.381 | 3.448 | 278 | 2.955 | 239 | 608 | 49,1 | 2.308 d |
| Cuba | 6.100 | 2.204 | 361 | 1.901 | 312 | 262 | 43,0 | 2.682 c |
| Chile | 6.180 | 2.001 | 324 | 1.830 | 296 | 276 | 44,3 | 2.340 b |
| México | 28.600 | 6.795 | 238 | 5.942 | 208 | 863 | 30,1 | — |
| Venezuela | 5.605 | 3.982 | 710 | 2.180 | 389 | 1.146 | 204,4 | 2.280 b |

Fuente: basado en estudios de organismos internacionales.

1: únicamente laminados.

2: promedios 1948-52

3: expresado en carbonato de sodio

4: año 1952. Comprende algodón, lana, fibras artificiales celulósicas y sintéticas. Según FAO.

a) año 1952 b) año 1951 c) año 1948 d) año 1953 e) año 1950 x No hay cifras completas.

Perú, mantienen la diferencia que tienen a favor Brasil y Chile.

Luego, yo me pregunto, ¿cómo pueden invocarse los resultados de esta misión en el caso del desarrollo industrial, cuando las cifras dadas por organismos internacionales están demostrando la falta de eficacia de las medidas que, por desgracia, se aplicaron en el Perú como receta de la Misión Klein?

Tengo a la vista, señor Presidente, un cuadro detallado de algunos rubros de suma importancia, y yo quisiera que si entre los antecedentes del señor Ministro de Hacienda y de Economía existen algunos otros, me esclareciera o me refutara lo que estoy diciendo, o completara con mejores datos lo que estoy afirmando. Así, por ejemplo, si comparamos también al Perú con Argentina, Brasil, Colombia, Cuba y Méjico, las cifras de consumo en millones de dólares, "per cápita", establecen diferencias en contra del Perú. Las

cifras de inversión por habitante establecen lo mismo que estoy sosteniendo.

El consumo de alimentos, es decir, las calorías "per cápita", es otro de los rubros que establece que la situación del país hermano no es como algunos tan enfáticamente han sostenido; y, por último, también se hace referencia al acero, al cemento, al papel, a los textiles, a la energía eléctrica, etc. Desearía que este cuadro, que no leeré en detalle, sea insertado en la parte pertinente de mi intervención.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—El documento que se acordó insertar a petición del Honorable señor Allende es del siguiente tenor:

CON OTROS PAISES DE LA AMERICA LATINA. AÑO 1954

Consumos per cápita al año de:

| ACERO Kgs. 1) | CEMENTO Kgs. | PAPEL Kgs. 2) | Ac. SULFU RICO Kgs. | Alcális Sódicos Kgs. 3) | TEXTILES Kgs. 4 | Energía Eléctrica kiv-horas | Potencia instalada WATTS por habitante |
|------------------|-----------------|------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--|
| 10 a | 52 | 3,7 | 1,62 | 1,9 | 2,1 | 118 a | 36 |
| 50 a | 104 | 23,4 | 2,90 | 4,3 | 8,2 | 256 c | 100 |
| 19 d | 69 | 6,2 | 3,15 | 4,5 | 3,7 | 184 a | 42 |
| 22 d | 77 | 4,3 | 0,65 | 2,2 | 3,0 | 118 d | 40 |
| 25 d | 93 | 19,5 | 4,64 | 3,1 | 4,8 | 257 a | 86 |
| 38,5 a | 112 | 11,2 | 3,24 | 3,9 | 3,9 | 386 a | 134 |
| 33 d | 57 | 7,9 | 3,88 | 3,4 | 3,2 | 178 a | 65 |
| 84 d | 213 | 9,6 | x | x | 3,3 | 320 a | 80 |

El señor ALLENDE.— De todas maneras, quedo esperando la respuesta que pueda saçarme del error, si estoy equivocado, y que justifique la adhesión tan incondicional de nuestro Gobierno a las medidas propuestas por dicha misión extranjera, que, por lo demás, ha declarado sin reticencias ser partidaria cerrada de la libre empresa, y cuyos consejos, a mi juicio, traerán como consecuencia terminar con el impulso que el desarrollo industrial de Chile había alcanzado por conducto de la Corporación de Fomento.

Señor Presidente, he tratado de encontrar en mi modesta biblioteca alguna información que me permitiera siquiera comparar este proyecto con medidas tomadas en otros países y no he hallado legislación ni política de Gobierno alguno, tanto de Europa como de América, que haya propuesto medidas de este tipo.

Tengo a mano un resumen de "Planeación Económica", de Seymour Harris, publicado por el Fondo de Cultura de Méjico, en el que están expuestos los distintos planes de reestructuración económica seguidos por Inglaterra, Francia, Italia y las llamadas democracias populares, es decir, países que tienen un concepto social y económico totalmente distinto y otros países que viven el desarrollo de la democracia social burguesa, y en ninguno de estos gobiernos heterogéneos y contrapuestos entre ellos se ha propuesto el tipo de medidas que el Gobierno del señor Ibáñez ha traído esta tarde al Senado.

Tengo aquí un interesante trabajo en relación al proceso inflacionista que azotó al pueblo francés durante el período 1945-1949, y las medidas que allí se tomaron son totalmente diferentes, por cierto, de las que se nos proponen. He resumido —no voy a leerlos— y quiero que se intercalen en la parte pertinente de mi discurso algunos conceptos extraídos precisamente del libro que estoy citando, para demostrar cómo y de qué manera, a nuestro juicio, se ha cometido el tremen-

do error de considerar en forma parcelada, restringida y pequeña, en este proyecto, las medidas que deben tomarse frente a la inflación. Solicito, pues, que este resumen se intercale también en la parte pertinente de mi intervención.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se hará la inserción solicitada.

—*El documento que se acordó insertar dice:*

CENTRE D'ETUDES ECONOMIQUES.
L'INFLATION FRANCAISE D'APRES
GUERRE.— 1945-49. — JACQUES LE
BOURVA

1.— INFLACION.— Convendría siempre emplear la expresión con un genitivo complementario: inflación "de alguna cosa"; de la moneda; de las rentas; de los precios; de los salarios, etc. Sin este agregado, el término se hace arbitrario y acomodaticio para cualquier fin. inflación así es un mito y un demonio. La inflación sería, a elección: acrecentamiento del circulante monetario; el déficit presupuestario; el exceso de inversiones sobre el ahorro intencional y el consecutivo aumento de la tasa de interés, etc.

2.— Hay que precisar conceptos.— Dos definiciones: *una definición descriptiva y otra explicativa*. La primera enuncia el análisis del objeto "inflación"; la segunda, "la esencia".

3.— El adjetivo "Inflacionista": "movimiento de alza que afecta al conjunto de los precios y de los factores que le dan nacimiento o que lo mantienen". "Presión inflacionista" es el *desequilibrio que atrae la elevación de los precios*. "Proceso inflacionista" es el *movimiento de alza en sí mismo*.

4.— Estas definiciones plantean el problema chileno en sus términos efectivos: A) *Un proceso acumulativo de alza en los precios, y B) Un conjunto de consecuencias específicas, distintas del alza misma de los precios, que podría resumirse en la tensión inflacionista.*

5.—*La tensión inflacionista plantea la existencia de un tipo de fluctuación económica general: una especie de "coyuntura", con sus relaciones, interferencias y ligazones. La inflación es, por lo tanto, una manera de reaccionar frente a acontecimientos económicos, que da nacimiento a un proceso que se alimenta a sí propio, durante cierto tiempo.*

6.—*Al revés de lo que ocurre en la observación de los ciclos económicos generales, la coyuntura de la inflación difícilmente puede encerrarse en un cuadro temporal, sin embargo, en el caso de Chile podría hablarse de que nuestra inflación corresponde a un verdadero ciclo de expansión: el alza de los precios es una constante, interrumpida solo por ciertos intervalos. Chile vive, pues, una inflación secular. Luego: aun dentro del criterio liberal más reaccionario no podría pensarse en interpretar este fenómeno como un hecho rectificable por medidas que afectan a un solo sector de la población.*

7.—*Concretamente en el caso de Chile lo que corresponde ver es si el alza de los precios se explica sólo por un factor inmediato y particular o si este factor resulta en sí mismo de la situación económica general.*

8.—*Hay que buscar una razón común que determina que todos los factores determinantes de la inflación entren a operar. Y producida la inflación, este mismo objeto, la inflación, va acrecentándose a sí mismo. De ahí que la inflación sea "infernial": un conjunto de factores la generan y una vez generada, esta creación va creciendo fantásticamente.*

9.—*Así como se admite en noción de "coyuntura de prosperidad", puede tener diversos y múltiples orígenes y que ella sea el efecto de "trasmisiones" del todo variadas, la verdadera teoría de la inflación, que asigna a ésta el carácter de una coyuntura, también tiene que aceptar tal multiplicidad de causas y de influencias.*

10.—*No se puede aceptar, por ejemplo, un solo origen para la inflación. No. Si se acepta, por ejemplo, la majadería esa de*

que la causa primera es el incremento de la circulación monetaria, se llegaría a dos hechos: sólo habría inflación en tres circunstancias: a) Si se baja el interés del dinero; b) Si se acrecienta el déficit presupuestario y c) Si se descubren nuevos yacimientos de oro. Basta mirar la situación de hoy de Chile para negar todas estas apreciaciones. Salvo el déficit presupuestario, no concurren las otras determinantes.

11.—*El alza de precios puede aparecer en un sector o en el conjunto de la economía, por causas bien diversas: aparición de nuevas necesidades, de nuevas inversiones y aumento correlativo de la demanda; reducción de las cantidades ofrecidas por degradación del capital técnico o por la baja de la producción aun por causas naturales (malas cosechas); elevación de los precios de costo, que puede causar disminución de las cantidades ofrecidas, por baja de la productividad o por elevación de los precios de importación (materias primas. p. e.)*

12.—*Ninguna de estas causas aisladas constituye la inflación. Si la alza de precios, que es el resultado inmediato es solo circunstancial, si ella no suscita reacciones en los otros sectores de la economía, si la situación nueva no es considerada como definitiva y si no se anota una tendencia a asimilarse de modo general a estos hechos, no hay inflación.*

13.—*El umbral de la inflación no se franquea sino cuando la generalidad, con o sin razón, cree en la existencia de la inflación.*

14.—*Si los orígenes de la inflación son del todo diversos, los modos de trasmisión del desequilibrio inicial son, asimismo, infinitamente variados, contribuyendo a la complejidad del problema.*

15.—*Hay que precisar algunas ideas sobre los precios.— Superando teorías antiguas, en la hora actual el precio de un producto, en un momento dado, no resulta siempre de un "debate" entre compradores y vendedores. Hoy los precios pueden ser resultado de una actitud unilateral.*

16.—Corresponde distinguir entre precios rígidos y precios flexibles.

17.—Precios flexibles, de un artículo o de un servicio, son aquellos provocados por la aparición de un exceso de oferta o de un exceso de demanda. Se tiende a alcanzar un nivel de equilibrio, aunque se llegue a este punto con dificultad. Siempre: *la atracción del equilibrio es la predominante tendencia.*

18.—El precio de un producto o de un servicio será rígido sino se halla sometido a la ley anterior. Es un precio indiferente a la tendencia del equilibrio. Puede ser: *o impuesto por el Estado o por el productor, y en este último caso, considerando únicamente su costo de producción.*

19.—Esta división es muy importante. En los precios rígidos se elimina la influencia de la demanda y el cacareado déficit presupuestario deja de operar. Si los precios son flexibles, los salarios son determinados por la oferta y demanda de mano de obra. En la medida que la demanda de mano de obra refleja la demanda de productos, los salarios, por la competencia entre los adquirentes de trabajo siguen el precio de los bienes. No se produce, de este modo, el círculo infernal de precios y salarios.

20.—Salvo que el Estado controle *todos los precios*, los dos modos de formación de precios coexisten. Y un artículo, de precio rígido, puede transformarse en el proceso industrial en un artículo flexible, etc. *Luego: no puede darse una solución al proceso inflacionario sobre la base de controlar determinados precios,* en el supuesto caso que este control fuera en sí mismo eficaz.

21.—*No obstante la diversidad anotada anteriormente,* hay, según lo demuestra la observación científica, algunos factores comunes a toda inflación: rigidez de oferta; la idea de amplificación; la idea de descepción y de especulación, y la idea de "combate", "lucha".

22.—*Rigidez de oferta.*—El alza de precios se confunde con diferencia creciente entre la renta nominal y la renta real de una comunidad. Esta diferencia puede

aparecer — *hay que dejar constancia de este hecho:* esta diferencia aparece tanto en un período de expansión como de regresión de la renta real.

23.—Citando a *Keynes* se afirma que la inflación aparece cuando hay "pleno empleo" (prosperidad). Pero el pleno empleo tiene dos matices: a) es el punto aquel en que los asalariados no consienten ya rebaja alguna en su salario real o bien b) Cuando la producción alcanza su máximo y cuando las cantidades ofrecidas, con relación a los precios y a los beneficios tienen una elasticidad nula.

En el período de efectiva expansión de prosperidad se produce un desplazamiento hacia arriba, paralelo, entre la curva de oferta y de demanda. El alza de los precios, mientras los salarios y los otros factores del costo permanecen estacionarios, significa una disminución del valor real de los salarios y de los beneficios de quienes suministran capital. Luego, pues, sigue el alza también de los salarios y de los restantes factores de la producción. Y las curvas de oferta se desplazan al mismo tiempo y en la misma medida que las curvas de demanda. Y el empresario no tiene incentivo para incrementar su producción. Además, hay otras causales que limitan la producción, sin que necesariamente los costos sigan los precios: carencia de mano de obra; insuficiencia del capital inmovilizado (caso de Chile: poca capitalización) por malos equipos, etc.; insuficiencia de materias primas, etc. Una baja del signo monetario, que reduce las importaciones (Chile), en el mercado internacional y que automáticamente trae una disminución de las exportaciones, también es un factor regresivo.

24.—*La inflación improductiva puede surgir sin haber estado precedida de una inflación productiva.*

25.—*Idea de amplificación:* La inflación no parte de una fecha dada, no. Es un proceso que, en el fondo, *marca una trayectoria.* Un déficit presupuestario, p. ej. no constituye en sí inflación. Representa un "shock" simplemente. Un organismo hu-

mano está enfermo no cuando entra en contacto con un microbio sino cuando deja de defenderse contra él. Pero se va creando una razón de dependencia entre los fenómenos; pero estos fenómenos se inciben en *el tiempo*. El tiempo acelerado es lo que marca la inflación.

26.—En el caso chileno: la cuota que se va gastando en los distintos rubros de la vida en la masa es más o menos igual, los tantos por cientos se mantienen; pero, en cambio, comenzada la inflación, los asalariados piden aumento de sus rentas; los precios de los artículos esenciales suben y, entonces, el nivel de vida no progresa armónicamente.

27.—La idea de decepción y especulación.— *Uno de los grandes males de la inflación es que es mal sobrellevada porque los individuos no pueden prever su cuantía.* Si los precios suben paralelamente, en un proceso inflacionario, p. ej., en un 10% constante, todos los interesados conservaran sus posiciones siempre que el interés del capital siga la misma curva. Pero, por lo general, quienes facilitan su dinero para trabajar no pueden, por el régimen de contratos, prever el alza de los precios y, por lo mismo, no se colocan a cubierto. En el fondo, sus beneficios resultan inferiores y viene la decepción. Hay, por lo tanto, una imposibilidad de *Previsión*. Y se produce un círculo infernal: sube un precio en 1%; los salarios en id; los inversionistas en id.; y los intermediarios tienen que basarse en el precio de reemplazo. Pero el alza de 1% se convirtió ya en una muy superior.

Es decir, el sujeto normal, que no puede prever, sufre merma; pero los sujetos que la prevén y que pueden defenderse contra ella conservan y aun mejoran sus situaciones en desmedro de los otros. Mientras los asalariados logran imponer sus nuevas remuneraciones las empresas logran realizar beneficios extraordinarios. Es decir, se origina el combate, que singulariza a la inflación.

20.—La idea de Combate. En los períodos

de expansión los intereses son concordes: cada cual se beneficia en una cierta medida en el acrecentamiento de la renta real. En un período de inflación, aunque la renta real se eleve simultáneamente con los precios, los intereses son discordantes: cada cual procura mejorar su situación más allá de lo que permite el aumento efectivo de la renta real global. Y esto se logra sólo con detrimento de los otros.

Inflación es el proceso acumulativo de alza de precios que resulta durante un período del combate monetario llevado por los diversos sujetos económicos para mantener o acrecentar su renta real o su capital real, en tanto que la masa global de bienes disponibles en la economía es insuficiente para satisfacer simultáneamente todas las exigencias.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, como hay diversos señores Senadores inscritos y como en la mañana de hoy tuve que hablar en forma improvisada, pues pensaba que me correspondería en la tarde, quiero terminar mi intervención haciendo presente el por qué nosotros vamos a votar en contra de este proyecto, y si, por desgracia, fuera aprobado, por esta abigarrada y, yo pienso, transitoria mayoría, en el momento de la discusión particular analizaremos artículo por artículo.

Estamos en contra de este proyecto:

1.—Porque no contiene fórmula alguna para poner atajo al proceso inflacionista.

2.—Porque, a pretexto de buscar soluciones para la inflación, sólo establece una redistribución de la renta nacional, cercenando la participación de las clases asalariadas y populares en beneficio de los otros grupos sociales.

3.—Porque estabiliza, por ley, los sueldos y salarios, mientras que los precios se fijarán por decreto.

4.—Porque atenta contra las conquistas sociales, ya que elimina los reajustes que fueron concedidos por la ley N° 6.020, emanada no precisamente de un Gobierno de vanguardia, sino de uno de Derecha. Esa ley, dictada durante la Administración del señor Arturo Alessandri Palma, significó la posibilidad, al establecer los reajustes, de evitar los conflictos de tipo colectivo y los pliegos de peticiones por parte del sector de empleados. Pues bien, este proyecto suprime los reajustes, y yo pregunto a los hombres del Partido Liberal si ellos consideran que estas conquistas otorgadas por un Gobierno presidido por un liberal, pueden ser impunemente barridas por el Gobierno del señor Ibáñez.

5.—Porque atenta contra el nivel biológico de vida, ya que el salario, si se considera nuestro nivel, apenas si es suficiente para la mantención de un régimen vital alimenticio mínimo. Cuando se habla de que los aumentos serán de un 50% del alza del costo de la vida y de sueldos vitales, uno se pregunta cómo, si se reconoce que el alza del costo de la vida es tan alta, es posible conceder, como compensación económica, aumentos equivalentes sólo al 50% de ella.

¿Qué se entiende por sueldos y salarios vitales? ¿Acaso el Gobierno del señor Ibáñez, los Ministros y los Parlamentarios de la Derecha que apoyarán el proyecto ignoran las condiciones de alimentación y de subsistencia que rigen para gran parte de nuestros conciudadanos? ¿Acaso no he dado, en repetidas ocasiones, cifras escalofriantes sobre el nivel medio de alimentación, sobre el promedio de existencia con relación al problema de la vivienda? ¿Acaso no saben los Ministros militares —hay cinco de ellos en el Gabinete— que, año tras año, en las puertas de los regimientos se rechaza un alto porcentaje de la conscripción porque nuestro pueblo está mal alimentado y

tiene deficiencias biológicas ostensibles? ¿Acaso no sabemos todos que el drama de nuestra infancia está brutalmente marcado por la falta de alimentos protectores: carne, leche, huevos, etcétera?

¿Pueden tales hechos resbalar impunemente por la epidermis de los Ministros y de los Parlamentarios de la Derecha?

Yo pido, precisamente a los señores Ministros militares —que parecen formar algo así como la base de solidez del Ministerio del señor Ibáñez, huérfano de todo apoyo y base políticos— me contesten, como hombres que visten el glorioso uniforme del Ejército de Chile, si ellos desconocen los hechos que señalo y que se agravarán por la aplicación de las medidas establecidas en el proyecto.

6.—Porque éste, inclusive, plantea graves expectativas para el desenvolvimiento industrial del País, ya que la merma del poder nacional de consumo comprometerá en sus bases mismas la absorción de la producción nacional.

7.—Porque, correlativamente, se corre el riesgo de desencadenar una amplia y progresiva depresión, con su secuela de cesantía y trastornos sociales.

8.—Porque el alza de los precios será un hecho inevitable, sin compensaciones valederas, ante el establecimiento de un régimen cambiario, libre, que acentuará más la curva de la desmonetización chilena.

9.—Porque el aumento de la asignación familiar y la cuota de alza de las remuneraciones que se aplicará acentuarán la actual inferioridad económica de las clases asalariadas, pues serán inferiores a los aumentos del costo de la vida ya producidos y que proseguirán de modo acelerado.

10.—Porque pretende estabilizar precios tomando como base el mes de noviembre y porque, no obstante, en la actualidad presenciamos un alza espectacular,

que afecta a artículos y servicios esenciales, como el pan, la locomoción, los combustibles, etc.

11.—Porque atenta contra el régimen de seguro social, al no consignar financiamiento eficaz para los pseudos beneficios propuestos.

12.—Porque entrega al Presidente de la República la fijación de precios para artículos esenciales sin precisar qué se entiende por tales artículos, cuántos son, a qué alcanzan, etc.

13.—Porque la bonificación para determinados artículos, al ser aplicada por este gobierno con su ya clásico favoritismo e irresponsabilidad, dará margen a los mismos trastornos que comprometen valores morales decisivos en un país y que se han apreciado en todo el mecanismo de previas y permisos inherentes al comercio exterior.

14.—Porque es un proyecto presentado sin siquiera observar las mínimas normas externas de seriedad requeridas para abordar cuestiones de índole económica. Se trata de una ley parcelaria, sin justificativos de información objetiva.

15.—Porque, no obstante versar sobre una materia ya planteada en múltiples países y acerca de la cual existe un juicio técnico y científico enunciado con claridad, el proyecto del Gobierno sólo revela improvisación subalterna y falta total de sentido de los valores en sus patrocinantes.

16.—Porque la receta de los señores Klein-Saks no se conjuga con nuestra idiosincrasia, con nuestro sentido nacional, con la etapa económica que vive Chile en su desarrollo, y porque no toca, ni remotamente, los vacíos de nuestra estructura económica, que han dado origen a una verdadera coyuntura, en la cual la inflación es un síntoma.

17.—Porque los errores en la acción económica pueden y son normalmente

graves para la suerte de los países; pero un error, de la gravedad de este proyecto, cometido en circunstancias de tanta y excepcional peligrosidad como son las actuales, determinará graves trastornos políticos y sociales, que acaso hagan peligrar nuestra estabilidad institucional republicana.

Señor Presidente, habitualmente se dice que los sectores políticos de Izquierda no proponemos soluciones ni medidas. Contra aseveración tan inexacta destacamos que, cada vez que ha sido posible frente a un proyecto concreto, hemos presentado nuestras indicaciones y contra-proyectos respectivos. Cuando el problema del cobre, planteamos la creación de la Corporación del Cobre. Frente al Referéndum Salitrero, estudiaremos nuestra posición. La mayoría de las modificaciones a las leyes de seguro social llevan nuestras firmas. O sea, hemos expuesto nuestro pensamiento no sólo con espíritu crítico, sino, también, con espíritu constructivo.

Pero es imposible exigir un cúmulo de iniciativas legales a los grupos de oposición para una política antiinflacionista, porque ésta requiere una política global del Gobierno, una orientación general en lo administrativo, económico, financiero, etc.

La inflación en sí es un mal y, a la vez, un síntoma grave. Necesitamos, entonces, un plan integral para nuestra economía, que abarque todo el proceso de la producción privada, del comercio interno, del sector bancario, del sector público, del comercio exterior y de todo lo que respecta a la explotación de las materias primas, fundamentalmente cobre, salitre y hierro.

Un plan que guarde armonía entre sus diversas conclusiones sólo podrá ser cumplido por un gobierno que reúna condiciones de solvencia doctrinaria indiscutidas y que, por su labor, inspire confian-

za al País. Tal confianza debe ser el resultado de la eficiencia, de la sobriedad cumplida y no solamente pregonada. Se necesita un gobierno con ancha y auténtica base de sustentación popular.

El Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, por la actitud del propio Presidente de la República, no es acreedor de esta confianza; y nosotros no somos meramente escépticos: creemos, más aún, que el País no podrá esperar nada, absolutamente nada, en cuanto a una rectificación de la actitud de gobernante de don Carlos Ibáñez del Campo.

Por eso, votaremos que no.

He dicho.

El señor MOORE.— Señor Presidente:

Los Gobiernos que, como el del Excelentísimo señor Ibáñez, han seguido en política una línea zigzagueante, llena de modificaciones y altibajos, de actitudes incompletas en la conducción técnica de los asuntos del Estado, y que no han dado precisamente buen ejemplo de alta moralidad a la Nación, someten a los partidos democráticos a las más duras e injustas pruebas.

En cada trance o episodio en que, frente a la opinión pública, el Gobierno se ve obligado, voluntaria o involuntariamente, a comprobar su incapacidad, el grupo de partidos de verdadera esencia democrática es el que soporta los resultados de la mala conducción de la cosa pública.

Y si dichos partidos, como sucede en Chile, tienen una sana y firme tradición democrática, con todo un pasado de respeto a las leyes, y, por encima de la persona del señor Ibáñez y de ellos mismos, miran hacia el País, sus problemas e intereses, tales colectividades tienen que cruzar momentos amargos y verse abocadas a situaciones de las más graves y complicadas.

Pero esas encrucijadas, tanto en la vida de los hombres como en la de las colectividades, se trasponen con cierta fa-

cilidad, aunque a menudo con desgarraduras y dolores, cuando los hombres y los partidos no pierden eso que tanto se pregonaba y tan poco se sigue: la línea, el estilo, esa ley de unidad y de continuidad en los actos del diario vivir; esa voluntad constante que induce a un individuo, a un partido o grupo humano, a manejar sus asuntos y dirigir su vida de acuerdo con algunos principios e ideas fundamentales. Así se evitan los vergonzosos renuncios; así no se miente a sí mismo, ni miente a los demás. La línea no es sólo elegancia: es severa norma de honestidad.

Frente al proyecto en debate y al caso actual, que parece un callejón sin salida para un partido como el Liberal, nosotros, una vez más, nos asilaremos en ese principio, en esa práctica, que siempre lleva a buen término, porque, en el peor de los eventos, el Partido podrá perder —no sé si lo perderá o no, pero podrá acercarse al trance o al peligro de perder— algún favor popular y sufrir incomprendimientos, pero, en cambio, quedará más unido y orgulloso que nunca, por haber cumplido con su deber.

¿Y cuál es la línea del Partido Liberal? Nuestra colectividad política ha combatido constante y enérgicamente los desaciertos del actual Gobierno. Eso no lo puede dudar nadie. Sus mejores hombres, sus Parlamentarios y dirigentes más representativos, elementos de la juventud, intelectuales, periodistas y profesionales, día a día, episodio a episodio, han ido señalando los errores de todo orden cometidos por el Gobierno. Ninguno se ha escapado a nuestra crítica severa, implacable. Y han hecho algo a veces más importante que criticar y mostrar errores: han colaborado, en la medida de sus fuerzas, para que esos yerros se puedan corregir y no se turbe la vida democrática de la República.

Porque hacer oposición, fiscalizar, decir, día tras día que no se efectúan las

economías debidas, que se da mal ejemplo desde arriba, que hay torpeza en la elección de los colaboradores del Gobierno, que se cometen errores técnicos, morales y doctrinarios a cada momento; repetirlo con cansera puede ser un resorte que se vaya gastando y al final no produzca el efecto perseguido. Pero, en un momento dado, saltar a la arena y aun echarse encima un poco de impopularidad para contribuir, con algo siquiera, con escasas esperanzas en el resultado final, a que se mejore una situación que parece grave, acordándose de que hay algo más valioso que el señor Ibáñez, que los grupos que lo rodean y que los partidos mismos: el País; ése sí que es un concepto bravo de la responsabilidad de un partido. Eso es lo que trata de encarar, en los actuales instantes, el Partido Liberal.

¿Por qué digo que nuestra colectividad se mantiene dentro de la línea? El Liberal no es un partido "golpista"; no espera, como lo ha expresado el Honorable señor Rodríguez, que, a balazos y derramando sangre en las calles, se dirima esta cuestión. No tenemos esa esperanza ni la buscamos. Cuando un tenaz Robespierre criollo, desde los bancos del Socialismo Popular, nos gritaba que nos veríamos en la calle, yo anotaba ese hecho y pensaba que el Partido Socialista Popular estaba mostrando la verdadera intención de su permanente actitud. Son "golpistas" desde su origen. Nosotros no lo somos.

Por eso, tenemos que asilarnos en los menguados y reducidos elementos que nos ofrece la ley. ¿Cuáles son? Uno de ellos, el de intervenir en la gestación de las leyes; defender, desde aquí y hasta donde podamos, la continuidad de la marcha y desenvolvimiento progresivo del régimen democrático . . .

El señor AMPUERO.— Tiene que recurrirse a argumentos muy deleznable para llegar a esas conclusiones.

El señor MOORE.— Nadie interrumpió al Honorable señor Rodríguez cuando habló, cuando dijo que éramos caballeros feudales; que no había más hombres justos y puros que ellos; que sólo su partido interpretaba la realidad chilena. Incurrió en errores intelectuales y morales; pero nadie lo interrumpió entonces. Ahora ha llegado el momento de rebatirlo.

El señor AMUNATEGUI.— Se lo enseñó Tito.

El señor MOORE.— Esa es la línea. No somos "golpistas"; no vamos a deponer de la Moneda al Presidente de la República; no concurrimos a los cuarteles ni a los sindicatos obreros. Deseamos se cumpla el período del señor Ibáñez.

Este Gobierno es el peor que ha soporado la República. Nos proponemos, empero, rendirle el mayor homenaje que los hombres de la política chilena pueden tributar a su historia de continuidad constitucional; y tolerar, a la rastra, al señor Ibáñez hasta terminar el período de su Gobierno. Porque, a pesar de todo, el País está sano, mucho más de lo que nuestro pesimismo presente o de lo que aseguran algunos que ambicionan encaramarse violentamente en el Poder. Chile está sano en el ímpetu de trabajo de su raza, y su mal gobierno no ha logrado agotar energías y entusiasmos ni su fe en la vida. Nosotros no somos "golpistas". Hemos actuado siempre de acuerdo con nuestra conciencia democrática, y seguiremos por ese camino legal y de respeto a la Constitución. Toleraremos al señor Ibáñez y su sistema, con todos sus males e imperfecciones.

¿Vamos, acaso, a desatar una posición cerrada desde el Parlamento? No. Eso conduciría al mayor desprestigio de los partidos políticos; ofrecería el mejor argumento y daría motivo para terminar con ellos y poner una herradura al Parlamento, como sucedió en Inglaterra, cuan-

do Cromwell fijó el letrero infamante: "*Esta casa se arrienda*".

Estos partidos políticos chilenos y este Parlamento de honrosa tradición nos parecen superiores a las camarillas peronistas de Argentina o a las comparsas teatrales que usan algunos mandones de sable del Caribe.

Nosotros seguiremos defendiendo lealmente el imperio de la ley, y lo estamos demostrando en la actual emergencia de tener que dar, una vez más, una herramienta legal al señor Ibáñez. Ponemos esta herramienta delicada en manos torpes. No hay otro camino. Y en esto nos apartamos otra vez del partido del Honorable señor Rodríguez. Está la ley, que lleva un contenido, una buena idea, que debemos defender.

Hace cinco años, un hombre inteligente de esta derecha, de la cual habla con tanto desprecio el Honorable señor Rodríguez, un hombre honesto y de una capacidad extraordinaria, que se sentaba en los bancos del Partido Conservador, don Héctor Rodríguez de la Sotta; y otro del Partido Radical, el señor Cuevas, en colaboración con un ciudadano ejemplar de nuestra ideología, el señor Jorge Alessandri, quisieron realizar ya esta idea, ponerla en marcha. Pero, por el ambiente de politiquería de esos días, ella fracasó. Fracasó por un error político grave de los hombres responsables de entonces. Y la situación en esa época era infinitamente más desahogada que ahora.

En esa oportunidad, los liberales defendimos esa idea frente al problema de la inflación que ya preocupaba a todos los países del mundo. Y consideramos que no hacerlo, y rápidamente, era transformar el problema en amenaza de la paz social.

Estimamos que hay cierta prelación en los problemas que aquejan a un país. Ese era el primero. Y para evitar que el mal siguiera empeorando y el hambre empe-

zara a llegar a los hogares más modestos, había que resolverlo. ¿Y cómo lo íbamos a abordar? Con esa idea que era nuestra y que pertenece a los hombres de buen sentido en el mundo entero..

Como la sostuvimos hace un lustro, así volvemos ahora a impulsarla. ¿Que la idea está mal presentada? Ya lo sabemos; es raro lo que ha hecho bien, o buscando la perfección, este Gobierno; pero ya tendremos la ocasión de enmendarla, y habrá manera de hacerlo con una serie de medidas que se pondrán en juego y que son complementarias. Si en esto nos engañan, tampoco nosotros seremos culpables.

Se nos ha prometido rodear esta iniciativa de toda clase de seguridades, para hacer armónico y razonable el cumplimiento y aplicación de la ley. Se ha prometido, por el Gobierno y sus hombres responsables, que serán puestas en vigencia una serie de otras medidas esenciales que transforman esta idea central en una de las pocas soluciones favorables del pavoroso problema de la inflación.

Al respecto, hay quienes nos dicen: el Gobierno los engañará. Entonces, no quedaría más que tomar una carabina y matar al señor Ibáñez. Pero esto no lo quiero para Chile, y deseo que el señor Ibáñez termine sus seis años, a menos que Dios o el destino se lo lleven antes.

Lo que me parece inadmisibles es la actitud pasiva o el alzarse cruzándole el camino a cualquiera solución: o bien la estéril pasividad de esta sala o bien la obstrucción también estéril. Mas, cuando se nos presenta una idea que es buena, que fué antes idea nuestra, ¿por qué, pese a ser incompleta en su presentación, nos hemos de oponer?

Es sintomático de dónde provienen los ataques y los recusaciones. Comienzo por decir que, como no tengo nada de totali-

tario, abomino de todos los regímenes de fuerza y respeto todas las opiniones, inclusive las que emite nuestro inteligente colega el Honorable señor Rodríguez, cada vez que nos pronuncia sus arengas incendiarias. Las respeto, aun cuando creo que mi Honorable colega está en el más profundo de los errores y que el Senado de la República no es sitio para discutir con ese tono de violencia, propio de una plaza pública, con el cual no se convence a nadie, ni en el hemisiciclo ni siquiera en las galerías del Senado! Su táctica es equivocada, como equivocado es su fondo; no obstante lo cual lo escucho y admiro su facilidad de palabra y condiciones de orador. Respeto la opinión ajena —reitero—, y respetándola, declaro que me parece admirable comprobar un hecho singular, cual es de dónde proviene la oposición al proyecto: de dos sectores opuestos: por un lado, desde sectores que viven cómodamente, gente de la alta banca, poderosa y rica, y gente del comercio y la industria, en mi concepto muy equivocados, se hallan indignados con el proyecto; y, por otro lado, están las masas politizadas, bien organizadas, el conjunto de sindicatos y de gremios, indiferentes al bienestar general del País y manejados por cinco o seis personas obcecadas.

¿Qué hay en el medio, en el centro? ¿Qué queda allí? La multitud dispersa, de ricos y pobres, la masa callada, que no se organiza ni tiene ubicación política definida; ese conglomerado denso, anónimo y numeroso. Es la masa de empleados u obreros que, cuando se visita un banco o una fábrica, nos dice: "esta ley nos exige sacrificios a todos: a los de arriba y a los de abajo. Hay que apoyarla. ¡Peor es la inflación!". Es la multitud silenciosa que no se ha organizado en sindicatos de resistencia, única forma de organizarse que han encontrado nuestros obreros mal caudillados, en vez de hacerlo en her-

mandades de ayuda mutua, culturales o de perfeccionamiento técnico.

Hay algo, en este proyecto, que me llena de satisfacción como agricultor. Digo como agricultor y no como señor feudal — según la afirma mi Honorable colega—, y como agricultor que ha pasado la vida trabajando junto a la gente del campo, con gran amor por la tierra. Como agricultor, pues, me siento muy orgulloso esta tarde, porque a la agricultura, a este gremio que agrupa a la tercera parte de la gente que trabaja en Chile, se le ha impuesto el primero de todos los sacrificios en aras del bienestar colectivo; ha pagado el primero de todos los impuestos, y el más duro —se reconoce así nuestro sentido de responsabilidad social—: antes de llegarse a la discusión de este proyecto de ley, ya estaba fijado el precio del trigo a un nivel que queda por debajo de los costos de producción establecidos por una comisión de técnicos.

El señor AMPUERO.— El precio es mayor en mil pesos al del año pasado.

El señor MOORE.— A ustedes, mis colegas de la extrema Izquierda, que son tan partidarios de que el Estado intervenga en todos los procesos económicos, les pido se fijen en lo que cobra la Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio de su Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, por roturar, cruzar, sembrar con semillas vendidas por la Caja de Crédito Agrario y abonar empleando idéntico proveedor. La totalidad de estos servicios y gastos bordea los \$ 75.000 por cuadra. Calculando un buen rendimiento de 30 quintales por cuadra, no obtiene ganancia alguna. Lo importante es que hago los cálculos de acuerdo con las tarifas de los automotrices y tractores de la CORFO, de acuerdo con lo que cobra por los abonos y la semilla el Departamento Agrícola del Banco del Estado. Si se suman los costos, así calculados —lo repito—, resulta que no se gana nada.

Yo he sido uno de los que han pedido a los agricultores que, a pesar de su justo dolor e indignación, no protesten. Y están sufriendo, muchos de ellos amenaza de ruina. Es la primera prueba evidente que una clase social, un sector ciudadano nos ofrece de solidaridad humana, de hermandad, de capacidad de sacrificio.

Esta clase productora de Chile, estos agricultores esforzados, dan ejemplo a cualquiera clase productora del mundo por su desinterés y patriotismo. Es posible que sea ésa la razón por la cual no correrá sangre por las calles, a pesar de que así lo espera mi estimago amigo el Honorable señor Rodríguez. No correrá sangre, precisamente, por este buen sentido y espíritu de sacrificio de los mejores.

Cómo dijo un autor francés, las aristocracias y la nobleza se justifican mientras sirven. Después, no. En Chile, la clase a que me estoy refiriendo, que es "élite" al fin y al cabo, esta clase que parece escogida y que no es tan pequeña, esta clase que tiene derecho a sobrevivir, está dando el ejemplo, está sacrificándose antes que funcione la ley en debate.

El señor AMPUERO.— ¡Harto que reclaman!

El señor MOORE.— Señor Presidente, quiero terminar insistiendo en que estoy convencido de que, contrariamente a lo que aquí se ha dicho, la aprobación de este proyecto de ley no producirá un malestar enorme ni insalvable. Se le pueden hacer muchísimas enmiendas. A la postre, está en manos y en la conciencia del Presidente de la República hacer que este instrumento legal funcione bien. Si así no ocurriera, por lo menos habremos cumplido con nuestro elemental deber de darle al Gobierno instrumentos legales, darle leyes. No somos Gobierno. No queremos serlo. No buscamos ninguna granjería ni beneficio; nos hemos mantenido alejados, lo más dignamente que se puede, de la Moneda, pese a constituir nosotros un

partido que está actuando con numerosa representación parlamentaria. La misma línea ha seguido el Partido Conservador, nuestro dignísimo aliado. Nada hemos pedido al Gobierno; nada hemos esperado de él; nos hemos mantenido al margen de los que están en el reparto, y sabemos que estamos dando ahora un paso que el demagogo explota, con elecciones a la vista. Estamos haciendo el enorme sacrificio de mirar por encima de todo. Nos basta considerar que éste es un problema grave al cual se trata de dar una solución de fondo. La responsabilidad en el logro de este propósito queda en manos de los únicos responsables, a quienes no podemos cambiar las manos ni las mentes: el Gobierno. Confiamos en que hará el mejor uso de esta arma legal que le entregamos.

Esto es lo lógico dentro de un partido democrático como el Partido Liberal, que no quiere ir a las calles a dirimir a tiros estos problemas, como lo desea mi Honorable colega el señor Rodríguez.

—Aplausos en la Sala.

El señor RODRIGUEZ.— Pocos aplausos ha obtenido Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.— Pero buenos.

El señor MARIN.— ¡Aplausos inspirados en patriotismo, señor Senador, y no en demagogia barata!

El señor BOSSAY.— Señor Presidente:

El Jefe del Estado, Excelentísimo señor Ibáñez del Campo, en el Mensaje que dirigió al País la noche del último 31 de diciembre, se extrañó de que "la colaboración para escapar del pantano inflacionista" no proviniera de "los partidos populares", sino de las fuerzas de Derecha como "el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Agrario Laborista y elementos independientes".

Por mi intermedio, el Partido Radical dará a Su Excelencia una respuesta que satisfaga su curiosidad.

El Partido Radical está en contra del

proyecto de congelación de sueldos, jornales, pensiones y precios, porque lo considera implacablemente dañino para los intereses de las clases trabajadoras y lesivo para la economía chilena, considerada en su conjunto y apreciada en su desarrollo. El proyecto en referencia, por lo demás, es imperfecto e incompleto y no corresponde a una concepción integral del problema y de sus soluciones.

El Banco Central, en su informe de julio de 1955, dice que "un programa estabilizador exige actuar conjunta y coordinadamente sobre todos los factores que provocan la inflación. Por consiguiente, es indispensable, que este programa abarque en la forma más completa posible, las correcciones que deben hacerse en los distintos aspectos de la vida económica del País. Las actuaciones aisladas y parciales en esta materia malogran el éxito de una gestión rectificadora".

Nuestra crítica y nuestra posición frente a este proyecto no provienen, por tanto, de la pasión política ni la actitud opositora que sustentamos, sino de un análisis sereno, fundado en razones de linaje científico y técnico. Mi partido está dispuesto a secundar patrióticamente desde las bancas opositoras todo programa que conduzca a realizar una política antinflacionista que, concebida con realismo y ecuanimidad, tienda a paralizar el alza de los precios actuando sobre los diversos factores que generan e intensifican el proceso de la inflación.

A este respecto, nuestra crítica ha sido eminentemente constructiva y, de continuo, ha señalado al Gobierno del señor Ibáñez sus constantes y sucesivos errores, como, asimismo, los perniciosos efectos de los contrapuestos planes que han pretendido llevar a la práctica los numerosos Ministros que se han sucedido en el manejo de la economía y de las finanzas nacionales. Estamos ciertos de que si el Jefe del Estado nos hubiese escuchado,

habría conseguido ahorrar al País muchos de los males de que está padeciendo. Pero, por desgracia, no ocurrió así.

En esta hora trascendental y de tan graves perspectivas para Chile, no está en nuestro ánimo acusar ni recriminar, pero no podemos menos que dejar expresa constancia de que la intensidad que actualmente reviste el proceso inflacionista es de la exclusiva e intransferible responsabilidad del Excelentísimo señor Ibáñez. Según las estadísticas publicadas por el Banco Central, durante el último de los Gobiernos radicales el costo de la vida jamás experimentó un alza anual que excediera del 23%. Este aumento es, ahora, del orden del 80% al año. De conformidad con las mismas estadísticas, en 1952, el poder adquisitivo de los obreros había crecido en 70 por ciento con respecto a 1937. Ahora, los obreros han perdido un 67 por ciento del poder adquisitivo de que disfrutaban en 1952, cuando los radicales abandonamos el Poder, derrotados por quien había prometido poner término a la inflación. Estas cifras aterradoras no necesitan de mayores comentarios. Representan la síntesis más elocuente de la tragedia que está ensombreciendo la vida de nuestro pueblo y del estrepitoso fracaso del Gobierno que asumió el Mandó en noviembre de 1952.

En notorio contraste con resultados tan deplorables, vale la pena recordar que ningún otro gobernante gozó de mejores oportunidades que el actual para resolver definitivamente los graves problemas que afectan a la economía chilena y para cimentar las condiciones indispensables que aseguren su progreso.

Sin embargo, el Gobierno del señor Ibáñez prefirió desperdiciar esas oportunidades con la más abismante frivolidad. La ley 11.151, dictada en febrero de 1953, concedió a su gobierno las más amplias facultades de que se guarda recuerdo en nuestra historia. Empero, ellas no se uti-

lizaron para solucionar los problemas económicos que afligen al País, sino para pagar servicios electorales o para ejercer mezquinas venganzas políticas. Las consecuencias están enfrente de nosotros; el País marcha aceleradamente hacia el abismo, y el Gobierno, como única solución, propone una medida que, estamos seguros, no hará sino apresurar la catástrofe.

A nuestro juicio, repetimos, el proyecto de congelación de sueldos, jornales, pensiones y precios es profundamente perjudicial para el interés de las clases trabajadoras. Además, representa solamente una medida aislada, y no conocemos más o menos en detalle los otros aspectos del programa estabilizador que deberían complementarla. Es verdad que el Ministro señor Herrera Palacios, en la Comisión de Hacienda, habló de la adopción de medidas complementarias, pero ellas no fueron precisadas en esa oportunidad, ni tampoco lo han sido posteriormente. ¿Cuáles son esas medidas? ¿Por qué no se somete a la consideración del Parlamento un proyecto que contenga todos los aspectos del plan que el señor Ibáñez está dispuesto, ahora, a llevar a la práctica? ¿Existe alguna seguridad de que, aprobada una medida, van, después, a ponerse en ejecución las otras? ¿No está vivo, por ejemplo, el recuerdo del plan que intentó realizar el señor Felipe Herrera, que sólo alcanzó a poner en vigencia en lo relativo al establecimiento del llamado tipo único de cambio, que tanto aceleró la velocidad del proceso inflacionista?

La cruel experiencia de tres años proporcionada por este Gobierno vacilante, veleidoso, incoherente y contradictorio, incapaz de elaborar y sostener con perseverancia una política económica y financiera, nos impide imperativamente tener confianza en que esté dispuesto a ejecutar un plan coordinado que detenga el proceso inflacionista sin incurrir en las inaceptables injusticias sociales y econó-

micas que contiene el proyecto que hoy pende de la consideración de este alto cuerpo legislativo.

En un instante más, señor Presidente, examinaré en todos sus detalles los inconvenientes y defectos, las imperfecciones y vacíos de que adolece dicho proyecto. Antes de hacerlo, deseo señalar algunas de las razones que nos asisten para manifestar que, además, en ésta una solución incompleta y deficiente del problema que pretende resolver.

Todos sabemos que la inflación es, por sobre todo, la traducción de un desequilibrio. Es el desequilibrio entre la demanda y la oferta, entre la capacidad de compra y lo que se puede comprar. Por esta causa, todo programa antinflacionista tiene que revestir, primariamente, un doble aspecto. En primer término, debe consignar medidas encaminadas a aumentar la producción, y en segundo lugar, contener medidas tendientes a reducir los excesos de la demanda. Esto es —si pudiéramos así decirlo— el alfabeto en la lucha contra la inflación. Por esta causa, también, la lucha antinflacionista se halla estrechamente relacionada con la continuidad en el desarrollo económico. El combate contra la inflación no puede transformarse en un pretexto para detener el esfuerzo tendiente a procurar o acelerar el crecimiento de la economía, ni puede, tampoco, ser excusa para que algunos pocos pretendan disfrutar de los beneficios que el desarrollo económico trae consigo y que deben beneficiar sobre todo a las clases económicas que tienen rentas medias o bajas.

Como en una economía alterada por el proceso inflacionista la oferta no puede crecer en la misma proporción que la demanda, es necesario adoptar medidas encaminadas a reducir el poder de esta última. Según lo expresa Mendes-France en su última obra, todas las medidas que pueden ponerse en práctica para dismi-

nuir la demanda son de efectos limitados, y, por esto, es preciso utilizarlas dentro de un plan general y armónico a fin de que los resultados no se anulen y se pueda obtener, precisamente, lo que se percigue. En un programa estabilizador, hay que atender, por necesidad técnica, a los siguientes aspectos: a) el aspecto fiscal; b) el monetario y crediticio; c) el cambiario; d) el relativo a las expectativas de los consumidores, y e) el referente a los precios y remuneraciones. El proyecto de congelación de que estamos conociendo sólo se refiere a las remuneraciones, ya que su acción sobre los precios es insignificante y, en la práctica, se demostrará completamente inútil. Nada se ha dicho acerca de las medidas que el Gobierno piensa adoptar en lo tocante a los gastos públicos. Y esto es muy grave, porque es bien sabido que, desde 1952 hasta la fecha, el País está viviendo una etapa inflacionista de origen predominantemente fiscal, como lo han reconocido los expertos del Fondo Monetario y del propio Banco Central en el informe a que nos hemos referido...

Ahora bien, y entrando al fondo del problema, en el informe, nuestra Comisión de Hacienda establece que "al prestar su aprobación al presente proyecto de ley tomó en consideración las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que él es parte de un conjunto de medidas, unas ya puestas en práctica y otras en tramitación en el Congreso, o por enviarse a él, que, en definitiva, pretenden disminuir los ingresos monetarios de los tres factores que determinan fundamentalmente las alzas de precios y la inflación. Es decir la disminución de los ingresos monetarios del Estado, las empresas y los consumidores".

Señor Presidente, Honorable Senado:

Nuestra Comisión de Hacienda hizo confianza en que este proyecto es parte de un conjunto de medidas para contener el pro-

teso inflacionista. Pues bien, el Partido Radical declara una vez más que no confía en que este Gobierno haya de plantear un conjunto de medidas que estén realmente inspiradas en los propósitos de justicia social que el Partido Radical sustenta y defiende. Pues, como ya lo insinúa este proyecto, se pretende hacer recaer todo el sacrificio de la lucha antinflacionista en el sector asalariado, que representa solamente un 40% del ingreso nacional, como ya se ha dicho en el Senado y se deduce del propio informe de la Comisión. Conviene recordar, Honorable Senado, que el sector asalariado constituye algo más de los dos tercios de la población activa, aun cuando sólo recibe, como lo acabo de decir, el 40% del ingreso nacional.

De otro lado, el conjunto de medidas a que se refirió el Ministro señor Herrera Palacios es de tal naturaleza que se contradice con el propósito aparente de contener las alzas de precios. En efecto, las reformas cambiarias que se anuncian tendrán una influencia directa sobre el costo de la vida; del mismo modo ocurrirá con la supresión de aportes a una serie de empresas de utilidad pública que, por este motivo, deberán alzar sus tarifas. Desde otro punto de vista, igual presión sobre los precios seguirá ejerciendo el desorden fiscal y el del proceso inversionista, tan notorios en el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez. Asimismo, el reajuste de precios de bienes y servicios esenciales que se está produciendo en estos días, como la bencina, la parafina, los lubricantes, el trigo, la harina, el pan, la locomoción, la leche, el vestuario, etc., nos consiente ya no entrar a suponer que la estabilización de precios al 16 de noviembre de 1955 es ilusoria, sino que su inaplicabilidad es un hecho que no merece discusión alguna.

Párrafo aparte, en este orden de consideraciones, merece la política tributaria. El Gobierno del señor Ibáñez ha hecho gala de su criterio regresivo para abordar el

financiamiento de las actividades del Estado. Actualmente, las cifras para 1953, según informe del Departamento de Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda, indican que del total de los ingresos del Estado el 55,9% está constituido por impuestos indirectos, y el 29,3% por impuestos directos, incluyendo en estos últimos el impuesto de la 5ª categoría de la ley de la Renta, que grava a los sueldos y salarios. No obstante esta notable regresividad de nuestro sistema tributario, en el proyecto se consignan varios impuestos indirectos que, aunque fueron desglosados de él en la Cámara, son representativos del criterio regresivo con que el Gobierno está abordando el problema del financiamiento fiscal. Además, en materia de impuestos directos, sólo propuso el Ejecutivo un aumento del impuesto de quinta categoría, que, como he dicho, es el que grava a los asalariados.

A pesar de las realidades señaladas, que nadie, sensatamente, podrá discutir, el informe de la Comisión de Hacienda dice: "así también la regulación de los aumentos tampoco significará, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, ninguna disminución en términos reales de las remuneraciones. Es cierto que percibirán menor cantidad de dinero de la que podrían haber recibido de continuar la situación existente, pero esa disminución no significará una verdadera reducción real, puesto que los precios deberán mantenerse en el mismo

nivel que tenían al 16 de noviembre de 1955".

Este párrafo merece dos órdenes de consideraciones. En primer término, sabemos que el actual régimen de reajustes no compensa la pérdida real del poder de compra que, durante el año, sufren las clases asalariadas en virtud del alza de los precios, y que sólo una vez al año les permite una recuperación parcial de dicha pérdida; de modo que si esta recuperación se limita aun más, no se puede sostener que la regulación de los aumentos no habrá de significar ninguna disminución en términos reales de las remuneraciones a que legítimamente tienen derecho las clases trabajadoras y por cuya obtención los empleados y los obreros de Chile han librado largas y sostenidas batallas sociales.

Tengo a mi vista un cuadro que muestra el valor adquisitivo en sueldos vitales de las remuneraciones bases de los empleados de la Administración Pública en los años 1937 y 1º de enero de 1955. Este cuadro demuestra que el grado 1º ha llegado a tener un poder de compra real sólo igual al 40% del que poseía en 1937, y el grado 18, un 85,2%.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

—El documento que se acordó insertar a petición del señor Bossay es del siguiente tenor:

VALOR ADQUISITIVO EN SUELDOS VITALES DE LOS SUELDOS BASES DE LOS EMPLEADOS
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LOS AÑOS 1937 Y 1° DE ENERO DE 1955

| Grados | Sueldos mensuales año 1937 | | Sueldos mensuales 1° de enero 1955 | | Relación sueldos 1937 y 1° enero 1955 en sueldos vitaless | | Sueldos mensuales en moneda del 1° de enero 1955 que equivaldrían a los de 1937 \$ | % C E | Grados | | |
|--------|-------------------------------|--|---------------------------------------|---|---|---------|---|-----------|-----------|------|----|
| | \$ | Equivalencia en sueldos vitaless \$ 400 | \$ | Equivalencia en sueldos vitaless \$ 18.400 | N° | \$ | | | | | |
| | A | B | C | D | | | | | | E | |
| " 1 | 3.500.— | 8,75000 | 63.803.— | 3,46755 | — | 5,28245 | — | 97.197.09 | 161.000.— | 39,6 | 1 |
| " 2 | 3.150.— | 7,87500 | 61.603.— | 3,34799 | — | 4,52701 | — | 83.296.98 | 144.900.— | 42,5 | 2 |
| " 3 | 2.850.— | 7.12500 | 52.890.— | 2,87446 | — | 4,25054 | — | 78.209.94 | 131.100.— | 40,3 | 3 |
| " 4 | 2.550.— | 6.37500 | 49.450.— | 2,68750 | — | 3,20979 | — | 67.850.— | 117.300.— | 42,2 | 4 |
| " 5 | 2.250.— | 5.62500 | 44.440.— | 2,41521 | — | 2,74565 | — | 59.060,14 | 103.500.— | 42,9 | 5 |
| " 6 | 2.000.— | 5,00000 | 41.480.— | 2,25455 | — | 2,27827 | — | 50.519,96 | 92.000.— | 45,1 | 6 |
| " 7 | 1.750.— | 4,37500 | 38.580.— | 2,09673 | — | 1,77609 | — | 41.920,17 | 80.500.— | 47,9 | 7 |
| 1 | 1.500.— | 3,75000 | 36.320.— | 1,97391 | — | — | — | 32.680,06 | 69.000.— | 51,6 | 1 |
| 2 | 1.350.— | 3,37500 | 33.300.— | 1,80978 | — | 1,56522 | — | 28.800,05 | 62.100.— | 53,6 | 2 |
| 3 | 1.200.— | 3,00000 | 31.690.— | 1,72228 | — | 1,27772 | — | 23.510,05 | 55.200.— | 57,4 | 3 |
| 4 | 1.050.— | 2,62500 | 29.410.— | 1,59837 | — | 1,02663 | — | 18.889,99 | 48.300.— | 60,9 | 4 |
| 5 | 900.— | 2,25000 | 27.210.— | 1,47880 | — | 0,77120 | — | 14.190,08 | 41.400.— | 65,7 | 5 |
| 6 | 850.— | 2,12500 | 24.820.— | 1,34891 | — | 0,77609 | — | 14.280,06 | 39.100.— | 63,5 | 6 |
| 7 | 800.— | 2,00000 | 23.720.— | 1,28903 | — | 0,71087 | — | 13.080,01 | 36.800.— | 64,4 | 7 |
| 8 | 750.— | 1,87500 | 22.100.— | 1,20109 | — | 0,67391 | — | 12.399,94 | 34.500.— | 64,1 | 8 |
| 9 | 700.— | 1,75000 | 20.490.— | 1,11359 | — | 0,63641 | — | 11.709,94 | 32.200.— | 63,6 | 9 |
| 10 | 650.— | 1,62500 | 18.900.— | 1,02717 | — | 0,59733 | — | 11.000,07 | 29.900.— | 63,2 | 10 |
| 11 | 600.— | 1,50000 | 17.790.— | 0,96685 | — | 0,53315 | — | 9.810,14 | 27.600.— | 64,5 | 11 |
| 12 | 550.— | 1,37500 | 16.710.— | 0,90315 | — | 0,46685 | — | 8.590,04 | 25.300.— | 66,0 | 12 |
| 13 | 516.67 | 1,29168 | 15.910.— | 0,86467 | — | 0,42701 | — | 7.856,98 | 23.766.91 | 66,9 | 13 |
| 14 | 475.— | 1,18750 | 14.980.— | 0,81413 | — | 0,37337 | — | 6.870,01 | 21.850.— | 68,6 | 14 |
| 15 | 433.— | 1,08250 | 14.340.— | 0,77935 | — | 0,30315 | — | 5.577,96 | 19.918.— | 72,0 | 15 |
| 16 | 400.— | 1,00000 | 13.580.— | 0,73804 | — | 0,26196 | — | 4.820,06 | 18.400.— | 73,8 | 16 |
| 17 | 366.67 | 0,91668 | 13.230.— | 0,71902 | — | 0,19766 | — | 3.636,94 | 16.866.91 | 78,4 | 17 |
| 18 | 325.— | 0,81250 | 12.730.— | 0,69185 | — | 0,12065 | — | 2.219,96 | 14.950.— | 85,2 | 18 |
| 19 | | | 12.260.— | 0,66630 | — | | | | | | 19 |
| 20 | | | 11.470.— | 0,62337 | — | | | | | | 20 |

"Categorías

El señor BOSSAY.—Como no deseo entrar en los detalles de este estudio, solicito al señor Presidente que este cuadro sea incorporado a la versión de la presente sesión.

Ahora, respecto a que la disminución, “no significará una verdadera reducción real, puesto que los precios deberán mantenerse en el mismo nivel que tenían al 16 de noviembre de 1955”, bástenos apreciar las alzas de precios que ya se han producido desde esa fecha hasta hoy día y a las cuales me refería hace un instante. Además, es útil observar la experiencia que este Gobierno nos ofrece en materia de congelación de precios. El 4 de julio de 1953, se dictó el decreto con fuerza de ley N° 166, mediante el cual se establecieron, por el lapso de 2 años (o sea, hasta julio último), los precios de todos los artículos declarados de primera necesidad o de uso o consumo habitual y de las materias primas, tanto al por mayor como al detalle, al monto que tenían el 15 de junio de 1953. No es necesario recordar que esta disposición legal no surtió, en la práctica, el menor efecto ¿Y que piensan, señor Presidente, los propios dirigentes de los sectores de la producción y del comercio, con respecto a la posibilidad de establecer una congelación efectiva de precios?

La Sociedad de Fomento Fabril, por conducto de su Presidente don Domingo Arteaga, expresa: “existe el antecedente de que el Jefe de la Misión Klein-Saks, en carta publicada hace pocos días en la prensa desligó toda responsabilidad en cuanto al mecanismo de la ley de congelación. El procedimiento que ha adoptado el Gobierno de tratar en forma independiente y parcial algunos aspectos del proceso inflacionista, abre la posibilidad de que, por circunstanciales mayorías parlamentarias, lleguen a aprobarse en el futuro medidas que se contrapongan a algunas ya aprobadas como leyes, desvirtuándolas o neutralizándolas. La idea de contener las alzas de sueldos y jornales dentro de la

limitación del 50% del alza del costo de la vida, que es de sana intención antinflacionista en su esencia, va dentro del proyecto aparejada a condiciones y mecanismos que la hacen injusta, en cierto modo inflacionista en unos casos y contraproducente en otros”. Continúa el señor Arteaga: “la incongruencia de algunas medidas del proyecto de congelación se destaca más nitidamente en la parte relacionada con reformas tributarias. Aunque ella ha sido momentáneamente desechada por la Cámara, revela la falta de una política básica de conjunto para encarar el problema de la inflación, ya que casi todas las reformas de impuestos propiciadas en el proyecto original, son eminentemente inflacionistas, destacándose entre ellas el impuesto de 5% a los créditos”.

La Cámara de Comercio, por intermedio de su Presidente señor Hernán Elgueta, ha dicho: “desde el punto de vista del comercio la congelación de precios no va a funcionar. Al respecto hay consenso. Esto significará lanzar la actividad comercial a la Bolsa Negra con perjuicio de todas las organizaciones serias y respetables. Al no funcionar la congelación de precios, la congelación de salarios representará una injusticia y creará un ambiente de animosidad contra el comercio. El comercio está interesado en apoyar un plan completo con verdaderas posibilidades de realizarse con buen éxito”. Por otra parte, agrega el señor Elgueta: “no puede pensarse en una solución del problema económico si no se modifica el criterio relativo a los gastos públicos. Basta citar un ejemplo: para el nuevo presupuesto de divisas, los organismos fiscales que este año dispusieron de 30 millones de dólares —se refiere a 1955— solicitan para 1956 la cantidad de 120 millones de dólares”.

Por su parte, don Recaredo Ossa, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, expresa: “creo que el proyecto de congelación es esencialmente insuficiente y contradictorio. Insuficiente por cuanto

no abarca todas las causas de la inflación y sólo significa la consumación de injusticias tanto en el sector asalariado como en el de la producción. Contradictorio, porque aumenta el poder de consumo a través de los reajustes de sueldos y jornales y aumento de las asignaciones familiares, deprimiendo la producción, con una congelación de precios que recaerá sobre el productor agrícola y que no beneficiará al consumidor". Más adelante, el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, agrega: "esto no quiere decir que no considero indispensable detener el proceso inflacionista. Pero creo que para ello debe consultarse un programa que contemple todos los aspectos del proceso económico, orientándose hacia el aumento de la producción en los rubros esenciales, y reduciendo el poder de consumo sólo en lo que signifique disminución de gastos prescindibles, superfluos o suntuarios".

Y yo pregunto, señor Presidente, ¿las clases asalariadas hacen gastos prescindibles, superfluos o suntuarios, cuando apenas ganan lo indispensable para su subsistencia?

Don Clotario Blest, Presidente de la Central Unica de Trabajadores, ha declarado: "Esto ya colmó la medida".

¿Se puede, señor Presidente, pretender establecer una congelación que cuenta con tan sincronizado repudio de los más diversos y, me atrevo a decir, dispares sectores de la opinión pública? Una política antinflacionista requiere, como condición fundamental y "sine qua non", para el éxito de su aplicación, de un estado de confianza colectiva que permita quebrar efectivamente la psicosis inflacionista, las expectativas de alza de precios. Las declaraciones transcritas no dejan lugar a dudas de que este Gobierno no ha sido capaz de crear este estado colectivo que consideramos indispensable para la aplicación de un programa antinflacionista.

El informe de la Comisión de Hacienda señala que "el señor Ministro declaró

enfáticamente que el Gobierno está dispuesto a establecer a la brevedad posible el cambio libre fluctuante o cambio libre, lo que deberá traer indudablemente un aumento en los precios de los artículos o servicios que con él tienen relación".

Por otra parte, se señala que el aumento de precios no podrá exceder del 40% del porcentaje de alza del costo de la vida, tomando como base los precios vigentes al 16 de noviembre de 1955, con excepción de los artículos importados o que requieran para su fabricación materias primas importadas. Ya hemos expresado nuestra opinión al respecto, y he citado otras que coinciden en que todas estas disposiciones, hoy como en lo pasado y en lo futuro, son totalmente inaplicables.

En materia de arrendamiento se ha dispuesto "que las rentas de arrendamientos de los locales comerciales, vigentes al 16 de noviembre de 1955, deberán mantenerse durante todo el año 1956". En cambio, "las rentas de los inmuebles destinados total o parcialmente a la habitación continúan rigiéndose por la disposición del artículo 2º transitorio de la ley N° 11.622 que autorizó a los propietarios para aumentar, del arriendo vigente en el mes de septiembre de 1954, solamente en un 10% en el año 1955 y en otro 10% para 1956".

Pero "no se aplicarán estas disposiciones a los inmuebles a que se refiere la ley N° 9.135" ¿En cuánto se calcula el aumento de las rentas de arrendamiento de los inmuebles a que se refiere esta ley?

Este es un nuevo y clara ejemplo más de que las medidas propuestas por el Ejecutivo y que han sido, con un carácter aun más regresivo, aceptadas por la Comisión de Hacienda de este Senado, dejan caer todo el peso de este combate contra la inflación sobre los sectores que reciben sueldos o salarios.

Además, una de las más evidentes demostraciones del espíritu que anima al Ejecutivo y a los sectores parlamentarios que han prestado su apoyo a estas medi-

das está contenida en el artículo 21 del proyecto, que dice: "derógase a contar desde el 31 de diciembre de 1956, toda disposición que establezca cualquier sistema de reajuste legal y obligatorio de sueldos, salarios y pensiones a excepción de los beneficios correspondientes a años de servicio". Ello significa que, al aplicarse la ley —y al hacer esta afirmación me remito a las dudas expresadas por el Gobierno y la Comisión, que han consignado un reajuste de precios del orden del 40% sobre el alza del costo de la vida—, los sectores asalariados no tendrán en el año 1957 ningún reajuste que les permita defenderse de ese 40% de alza en los precios; esto, sin tomar en consideración aquellas alzas que escapan al "control" de las estadísticas oficiales.

Ahora bien, y en un orden más general, ¿fijan los productores sus precios considerando el costo de producción que podríamos llamar histórico o, por el contrario, pretenden siempre recuperar sus costos de producción, más su utilidad, más una razonable diferencia que, de acuerdo con la velocidad del ritmo inflacionario, les permita reemplazar la materia prima al posible precio existente en una etapa posterior a la venta? ¿No fijan sus precios, en otras palabras, en función de sus posibles costos de reposición?

Si, como creemos, este último es el criterio que se emplea, ello quiere decir, prácticamente, que en el mercado se cobra lo que el mercado puede pagar, basándose los empresarios, para su política de precios, en sus propias estimaciones sobre lo que ellos creen que han de ser los porcentajes futuros de alzas de precios. Y aquí volvemos al planteamiento que formulábamos hace un instante acerca de la gran influencia que ejerce la psicología colectiva en la determinación de las alzas de precios. Esto significa, también, que si no existe una acción antinflacionista integral y, sobre todo, que efectivamente rompa las expectativas de precios, el sacrificio que se exige a empleados y

obreros tendrá que ser inútil, puesto que los precios continuarán subiendo.

En suma, el proyecto, significa una redistribución del ingreso nacional en favor de las clases propietarias o de altas rentas y una brutal destrucción de la única defensa que los sectores asalariados tienen en un proceso continuo de alzas de precios, pues ya no sólo perderán definitivamente el poder de compra, reducido en el curso del año, sino que también la recuperación parcial que significan los reajustes. Esta manera de abordar la lucha antinflacionista es típicamente reaccionaria, no sólo por lo injusta desde el punto de vista social, sino, también, desde el punto de vista económico, pues una redistribución de las rentas como la proyectada lesiona seriamente el desarrollo económico de la Nación. En efecto, el desarrollo económico requiere de la existencia de un gran mercado para aquellos artículos que significan parte fundamental en la determinación del nivel de vida del pueblo. Por ello, los economistas están de acuerdo en que para estimular el desarrollo de América Latina es preciso adoptar una política de redistribución del ingreso nacional justamente contraria a la que propone el proyecto.

Creo haber dado respuesta a la interrogante que significa la extrañeza manifestada por el Presidente de la República, en su mensaje de Año Nuevo, acerca de por qué uno de los partidos populares no ha favorecido con su apoyo al proyecto de congelación de sueldos, salarios, pensiones y precios.

El Partido Radical —vuelve a repetirlo por mi intermedio—, está dispuesto a prestar su colaboración a toda medida de conjunto, coherente y seria que tienda a detener el proceso inflacionista que vive Chile. Pero así como cree que de esa manera cumple la función patriótica que le señala su larga ejecutoria democrática, también está seguro de que al negar sus votos hoy, para aprobar este proyecto, defiende realmente a las clases trabajado-

ras de nuestra patria y cautela el desarrollo económico de la Nación.

Los Parlamentarios radicales, por tanto, votarán en contra del proyecto de congelación y sumarán sus voluntades a las de los partidos populares que merecieron tan acerba crítica del señor Ibáñez, pero que prefieren adoptar esta decisión antes de dar las espaldas a sus representados.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias, Honorable Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO.—Señor Presidente:

Resulta, a mi juicio, un planteamiento superficial y muy limitado el considerar este proyecto como un hecho nuevo en nuestra legislación, sin relacionarlo con las disposiciones legales vigentes en la materia. En efecto, no se puede estudiar este proyecto sin compararlo con las disposiciones gravísimas actualmente vigentes que fijan reajustes anuales, masivos y automáticos. Todos, técnicos, economistas, personas de simple buen sentido, están de acuerdo en que aquellas son las principales responsables de la inflación pavorosa en que nos debatimos. Del mismo modo, en cuanto a las críticas que sectores, evidentemente muy respetables, de la producción y el comercio, hacen porque en el proyecto se aceptan "controles" determinados y fijación de salarios y asignaciones familiares que pudieran ser gravosas o exageradas a juicio de ellos, no es posible apreciar estas medidas como hechos nuevos, ya que ellas están establecidas en la legislación actual.

Ni es posible tampoco olvidar la absoluta necesidad de buscar soluciones humanas y socialmente justas, para regular la vida de las personas que viven de sueldos y salarios dentro de la tremenda tragedia de la inflación, que, evidentemente, a todos perjudica, pero que a esos sectores, en realidad, ahoga, especialmente cuando se trata de hogares con hijos que alimentar, vestir y educar. Nosotros, como legislado-

res cristianos, no podríamos desentendernos de este gravísimo y humano aspecto del problema.

En una palabra, el proyecto no debe ser mirado como una legislación nueva, sino en función de la actual, que nos ha llevado al trágico precipicio de una inflación que nos coloca en la misma línea de los países menos civilizados del mundo. Ello constituye una vergüenza nacional que hay que encarar con valor, con decisión y con mucho espíritu de sacrificio de todos los sectores.

El fondo del problema es, pues, pensar y determinar lo que en realidad sucedería, a corto plazo, si no se derogaran o modificaran las leyes de reajustes, causantes directas y primarias de la inflación en que vivimos.

Hemos ensayado ya infinidad de sistemas para tratar de detener la inflación y hemos fracasado hasta ahora. El ex Ministro de Hacienda del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, don Roberto Wachholtz, hombre sagaz y de opiniones muy precisas, decía, con palabras nerviosas y penetrantes, en reciente conferencia en el Instituto de Ingenieros de Chile.

"He visto ensayar la política de disminuir poco a poco la aceleración de la inflación; la de obtener el equilibrio subiendo la producción; la política de que paguen los poderosos; la de empréstitos en el exterior para mantener el derroche; la política de la sensibilidad social; la del despilfarro fiscal financiado por las futuras generaciones; la del despilfarro fiscal financiado con la destrucción del capital privado".

Precisa, pero aun incompleta enumeración.

Y agregaba el señor Wachholtz:

"Ninguna ha tenido el éxito que le asignaron. Lejos de eso, nos encontramos en el peor de los momentos que preceden al desastre, y lo más doloroso no es que nos hayamos comido el capital; lo irreparable es que hayamos perdido la voluntad y la entereza, el capital más precioso de nuestra nacionalidad y hayamos estimulado la

cobardía identificada en la espera maliciosa del desastre para ganar a río revuelto lo que no fuimos capaces de ganar como chilenos”.

¡Patrióticas palabras y trágica conminación frente al futuro!

Pues bien, ante todos estos sistemas que han fracasado, ante tantas opiniones encontradas de hombres evidentemente bien inspirados, pero que sólo sobre un punto estaban de acuerdo —en que no es posible mantener lo actual, porque es lo peor—, el Gobierno se resolvió a contratar una misión de expertos extranjeros, la Misión Klein-Saks, para estudiar nuestros problemas y recomendar soluciones.

Esta misión, que no puede estar ligada por ningún interés político o económico a la mantención del actual estado de cosas, ¿qué ha dicho sobre el fondo mismo del problema que nos preocupa?

En carta firmada por su jefe, el señor Prescott Carter, de fecha 17 de diciembre recién pasado, decía al señor Ministro de Hacienda que ella se encuentra estudiando planes sobre reforma de impuestos, cambios internacionales y “control” de créditos. Y agregaba:

“Sin embargo, cualesquiera de estas proposiciones ejercerá una acción limitada si el actual sistema de reajustes de sueldos de empleados, tanto particulares como públicos, continúa en vigor sin modificación. En efecto, no sería exagerado afirmar que sería poco menos que imposible aplicar con éxito un programa integral antiinflacionario a menos que la reforma del actual sistema de reajuste de salarios sea aprobada en principio por los cuerpos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de Chile”.

Las razones que abonan esta opinión son de mucha fuerza. Voy a glosarlas de pasada, pues refuerzan la opinión que vengo sustentando, en el sentido de que lo peor que puede acontecer es mantener el actual estado de cosas: el incremento de la inflación sería incalculable; el costo de la

vida subiría desde el primer mes en un ritmo aún no igualado, y, lo que es peor, los reajustes que se dieran a empleados y obreros, al cabo de dos o tres meses, como veremos, resultaría un vil engaño.

Anota el señor Prescott Carter, en primer lugar:

“Las leyes sobre reajustes automáticos actualmente en vigor abarcan más o menos 220.000 empleados particulares, a través del sistema de “sueldo vital”, además de aproximadamente 210 mil empleados públicos, sumado a 80.000 jubilados de Gobierno, todos ellos acreedores a reajuste de sus sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares conforme al índice del costo de la vida.

“Todos estos reajustes se llevan a efecto en masa durante el mes de enero de cada año, teóricamente para compensar los aumentos del costo de la vida del año anterior. Dicho en otras palabras, las entradas de cerca de medio millón de personas, la mayor parte de ellas concentradas en las tres ciudades más importantes —entradas representando cerca de la cuarta parte de la renta nacional total— se ven reajustadas por un 50, 60 ó 70% al comienzo del año, debido al aumento de los precios que tuvo lugar durante un período indeterminado del año anterior.”

“Difícil sería concebir un método de reajuste más indicado para perpetuar la inflación”.

Y hace notar, en seguida, cómo el reajuste de un año pesa sobre el siguiente y genera “una substancial alza del costo de la vida”, que, a su vez, provoca “inevitablemente una nueva espiral de salarios, costos, precios”.

Con ser esto grave, y muy grave, no está aquí toda la intensidad del mal. Este factor de la nueva espiral salarios-costos-precios, que, en virtud de estas disposiciones rígidas, parte aceleradamente como un escopetazo en el primer mes del año, influye, naturalmente, en necesidades absolutas de mayores créditos bancarios e im-

posibilita además el financiamiento del Presupuesto, provocando nuevos y mayores déficit.

En efecto, el comercio y las industrias tienen que hacer frente a tales reajustes rígidos y masivos, que significan aumentos en los costos de 20, 30 ó más por ciento. ¿A dónde tendrán que ir a buscar el dinero indispensable para cubrirlos? Necesariamente a los bancos; y éstos, al Banco Central.

Por su parte, el Gobierno acude también al Banco Central para cubrir el déficit de Caja que le es producido por un reajuste sin financiamiento; y así las máquinas impresoras de billetes no alcanzan, en los primeros meses del año, a dar abasto para tanta demanda de papel moneda.

No se podría, seguramente, idear un procedimiento más absurdo para desencadenar una inflación inevitable, matemáticamente de ritmo siempre creciente.

¿Qué de raro tiene, entonces, que se produzcan alzas del costo de la vida año a año, según cifras estadísticas que tantas veces se han dado a conocer? No voy a cansar al Senado repitiendo aquí la lección de los números, que nadie puede olvidar ni menos ignorar en este recinto.

Pues bien, ante esas cifras estadísticas y la experiencia recogida en más de 10 años de inflación acelerada, fácil es vaticinar que casi seguramente el alza del costo de la vida en el año próximo sería de un 100%, de mantenerse la legislación actual.

Y por eso el jefe de la misión de expertos Klein-Saks concluye, en su carta recordada, con esta frase muy gráfica y muy exacta:

“Así el País se encuentra prisionero del pasado, donde nació el actual ajuste automático”.

¿Habrà alguien deseoso de perpetuar este régimen que nos lleva derechamente a la desvalorización total de la moneda; a la aniquilación de los ahorros, rubricando la mayor estafa legalizada de la previsión social, de la cual tanto nos enorgullecemos; a la intranquilidad social permanente, pues los reajustes tendrán que ser cada

vez más próximos, como sucedió en Alemania en la época de la mayor inflación, y a la crisis misma del régimen democrático en que felizmente vivimos, ya que es difícil que subsista en medio de las tremendas dificultades económicas, financieras, de descapitalización y de miseria general que se provocarían? ¿Habrà alguien que lo defienda o lo desee?

Nos explicamos las objeciones que de buena fe se hacen al proyecto. Unos —especialmente ciertos gremios— lo atacan porque disminuye los reajustes; pero ellos tampoco quieren que siga el alza del costo de la vida. Otros —sectores de la producción y del comercio— lo consideran inflacionista porque mantiene ciertos márgenes de reajustes y eleva los costos al subir las asignaciones familiares; pero tampoco desean se mantenga lo actual.

Evidentemente, el proyecto modifica el gravísimo error del actual sistema de reajuste global automático y masivo al 1º de enero de cada año, porque eso se dijo, y, muy claramente, en el papel los reajustes actuales resultan en números superiores a los del proyecto.

He visto publicaciones en que se hacen cálculos un poco a la gruesa ventura, para usar la expresión de nuestros Códigos, en el sentido de que el menor reajuste del proyecto, comparado con la situación actual, es de 160 mil millones de pesos.

Examinemos primero esta cifra, suponiéndola cierta.

El primer interrogante que se plantea en un examen lógico de la cuestión es el de saber qué valor puede tener un reajuste de esa cuantía, si el ritmo de la inflación continúa tal como está, no diré siquiera que suba, como es lo probable.

Hagamos, también, cálculos. Si el total de los sueldos y salarios para el año 1956 se ha estimado por el Centro de Estudios Económicos de la Universidad de Chile en 450 mil millones de pesos y a ellos agregamos estos supuestos reajustes de 160 mil millones de pesos; tenemos un total de 610 mil millones de pesos entre sueldos y salarios. Si los reajustamos a su valor real

con el ritmo de la inflación actual a un 7% u 8% mensual, veremos que en tres meses y medio se habrían desvalorizado en un 25% a 30%, o sea, ya en marzo o abril de este año se habría anulado totalmente la "conquista" tan ardentemente defendida.

Yo creo que ya en Chile hay la suficiente cultura económica para comprender el alcance de estos problemas por los más directamente interesados, como son los gremios y sindicatos. Así ha sucedido en Inglaterra, donde los obreros del carbón de Lancashire rechazaron en reuniones recientes las alzas de sueldos y jornales por considerarlas atentatorias contra el valor de la moneda y el costo de la vida. Así sucede igualmente, según cables recientes, en Canadá. Y es curioso el ejemplo de cultura, de buen sentido y de comprensión económica que demuestra el pueblo de Suecia al negarse a aceptar cualquier aumento que provoque alza del costo de la vida. ¿Será muy descaminado pensar que en nuestro pueblo hayan penetrado estas ideas que son la piedra fundamental de cualquier régimen económicamente sano? Yo tengo fe en su capacidad e inteligencia, a pesar de la obra demoleadora de los demagogos y de los que pescan a río revuelto y constantemente lo engañan.

Por otra parte, se ha dicho en publicaciones igualmente demagógicas que los patrones y los empresarios son los que ganan con la inflación. Aun se llega a hacer creer que la diferencia de los reajustes queda en poder de patrones y empresarios.

Nada más inexacto, más alejado de la razón y de los números, que no saben mentir. No hay necesidad de repetir cifras. En un largo y documentado estudio publicado en todos los diarios del País y en un folleto que habrán recibido todos mis Honorables colegas, como lo he recibido yo, un ex Ministro de Hacienda y distinguido economista y hombre de empresa, don Jorge Alessandri, ha comprobado hasta la saciedad que la inflación no solamente no ha

hecho ganar a ninguna empresa industrial seria, sino que ha hecho perder a muchas por la evidente descapitalización que se ha producido en ellas.

Pero esto no quiere decir que no haya quienes pueden sacar provecho, que es otra cosa, de la desvalorización de la moneda.

En primer lugar, saca provecho el agiotista, la persona que compra oro, dólares o valores bursátiles sin el capital necesario para pagarlos y tras la sola esperanza de obtener diferencias por el efecto mismo de la inflación. Inversionistas de esta clase en nada benefician la economía del País; sólo plantean una relajación del espíritu de trabajo, indispensable para que aumente la producción. Nótese que la sola presentación de este proyecto ha hecho bajar los valores bursátiles a los términos que deberían tener.

Y sacan provecho igualmente quienes ganan sueldos en oro u obtienen el pago de sus productos de exportación a cambio libre, reservado para muy pocos, o quienes tienen inversiones en el extranjero en dólares, libras o monedas duras. Mientras el peso chileno se desvaloriza, más valdrán esos productos comparativamente en moneda nacional o más las inversiones en el extranjero.

Y también obtienen ventajas los deudores, especialmente a plazos largos, porque pagarán sus deudas con menos productos. Y no es raro, por eso, que el crédito en Chile se haga insuficiente. Con ello se acarrea un gravísimo daño a quienes en realidad lo necesitan para levantar sus cosechas o para poner en marcha o ampliar una industria o un comercio.

El crédito legítimo es invadido y a veces desplazado por el crédito dañoso, para especulaciones y para agio, ya que éste puede pagar mayores intereses. El proyecto de que tratamos no toca este problema. Diremos algo más al respecto.

En resumen, el proyecto en sí no suprime los reajustes ni para los empleados públicos ni para los particulares ni para los obreros; sólo los disminuye adaptándolos

a un alza calculada del costo de la vida para este año que no debería ser de más de un 50%. En cambio, compensa al obrero y al empleado que tienen cargas de familia subiendo la asignación familiar actual en forma real y efectiva en más de un 50% como término medio por carga. Este aumento se hará en forma gradual a medida que se produzcan las alzas, a fin de compensar a quienes tienen mayores dificultades de vida y reales y efectivas necesidades que atender.

Este aspecto humano y realista del proyecto nadie lo podría desconocer, y es un paso adelante, y muy conveniente, en los reajustes, socialmente considerados.

El proyecto en sí no tiene la pretensión, tampoco, de suprimir de una tajada toda alza del costo de la vida. Quien lo afirme; afirma o piensa una falsedad. Ni podría hacerlo, ya que una inflación como la nuestra, tan considerable y tan desorbitada, no podría suprimirse de la noche a la mañana. Ningún país del mundo, que yo sepa, se ha podido curar de una inflación de esta clase con procedimientos instantáneos. La inflación, como la enfermedad, como la fiebre, tiene su período agudo, y nosotros lo estamos viviendo. Vendrán el descenso y la curación lentamente si se procede con cautela e inteligencia. Sostener otra cosa es inducir a engaño o proceder de muy mala fe.

Por otra parte, ciertos sectores de la producción y del comercio rechazan el proyecto por considerarlo incompleto e injusto y estimar que acarrea una mayor inflación, por el mayor costo de sueldos y salarios y asignación familiar, en relación con los actuales.

Es curiosa esta segunda posición. Desde luego, y en la apreciación de los hechos, ella está en abierta contradicción con la de los gremios, que sostienen precisamente lo contrario, o sea, que el proyecto les disminuye entradas.

En realidad, en un justo medio se encuentra la verdad. El proyecto disminuye en parte los reajustes, pero aumenta las asignaciones familiares en forma bien no-

toria y en relación a las mayores necesidades que deben afrontar los empleados y obreros casados y con hijos. Seguramente ningún patrón o empresario dejará de consentir en que ésta es una medida justa, necesaria y por muchos motivos conveniente.

¿Que subirán los costos por aumento de las imposiciones sociales? Se ha tratado de evitar en todo lo posible esta alza de los costos subvencionando con entradas del mismo Servicio de Seguro Social y con diferencias de cambios estas imposiciones. Así, el sistema funcionará subiendo gradualmente las asignaciones familiares, a medida que suban los costos, especialmente por causa del reajuste inicial y por las alzas del valor de las materias primas, al subir los cambios.

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción?

El señor PRIETO.— Con mucho justo, señor Senador.

El señor ALLENDE.—¿Tiene Su Señoría el cálculo de lo que significará este gasto al Servicio de Seguro Social?

El señor PRIETO.—Hemos tenido todos esos cálculos en la Comisión de Hacienda.

El señor ALLENDE.—¿Podría tener la gentileza de informarme?

El señor AMUNATEGUI.—En la discusión particular.

El señor PRIETO.—No tengo el antecedente a mano; pero reitero que lo conocimos en la Comisión de Hacienda. Cuando ésta se reúna para emitir el segundo informe, quizás tengamos el agrado de que asista Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—Que asista alguna vez...

El señor PRIETO.— En esa oportunidad podríamos tratar este punto con los datos concretos a la mano.

El señor AMUNATEGUI.—Como presidente de la Comisión, lo dejo invitado.

El señor ALLENDE.—No es al Honorable señor Amunátegui a quien he dirigido mi pregunta, sino al Honorable señor Prieto Concha.

Digo que me interesa el dato que he solicitado, porque, esta mañana, hice la misma consulta al señor Ministro de Hacienda. Di al señor Ministro algunos antecedentes que me hacen pensar que si esta ley se dicta tal como está, se creará al Servicio de Seguro Social una situación de gran peligrosidad, la cual demostré con cifras que, hasta ahora, no han sido refutadas. Si la asignación familiar se mantiene en su monto actual de 1.000 pesos por carga, significaría, calculando a base de 950 mil cargas, un déficit superior a los 2 mil millones de pesos, y con los 1.800 pesos propuestos, es evidente que el déficit será muy grande.

Como Su Señoría es miembro de la Comisión de Hacienda, me he permitido hacerle esta pregunta.

En cuanto a la invitación del Honorable señor Amunátegui, sabe que está de más, pues soy uno de los Senadores que concurre con mayor asiduidad a las Comisiones cuando se estudian asuntos que me interesan de manera especial.

El señor AMUNATEGUI.—Si es efectivo que Su Señoría concurre a las sesiones de la Comisión de Hacienda, nos agrada que su asistencia fuera más frecuente.

El señor PRIETO.—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ALLENDE.—Su Señoría no puede condenarme a que esté inmovilizado todo el tiempo en la Comisión de Hacienda.

El señor AMUNATEGUI.—Es interesante discutir este aspecto numérico en la Comisión, donde existen todos los antecedentes.

El señor ALLENDE.—Es que antecedentes de esta importancia deben ser proporcionados oportunamente al Senado.

El señor PRIETO.—Pero es mejor estudiar tales antecedentes en la Comisión, antes de barajarlos aquí, en la Sala, para las galerías...

El señor ALLENDE.—¡Creo que ese argumento no es propio del señor Senador que tiene largos años como Parlamentario! Por lo demás, la gente que asiste a gale-

rías me merece mucho respeto, así como a Su Señoría se lo merecen aquellas personas que concurren a tribunas. Es gente que tiene interés por los problemas públicos; por eso están aquí.

El señor PRIETO.—A mí también me merecen respeto, pero no se puede entrar a barajar cifras de millones de pesos sin tener pluma y lápiz a la mano. Ese es el trabajo de las Comisiones, como bien lo sabe Su Señoría, que también tiene larga experiencia parlamentaria.

El señor ALLENDE.—Son antecedentes indispensables.

El señor PRIETO.—Deseo continuar mis observaciones, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.—Por lo demás, se darán a conocer en la discusión particular del proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor PRIETO.—Tenemos en la historia de los fenómenos económicos del mundo, un caso muy parecido al nuestro que conviene recordar. Francia hacía frente a una atroz inflación, en medio de un caos político y social y de una demagogia desenfrenada que cada día abatía más y más el valor del franco y encarecía en términos nunca vistos el costo de la vida.

Los partidos de Izquierda triunfantes, con el Partido Comunista al frente, impusieron lo que entonces se llamó "l'échelle mobile": la "escala móvil". Algo muy parecido a lo nuestro, ya que los sueldos y salarios, en virtud de ella, debían reajustarse periódicamente de acuerdo al alza del costo de la vida. Nada se remedió con la famosa "échelle mobile". Por el contrario, el caos aumentó, el valor del franco siguió bajando, las huelgas eran constantes, la producción disminuía, los capitales arrancaban o se escondían. La situación se hacía insostenible.

Tan insostenible, que un jefe socialista—un auténtico jefe socialista—, León Blum, hubo de derogarla e impuso su "política de la pausa" que terminó con aquella ley, monumento vivo e histórico de un

período de demagogia y de estultez, que un escritor —Henry Tardieu— denominó “trece meses de demencia”.

Desgraciadamente, la historia se repite aquí en lo nuestro, y estamos viviendo hoy el segundo intento de romper las cadenas que nos atan a errores del pasado y que nos van llevando derechamente al despenadero, como en aquel famoso e histórico caso de Francia.

El primer intento fué en febrero de 1950. Conviene recordar los hechos. Yo voy a dejar la palabra a un radical auténtico, en plena madurez intelectual, a un gran periodista —Darío Poblete—, que en reciente artículo de prensa, nos recuerda aquellas jornadas sin duda triste y desgraciadas.

Todo el artículo es interesante, pero es extenso. Voy a lo principal y a lo que hace al caso. Relata Darío Poblete y dice:

“Así llegamos a febrero de 1950, en que se aprovechó la agitación provocada por los estudiantes por el alza de las tarifas de las micros *en sesenta centavos*, para provocar un intento revolucionario. Todos los agitadores de esa algarada callejera fueron reconocidos por la policía como militantes comunistas”.

“Fué en ese momento en que el Partido Radical alteró su conducta política. Notificó al Presidente de la República que los Ministros radicales se retiraban del Gobierno si se mantenía la fórmula del Gabinete de Concentración Nacional”.

“Sostuve entonces, sostengo hoy y lo sostendré siempre, que este fué un inmenso error. Era un error: a) porque el Gobierno había dominado la algarada callejera; b) porque los gremios más importantes, citados por el Presidente González Videla, aceptaban los planes económicos del Ministro señor Alessandri; c) porque había quedado en claro que la oposición era sostenida por grupos económicos minoritarios que se sentían lastimados por los planes del Ministro Alessandri, y d) porque había quedado también en claro que toda

la oposición era atizada por el comunismo internacional”.

“Pero la suerte del Gabinete de Concentración Nacional ya había sido sellada antes del “febrerismo”. Su base de sustentación había sido destruída en un año de constantes ataques por una híbrida oposición de capitalistas, políticos y gremios”.

“¿Cuál fué la culpa del Partido Radical? La de muchas veces: mirar hacia la galería”.

Y agrega: “El tiempo nos ha demostrado la inmensidad de ese error de debilidad”.

“Los mayores ataques contra el Gabinete de Concentración Nacional se centraban en el Ministro de Hacienda, señor Alessandri y en su plan de estabilización de salarios y precios. Se le acusaba de ser insensible a las necesidades de empleados y obreros. ¡Nunca se ha dicho mayor injusticia! Pocos hombres he visto de mayor sensibilidad que el señor Alessandri; pocos Ministros de un patriotismo tan puro y de un tan alto sentido de la justicia”.

“Su proyecto tendía a una finalidad precisa: que funcionarios, empleados y obreros renunciaran a un ocho por ciento de los aumentos de sueldos y salarios. Con eso bastaba para ordenar la economía nacional”.

“Han pasado cinco años y ahora se les pide que renuncien al 50% de esos aumentos. ¡Es decir los cálculos del Ministro señor Alessandri eran exactos y las medidas que él proponía eran mucho más suaves que las actuales!

“Pero los gremios, todos ellos, prefirieron ser engañados, no por quienes buscaban su bien sino el derrumbe del Gobierno constitucional del país.

Esta es la estricta verdad”.

Y termina diciendo:

“No entra en mis propósitos pronunciar sobre el proyecto actual. Bueno o malo creo que lo peor que puede hacer un Gobierno frente a un problema es cruzarse de brazos, no proponer soluciones”.

"La hora de sacrificios anunciada y pedida por el Gabinete de Concentración Nacional en 1949 ha llegado inexorablemente para 1956".

"Es inútil que queramos evadirnos de ella".

La historia se repite, señor Presidente, y ahora también el Partido Radical tiembla y se hace a un lado. Yo no quiero ser descortés en esta tarde con este gran partido, con el cual hemos recorrido juntos algunas jornadas muy graves para la Patria. Prefiero dejar la palabra nuevamente a un hombre de sus filas, también un gran periodista, en plena madurez espiritual: a don Alejandro Tinsly. Con su estilo irónico, lleno de humor y de buen sentido, decía, hace apenas unos pocos días:

"En medio de este guirigay, yo creía firmemente en el buen criterio de mi partido, el Radical, de cuyo patriotismo no puedo dudar. Observo, sin embargo, con pena, que se ha lanzado contra la idea de legislar en materia de congelación de precios, salarios y sueldos".

"Por segunda vez pega en la herradura, en lugar de martillar en el clavo. Los sectores industriales del radicalismo, que operan poco en las asambleas, pero que trabajan el campo, las fábricas, las profesiones, distan mucho de entender por qué deben, necesaria y obligatoriamente, agregarse al convoy de los que empujan hacia el despeñadero".

Y agregaba:

"Nuestros gobernantes se dan cuenta de que llegó la hora de las decisiones. La hora de desagradar, hiriendo a fondo los intereses de algunos círculos. Pero no se atreven. Hay en los individuos un valor, que podríamos llamar físico o personal, el arrojo del matón que golpea sobre la mesa y desafía, con el gesto y la mirada, a los concurrentes empavorecidos. Y otro, el valor moral, el que requieren las decisiones tomadas a tiempo y sin el miedo a las reacciones y consecuencias".

Así, nuevamente, como en 1950, se ha-

ce a un lado de esta jornada el Partido Radical.

Nosotros, por nuestra parte, nos encontramos en la misma línea que tuvimos ese año. Ya entonces sabíamos que la legislación existente sobre reajustes era histórica y doctrinalmente inaceptable. Conocíamos los casos de Francia y de otros países. Estábamos palpando, a la luz de las estadísticas y de los fenómenos económicos diarios, que el alza del costo de la vida seguiría su curso inexorable mientras existieran esas leyes, como había sucedido en todos los países del mundo donde se aplicaron. En 1950 el sacrificio habría sido sólo de un 8% de los reajustes de salarios y sueldos. Han pasado cinco años y el alza del costo de la vida es casi tres veces superior a la que existía entonces.

¿De cuánto será mañana o en un año más, o en dos, si no se aprueba esta ley? Es imposible preverlo, pero, sí, una cosa podemos prever y muy clara, y es que el camino que llevamos nos conduce indefectiblemente a una catástrofe financiera y social, en la cual la gente más modesta, los hombres que viven de sueldos y salarios, serán los que van a padecer.

Por eso, y sin ligarnos compromisos políticos de ningún género con el actual Gobierno, apoyamos el proyecto, pero conservamos nuestra más absoluta libertad de crítica y de fiscalización, que ejerceremos con mayor ahinco, con mayor minuciosidad, con mayor estrictez y entereza, precisamente por haberle dado nuestros votos a una ley que importa tantas y tan graves responsabilidades.

Nosotros apoyamos el primer intento realista serio de este Gobierno para combatir la inflación. Es el primer paso que se da y que debe darse. Pero no es el único: quedan otros, los principales, que el Gobierno se ha comprometido a enfrentar.

En primer lugar, el gasto fiscal y del sector público. Es sabido que el motor inflacionista más considerable que sufrimos es el gasto, siempre creciente y sin com-

puertas, del sector público. Parece como si existiera una ceguera colectiva, de capitán a paje, en todo el sector público, en todos sus departamentos y secciones, en todas sus entidades autónomas o no autónomas. Para ellos, no existe el valor del dinero, ni la dificultad de obtenerlo. Cada uno de ellos parece haberse constituido en una verdadera máquina para gastar, en empleados, en viajes, en planes, en obras que se repiten y se multiplican, se comienzan y no se terminan, como si el dinero del Estado fuera infinito y nunca pudiera faltar. Es una especie de delirio de grandeza colectivo que hay que sofrenar en cada repartición pública, en cada Ministerio, en cada departamento, en cada institución fiscal o semifiscal. ¡Cómo será la extensión de este mal si se tiene presente que mientras el alza del costo de la vida en los últimos 14 años ha sido de 17 veces, el solo Presupuesto fiscal ha subido 53 veces!

Este poderoso e insaciable motor inflacionista hay que someterlo a la lógica y a la razón y, mientras no lo haga el Ejecutivo, todos los planes antinflacionistas —¡óigalo bien el señor Ministro!— están condenados al fracaso.

El señor ALLENDE.—Está en los pasillos el Ministro.

El señor PRIETO.—¿Por qué, entonces, aprobamos el proyecto sin que antes se reduzca el gasto en el sector fiscal?

Ya hemos dado la razón y volvemos a decirla: porque los reajustes operan en forma masiva y automática desde el 1º de enero, y aquí incide es el primer paso que debe darsé, por las razones tan claramente expuestas por el jefe de la Misión Klein-Saks, a la cual me referí al comenzar mi exposición.

Pero advertimos una vez más que es de la exclusiva responsabilidad —más que todo administrativa— del Gobierno el producir economías y el limitar los gastos públicos. Sobre él cae la total responsabilidad del buen manejo de este factor inflacionista tan considerable, tal vez el más importante.

Este es un punto que debemos dejar bien claramente establecido, para deslindar cualquiera responsabilidad del futuro.

Y quedan, en seguida, las modificaciones de la absurda, engorrosa y anticuada legislación sobre cambios. No hay posibilidad de expandir la producción si se la mantiene sometida al zapato chino de cambios fijos discriminatorios y de necesidad de influencias burocráticas —que en muchos casos comportan deshonestidades flagrantes—, a fin de obtener divisas para importar o cuotas privilegiadas para exportar. Será imposible pretender un aumento de la producción si se mantiene el sistema actual.

El Gobierno se ha comprometido solemnemente —y así se deja constancia en el informe de nuestra Comisión de Hacienda— a modificar este sistema con medidas administrativas inmediatas, que son de su resorte exclusivo, y con las medidas legislativas que fueren necesarias. Deberá, así, a breve plazo, llegarse al cambio libre o fluctuante, que evite los errores, los inconvenientes o los abusos del actual sistema, y que tan graves daños está produciendo.

En cuanto a las medidas de "control" de crédito, que ya se han tomado, deben necesariamente ser en esencia transitorias. Esta clase de medidas, como ya lo dijimos, son espada de dos filos, pues si bien moderan el crédito especulativo —hoy tan extraordinariamente extendido por las mismas condiciones inflacionarias que diversos Gobiernos y Ministerios han creado—, ellas resultan luego injustas e inconvenientes, pues restringen la producción y, sobre todo, disminuyen la expansión de los negocios, dos factores que, indispensablemente, deben apoyarse si se desea atacar con éxito la inflación. ¿De qué otro modo podría haber mayor cantidad de mercaderías, en un país pobre de capitales, y recién descapitalizado —en este último período—, como el nuestro?

Todos estos frenos deben aplicarse en conjunto y simultáneamente, como ha ofrecido hacerlo el Gobierno. Nosotros aportamos nuestra cuota de sacrificios al aprobar este proyecto, y muy grande, al hacer fe en el Gobierno del cual no formamos parte y al cual no nos liga vínculo alguno, como se ha encargado Su Excelencia de decirlo muy enfáticamente en su Mensaje de Año Nuevo, declaración que nosotros ratificamos muy gustosos.

Pero, por lo mismo que no nos liga vínculo alguno, podemos, a nuestra vez, declarar enfáticamente, también, que no será de responsabilidad nuestra, y sí por entero del actual Gobierno, si todas estas medidas de conjunto no se toman en forma seria, con capacidad en los ejecutores, con autoridad y con austeridad en quien dirige los destinos de la Nación. Sólo así podrá dominarse la inflación, que es el anhelo de todos. Cualquier otro camino conduce al fracaso. Que lo sepa bien claramente el Gobierno y el País.

He dicho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 18,16.*

—*Se reanudó a las 18,45.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente:

El Partido Liberal está en la Oposición desde hace seis años. En febrero de 1950, los muy desdichados acontecimientos producidos por la insurrección gremial, que nunca serán suficientemente lamentados, por el grave daño que ocasionaron al País y que debieran hacer reflexionar a quienes desean —o aparecen como si desearan— su repetición, pusieron término a ese buen Gobierno que se llamó de Contracción Nacional, cuyos Ministros de Hacienda y de Economía eran los señores Jorge Alessandri y Alberto Baltra, respectivamente, y del cual formaban parte

distinguidos y eficientes miembros de nuestra colectividad política.

¡En ese momento, el índice del costo de la vida en Santiago era 1.000; el medio circulante emitido por el Banco Central alcanzaba a 7.300 millones; el dólar en el mercado libre costaba 97 pesos; se podía comprar un kilo de pan con 9 pesos y con cuatro un litro de leche!... El ritmo creciente de la inflación aparecía estabilizado, y no habría constituido un pesado sacrificio para nadie hacerlo descender hasta dejar dominado el peligroso fenómeno que se cernía amenazante sobre nuestra economía.

Se hizo en aquel entonces un gran esfuerzo para aunar voluntades, y el Senado alcanzó a aprobar en general el proyecto llamado "Estabilización de Sueldos, Salarios y Precios", que defendimos con decisión, en esta sala, Senadores liberales, conservadores y radicales, en apoyo de la acción de los Ministros nombrados. He leído con detenimiento el debate realizado en esos días y puedo declarar que, pocas veces como entonces, se han hecho presentes razones más valederas para defender una tesis justa, ni vaticinado con mayor propiedad las consecuencias que debería soportar el País, si el proyecto no llegaba a transformarse en ley. Por mi parte si convirtiera a la pavorosa escala actual las cifras que di en el curso de la discusión, podría volver a leer mis argumentos del 31 de enero de 1950, sin tener que agregar ni quitar una sola palabra.

Por desgracia, y para infortunio del País, las fuerzas desquiciadoras que, aquí y en todas partes del mundo, han procurado y procurarán siempre entrabar y hacer fracasar cualquier propósito sano para dominar la inflación, porque así conviene a sus actividades especulativas o a sus designios para producir el caos económico, al cual forzosamente ha de seguir el caos institucional, supieron unirse mañosamente a quienes, de plena buena fe y llevados por escrúpulos doctrinarios o consideraciones técnicas, no miraban

con agrado aquel proyecto y lograron producir en el ambiente público el desconcierto necesario para que sobreviniera el fracaso de cuanto se había imaginado en pro del saneamiento de nuestra economía.

El resultado de aquel derrumbe y de la falta de decisión del Ejecutivo para encarar, en el curso de estos seis últimos años, la solución del problema inflacionista, lo estamos comprobando ahora: con una emisión actual de 52 mil millones, todos los índices y precios de costo que señalé anteriormente se han multiplicado siete o más veces, desde ese infausto mes de febrero de 1950. Es ya el comienzo de la caída al despeñadero. Aún unos cuantos meses de inacción, de dudas, de vacilaciones y de reproches en torno a estas gravísimas materias y la caída se tornará vertiginosa. Sería el final de muchas cosas, entre ellas, de nuestras instituciones democráticas, orgullo de América.

A lo largo de todo este período, el Partido Liberal ha solicitado infatigablemente, sin preocuparse de conveniencias electorales, la adopción de medidas económicas, legales y administrativas destinadas a detener la inflación. Lo hizo, por medio de sus representantes en el Parlamento, en innumerables oportunidades; también lo realizó durante la larga campaña presidencial última, en que su abanderado y quienes lo acompañaban señalaron con precisión, una y otra vez, de norte a sur de la República, los candentes males que sufría el País y la forma oportuna y práctica para remediarlos. Nuestra colectividad no fué atendida, hasta hace pocos días, en sus requerimientos, y, en más de una ocasión, su patriótica y clarividente actitud le valió incomprendimientos, suspicacias y hasta imputaciones erradas y calumniosas.

La posición liberal, en tal sentido, ha sido firmemente mantenida desde la crisis de 1950 hasta los días actuales. Cuando, en el presente año, acordamos otorgar al Ejecutivo el apoyo necesario para que, mediante facultades especiales, pudiera

dominar la nueva insurrección gremial, pusimos una sola condición: que el Gobierno se abocara de inmediato al estudio de la situación económica, en cuya descomposición veíamos la fuente del malestar creciente en todas las actividades nacionales.

En esta misma sala, me ocupé una vez más de este problema hace dos meses y, en un discurso que me valió la aprobación unánime de nuestra Junta Ejecutiva, dije, en sesión del 8 de noviembre:

“Por lo demás, aquí en Chile todos conocemos de sobra las palancas sobre las cuales es preciso accionar para que el proceso de la inflación se detenga o, al menos, disminuya el ritmo de su avance:

“Hay que reducir los gastos públicos en lo que sea necesario a fin de que resulten financiados los ejercicios presupuestarios.

“Es preciso abordar, de una vez por todas, el problema de los cambios, cuyo mecanismo, además de sus deficiencias y defectos, aparece ahora envuelto en una nube de recelos y suspicacias. Cuando una directiva estatal puede, por un mero acuerdo, procurar a un comerciante o a un productor una cuantiosa utilidad, o bien, a la inversa, paralizar el desarrollo de sus actividades, es lógico y humano que, por muy severo y honesto que sea el proceder de ese organismo, se levanten a cada instante, en su contra, sospechas y desconfianzas.

“Debe reformarse el método vigente de reajustes automáticos y obligatorios de sueldos y salarios, que se ha transformado en una maquinaria legal productora de inflación. Asimismo, habrá que actuar con gran cautela y parsimonia en las autorizaciones de alzas en los precios, las que, junto con las de los emolumentos, componen la espiral inflacionista.

“Es indispensable intervenir, también, en los actuales sistemas de previsión, que, en su forma actual, no pueden ser soportados más tiempo por nuestra economía. Tampoco el País tiene capacidad para mantener un verdadero ejército de jubila-

dos, muchos de ellos jóvenes y en plena posesión de su capacidad de trabajo.

“Finalmente, la producción debe recibir un decisivo impulso, mediante la aplicación efectiva del crédito para fomentarla, con abandono de otros fines especulativos o suntuarios y con la derogación de las trabas innecesarias y de las inútiles intervenciones estatales, que disminuyen la actividad y coartan la libre iniciativa de los hombres de trabajo”.

Todas las ideas expuestas en esa oportunidad y que son las mismas por cuya realización viene luchando nuestro partido desde hace tanto tiempo, colocado ya sea en el Gobierno, ya en el bando contrario, coinciden en gran parte con el planteamiento del actual Ministro de Hacienda, efectuado de acuerdo con los autorizados informes de la Misión Klein-Saks.

¿Cómo podríamos, entonces, los liberales, tomar una posición contraria al proyecto en debate, que constituye una piedra angular de todo el conjunto de las medidas antiinflacionistas, legales o administrativas que es indispensable adoptar con la máxima rapidez?

“¡Ah! —se nos contesta— ¡Falta el factor confianza! Ustedes no pueden actuar como si tuvieran las herramientas, dentro del Gobierno”.

En la campaña electoral que acaba de terminar en Francia, se hizo esa misma observación al Primer Ministro Edgar Faure, al criticarle pasadas actitudes, y éste replicó: “Desde donde yo esté políticamente colocado, siempre perseguiré la misma finalidad en materia de finanzas: apoyar el valor del franco, que no es de Derechas ni de Izquierdas”.

Cuando hay un hombre de gobierno que sostiene, por fin, ideas económicas semejantes a aquellas preconizadas por nosotros, con el objeto de devolver a la moneda chilena una parte siquiera de su valor adquisitivo y salvar así al País de la bancarrota y el caos, sería impropio que cambiáramos ahora de parecer, sólo para darnos el fácil lujo de hacer oposición. Si tal

hiciéramos, ¡qué tremenda responsabilidad, la nuestra, ante los acontecimientos que sobrevendrían, y cuán difícil hallar la explicación de esa actitud! Con qué tranquilidad de espíritu se puede, en cambio, encarar las inevitables críticas, si las palabras que ahora pronuncio desde la Oposición, en defensa de una política antiinflacionista, son las mismas que expresé, en forma extensa, hace dos meses; las mismas con que mantuve, en enero de 1950, la posición de gobierno frente a igual problema; las mismas con que, cinco años antes, procuré alertar a la opinión pública, desde este Senado, al denunciar el creciente peligro del establecimiento de una verdadera “cadena sin fin de alzas de sueldos y de precios”.

Naturalmente, proyectos como el que discutimos levantan un sinnúmero de reproches y juicios adversos. Todo intento para detener la inflación hiere, forzosamente, los intereses de unos y de otros. La opinión pública tiene la intuición de que es preciso iniciar de inmediato la lucha contra las alzas; pero los diferentes grupos sociales se muestran reacios y hasta hostiles para compartir los sacrificios y desean que éstos no recaigan sobre ellos, sino sobre los demás. Y así vemos, entonces, el actual espectáculo, semejante en todo a de otras ocasiones en que algo se intentó en igual sentido, y en el cual podemos observar la airada protesta del productor que desea se detenga la inflación, pero que, al mismo tiempo, se suban los precios de sus artículos, haciendo eco al amenazante reclamo del empleado, que desea se detenga la inflación, pero que se aumente su sueldo; a las quejas del comerciante, que desea se detenga la inflación, pero que se eleve el valor de su mercadería, y a los argumentos del inversionista o del jubilado o del obrero, todos los cuales, como los anteriores, desean se átaje la inflación, pero sin aportar ni una mínima cuota de esfuerzo común. Parecen ciegos frente a la dura realidad y no comprenden que, de continuar las cosas

por los malos caminos por que van, será inútil dar rienda suelta a las alzas continuas de precios, sueldos y salarios, pues la moneda con que se pagarán los bienes o servicios habrá perdido, a corto plazo, hasta el último vestigio de su poder adquisitivo.

Y son los elementos dependientes de un sueldo o de un salario y, en especial, los más modestos de entre ellos, quienes debieran, en vez de protestar contra los proyectos de estabilización, pedir a los Poderes Públicos que lleven adelante la lucha contra la inflación y estimularlos a fin de que no desmayen en sus propósitos, por cuanto los componentes de esos grupos sociales, con menos posibilidades que otros para obtener créditos o adquirir bienes, aparecen inermes ante los desastrosos efectos del flagelo. Los hogares cuyo presupuesto debe ser mantenido en forma exclusiva a cargo de la remuneración de su jefe, que siempre irá, en sus reajustes, a la zaga de las alzas de precios, no conocerán sino la necesidad y la angustia hasta el instante en que esa fatídica espiral haya quedado sometida a freno.

Hay, en esta sala y fuera de aquí, quienes dudan de la eficacia de las medidas propuestas y temen que sus disposiciones sean incompletas y no basten, por consiguiente, para detener la marcha del proceso inflacionista. Es probable que ciertos puntos de sus razonamientos sean exactos, pero una legislación puede ser siempre modificada a la luz de la experiencia, y, en todo caso, será mil veces preferible realizar un intento serio para corregir los males actuales que enredarse en discusiones más o menos bizantinas, para terminar por no hacer nada y dejar que todo siga a la deriva.

Por último, deseo destacar la enorme responsabilidad que, con el despacho favorable de este proyecto de ley y con la adopción de las demás indispensables medidas económicas, caerá sobre los hombros del Ejecutivo. Ya en otra ocasión el

Parlamento, al otorgarle facultades especiales, lo dotó de poderosos medios para corregir los males que afectan a Chile, y el Gobierno, con su falta de acción o, mejor dicho, con su acción desacertada, malogró esa oportunidad, que se presentaba en un instante de especiales características favorables para obtener éxito.

La dura experiencia de los malos resultados de estos largos tres años de deficiente administración y la patriótica actitud del Congreso al concederle nuevas armas económicas, debieran hacer meditar hondamente al Jefe del Estado, a fin de decidirlo a dar cumplimiento, con resolución, con austeridad, con sacrificio, a su superior e ineludible compromiso con el País de proporcionarle el Gobierno que la situación exige y que reclama la opinión unánime de los ciudadanos, de un extremo a otro del territorio nacional.

He dicho.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, el desarrollo de este debate, ya un tanto extenso, viene a demostrar la complejidad del problema que nos preocupa con relación al proyecto enviado por el Ejecutivo.

Mis Honorables colegas que han hecho uso de la palabra en discursos contrapuestos, han expresado sus puntos de vista, y, prácticamente, casi se ha agotado el tema sobre este importante asunto, que, tal vez, sea el más grave y complejo en la economía universal, pues no es sólo problema nuestro, sino que aqueja a todos los países, en mayor o en menor grado. Por desgracia, a nosotros nos afecta con mayor intensidad que a otras naciones.

Y bien, no cometeré el error de distraer la atención de los Honorable Senadores trayendo a colación los distintos puntos de vista que aquí ya se han escuchado. No entraré a analizar si es necesario afrontar el problema de la inflación a través de sus causas mediatas o inmediatas, si

la inflación arranca de una serie de errores en la política económica de este Gobierno o de los anteriores, si se debe a la existencia de un permanente déficit presupuestario o desequilibrio financiero, si al sistema establecido en nuestra legislación sobre reajustes automáticos y periódicos, si a nuestra mala política cambiaria, o si al intento de atacar el flagelo inflacionista por sus efectos, y no por sus causas. Es la crítica que, precisamente, se hace al proyecto en debate.

Lo único que yo deseo expresar, para exponer el punto de vista de los Senadores agrariolaboristas, es lo siguiente:

Es fundamental e inaplazable iniciar una política antinflacionista mediante una legislación adecuada y medidas administrativas que también puede adoptar el Supremo Gobierno. Pero tal legislación antinflacionista requiere dos bases fundamentales.

En primer lugar, debe ser coordinada y simultánea, que abarque todos los frentes económicos afectados por la inflación. Algunos de éstos han sido alcanzados en sentido favorable, con beneficio para ellos. Pongo por caso el de los importadores de mercaderías que han vendido aquí a precios alzados, con grandes utilidades, debido a que han adquirido divisas a cambios preferenciales o discriminatorios, con dólares a trescientos pesos y a doscientos hasta no hace mucho, monedas que, en las posteriores operaciones de importación y de venta de la mercadería internada, han aumentado a mil quinientos y dos mil pesos por dólar, lo cual significa un verdadero despojo para otros sectores, como el de los productores, especialmente aquellos que actúan como exportadores, pues han recibido por sus divisas sólo trescientos pesos. En cambio, aquéllos han obtenido enormes utilidades.

Otro frente afectado es el de los consumidores y asalariados, que deben sufrir los rigores de tales incidencias en los precios, derivadas de una política errónea y nefasta.

De modo que es imprescindible adoptar una política antinflacionista que abarque todos los frentes económicos afectados, en forma de abordar el conjunto del problema en un terreno de justicia, en que ninguno de los sectores pueda recibir mayores perjuicios que los ya causados por la inflación.

En segundo lugar, ésta debe ser una legislación antinflacionista eficiente en la técnica de su aplicación. Es aquí donde se requiere principalmente de hombres capaces de afrontar en forma competente la política que tal legislación habrá de imponer.

Señor Presidente, nosotros, dentro del criterio expuesto, afirmamos que es nuestro deber proporcionar al Ejecutivo la herramienta legal que reclama para desarrollar una política antinflacionista. En presencia del proyecto que nos ha enviado el Gobierno, hemos expresado que no nos satisface en la forma como está redactado por él y repetimos que se necesita de un plan de conjunto. La actual iniciativa, en nuestro concepto, es sólo uno de los proyectos en la serie de los que reclama la solución del grave problema de la inflación.

Probablemente a juicio nuestro y de muchos señores Senadores, pueda iniciarse tal plan interfiriendo en otro orden de cosas, con otros proyectos que reclaman preferencia; pero dejamos en manos del Gobierno la tarea de determinar el orden de las iniciativas antinflacionistas y depositamos también en sus manos la responsabilidad de las medidas complementarias que requiere el proyecto en debate.

Nosotros, por nuestra parte, creemos cumplir así con el deber que nos cabe como legisladores, y por eso votaremos favorablemente en general el proyecto, por considerar que no es aceptable privar al Supremo Gobierno de una herramienta legal de esta especie, sobre todo, si estamos convencidos de que, en una legislación antinflacionista y en el plan respectivo, trátese de legislación o de medi-

das administrativas, el aspecto de la estabilización de precios y de congelación de sueldos y salarios, es fundamental. No es admisible, entonces, exponer al Supremo Gobierno a tener que afrontar una política antinflacionista sin atender a este aspecto, de importancia primordial en un plan integral sobre el asunto.

Por esto, aprobaremos el proyecto en general. Pero, aprovechando la técnica parlamentaria, nuestra representación formulará en la Sala, como ya lo hizo en la Cámara de Diputados y en la Comisión del Senado, las indicaciones que estima convenientes para completar esta legislación y darle un aspecto de mayor justicia en sus repercusiones sociales.

Nos ha cabido así la misión de proponer, en la Comisión de Hacienda, una indicación que estimamos fundamental, por la que se limitan las alzas de los precios que habrá de determinar el Presidente de la República por decreto supremo, a no más del 40% de los vigentes al 15 de noviembre del año 1955. Eilo, como una manera de establecer, correlativamente a la congelación de sueldos, salarios y pensiones, una verdadera congelación de precios, ya que, como lo hemos expresado en más de una oportunidad en la Cámara de Diputados, el proyecto ha significado, en este aspecto, una ficción de congelación o de estabilización de precios. La acogida que ha merecido en la Comisión la indicación a que me refiero, permitirá mejorar notablemente este aspecto del problema planteado por la legislación que nos preocupa.

También hemos contribuido a mejorar el proyecto en el aspecto de las asignaciones familiares, que permitirán a la clase asalariada, sobre todo a aquellos que tienen numerosas cargas de familia, compensar casi totalmente la merma que significa la limitación del aumento de las remuneraciones al 50% del alza del costo de la vida.

De esta manera, estamos cumpliendo con la misión que nos corresponde: darle al

Ejecutivo la herramienta legal que reclama. Se la damos en la confianza de que el Supremo Gobierno enviará todos los proyectos que forman el plan integral antiinflacionista que se propone llevar adelante. Sólo desde ese punto de vista —lo reitero—, prestamos esta aprobación general.

Señor Presidente:

Nosotros también tenemos, así como la tiene el Ejecutivo, nuestra responsabilidad. Por eso, creo que cada representación política en el Parlamento debe asumir la responsabilidad que le corresponde. Nosotros estamos de acuerdo en que es indispensable que la institución parlamentaria, que en nuestro país ha tenido una larga experiencia republicana, se prestigie en cada uno de estos actos y circunstancias que son de trascendencia. De ahí que recoja complacido el recuerdo que ha hecho el Honorable señor Moore en el sentido de que es imprescindible que las distintas representaciones políticas, sin hacer una campaña demagógica desde estos bancos, piensen serenamente en la responsabilidad que les cabe para defender el prestigio de la institución parlamentaria.

Ha mencionado el señor Senador el caso del Parlamento inglés y recordó aquel acontecimiento del cierre de la Cámara de los Comunes por Cromwell, cuando le colocó aquel aviso tan comentado: "Se arrienda esta casa". Eran momentos en que la institución parlamentaria inglesa no había adquirido madurez en la evolución de la institución política de Inglaterra. Pero más tarde, pasada esa revolución, en 1688 y 1689, en la nueva revolución, el Parlamento inglés consagró en un documento solemne, que fué la "Declaración de Derechos", las normas fundamentales de la convivencia política en esa nación. Como lo ha dicho Tomás Macaulay en su obra sobre "La revolución de Inglaterra", ésta fué la última que se produjo en ese país. Desde entonces, efectivamente las instituciones fundamentales inglesas han podido sufrir evoluciones pro-

fundas, sin necesidad de que el País experimente trastornos violentos.

Esa es, precisamente, señores Senadores, la misión que nos corresponde: ir construyendo, con nuestros actos y acuerdos, todas aquellas normas que nos permitan consolidar y fortalecer la institución parlamentaria en nuestra convivencia republicana. Eso es lo que nosotros, por nuestra parte, queremos hacer en las actuales circunstancias, sin temer a las críticas. Por eso, inclusive, hemos llegado a tomar la iniciativa de invitar a todos los sectores políticos del País y a todas las organizaciones gremiales y culturales, para que, en una conferencia de representantes de todos ellos, se estudien seriamente, sin intención política de ninguna especie, los problemas fundamentales de Chile: los que dicen relación a la inflación. No hemos tenido éxito hasta el momento.

Debo celebrar que en el día de ayer, el Honorable señor Martones-terminara su discurso precisamente coincidiendo con el punto de vista que estoy defendiendo, que es también el de mi partido, al expresar su "confianza en que todos los sectores activos de nuestra economía, tanto el grupo asalariado como el de los empresarios, habrán de constituir un solo frente para oponerse, férreamente unidos, a esta actitud de un Gobierno incompetente, que quiere arrastrar al País a un caos mayor, y para que, conjuntamente, estudiemos la manera de salir de la postración económica y social en que nos encontramos, hasta llegar a ser una fuerza que permita hacer de Chile una república digna de mejor suerte".

Aunque no comparto algunas de las expresiones del Honorable señor Martones respecto del Gobierno, celebro que Su Señoría esté también colocado en este punto de vista, es decir, que esté convencido de la necesidad de llamar a todos los sectores activos de nuestra economía, asalariados y productores, elementos políticos y apolíticos, a considerar, en toda su ampli-

tud, el problema de la inflación y la manera, los métodos o el camino para afrontar su solución.

El Supremo Gobierno nos ha dicho, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, cuáles son las principales medidas que quiere adoptar en este terreno. Nos ha traído este proyecto y nosotros lo aprobaremos con las modificaciones que consideremos convenientes, pues creemos que así cumplimos mejor con el deber que nos corresponde como legisladores. Todo esto nos indica, en todo caso, que la gravedad y la complejidad del proceso de la inflación aconsejan armar al Gobierno de facultades especiales. Creo que ningún país ha negado este tipo de medidas cuando ha tenido que afrontar la inflación en el terreno en que nos encontramos, en este declive violento que nos puede arrastrar a la quiebra no sólo económica, sino institucional. Así lo han hecho los países más cultos de la tierra. El país que mencionaba uno de los Honorables colegas, Francia, en cierta ocasión entregó a monsieur Poincaré y, posteriormente, a otro ex Presidente, Doumergue, facultades de excepción, mediante las cuales se transformaron en verdaderos dictadores económicos. Hay medidas que deben adoptarse con cierta rapidez y con manos eficientes de estadista. No creo imposible que nos pongamos de acuerdo precisamente en el objetivo que nos hemos propuesto y que entreguemos en hombres versados los medios que permitan soluciones rápidas para detener por lo menos la violencia del ritmo inflacionista, ya que estamos todos de acuerdo en que su brusca detención provocaría la deflación, que es un estado mucho más ruinoso que la inflación misma.

Señor Presidente, quiero expresar la satisfacción con que hemos escuchado los buenos propósitos de los señores Senadores, pues, a pesar de la resistencia y de la oposición casi violenta que algunos han tenido frente al texto mismo del proyecto, surge un denominador común: la necesi-

dad de tener valor para afrontar este problema aun a costa de perder, posiblemente, el favor popular.

Quiero terminar mi intervención leyendo la cita que don Jaime Barrios Mesa hace del economista sueco Gunnar Myrdal:

“Tenemos que lanzar iniciativas de justicia social y correr con los riesgos de todo reformador, en sustitución del capitalista que debiera hacerlo y no lo hace. Si el capitalista coordinase sus esfuerzos con los nuestros, la responsabilidad sería de toda la nación y no sólo de sus gobernantes”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—Quiero hacer presente que el Honorable señor Ampuero me ha solicitado una interrupción, que le concedo con todo gusto.

El señor AMPUERO.—Hace un momento, cuando escuchaba las palabras del Honorable señor Moore, esperaba que luego de una introducción más o menos vehemente, en la cual nos atribuyó una conducta política absolutamente diferente de la real, hubiese entrado en materia para explicar las razones de fondo que para su partido hacen aceptable el proyecto que estamos discutiendo.

Pero, contrariamente a sus intervenciones de otras oportunidades, el Honorable señor Moore terminó ésta dejándonos con el deseo de escuchar argumentos más sólidos que las simples apreciaciones tendenciosas de la política de nuestro partido.

No necesitaba el Honorable señor Moore recurrir a las truculencias, que utilizó para ocultar la indigencia de razones políticas y técnicas de parte del sector liberal, en cuanto está aprobando el proyecto del Ejecutivo, al que dice haber combatido incansablemente durante muchos años. En lugar de hacer un esfuerzo —probablemente fatigoso— para entender cabalmente

nuestra posición ideológica y nuestros puntos de vista políticos, nos atribuyó, en una especie de cinta cinematográfica del Far West, algunas actitudes que nunca hemos aconsejado. Pistolas, dinamita, explosiones, sangre, constituyen los rasgos distintivos de esta caricatura que, con poca fortuna, ha hecho el Honorable señor Moore de nuestra posición esta tarde.

Nosotros no hemos querido usar ese tipo de argumentos, ya que si algún sector pudiera acusar a otro de la sangre que alguna vez se derramó por razones políticas en la historia chilena, seríamos nosotros, porque podríamos acusar de ello a los partidos de la oligarquía. Los sucesos de La Coruña y San Gregorio, las masacres de Magallanes, fueron realizados bajo la inspiración de partidos históricos que ahora posan como pacifistas, democráticos y plenos de responsabilidad y sensibilidad social.

Nosotros, señor Presidente, apoyamos al señor Ibáñez, y lo hicimos sin mesianismo. Se equivocan quienes enjuician el fenómeno de septiembre de 1952 atribuyendo facultades mágicas al candidato triunfante, e incurren también en otro tipo de mesianismo aquellos detractores que creen ver en la persona singular del señor Ibáñez la razón exclusiva del desastre político que estamos previendo. Hay algo más hondo que eso.

Nosotros quisimos ensayar la oportunidad de dar a las tensiones sociales chilenas y a sus problemas económicos una solución pacífica, electoral y democrática. Aunque pudimos alimentar —y alimentamos— serias dudas respecto de los otros ingredientes políticos del movimiento, y pese a que sabíamos positivamente que las condiciones personales del candidato no eran las mejores, estimamos que era conveniente, e históricamente necesario, que un partido con objetivos precisos procurara orientar a esa enorme masa que se agitaba alrededor del “Candidato de la Esperanza”. Nos guió el deseo de evitar

al País horas crueles, el deseo de ensayar aquello que Harold Laski llamaba "la revinción por el consentimiento".

Largas y variadas experiencias nos permitían suponer que Chile estaba en condiciones de experimentar el nuevo camino. Desgraciadamente, las fuerzas oligárquicas, las fuerzas del capital extranjero, las fuerzas retrógradas han podido más que nosotros y han conseguido hacer realidad, una vez más, aquello que afirmó públicamente el ex Ministro don Guillermo del Pedregal: que el pueblo gana todas las elecciones, pero pierde todos los Gobiernos. A la inversa, la Derecha pierde las elecciones, pero, finalmente, hace que todos los Gobiernos capitulen frente a la soberbia de los intereses económicos que representa.

Por eso mismo, participamos, en 1953, en una seria experiencia para poner término al proceso inflacionista mediante un plan orgánicamente concebido, elaborado por hombres técnicamente capaces. El programa con el cual procuramos llegar a una solución adecuada de este problema, implicaba, al mismo tiempo, una clara concepción de los deberes sociales del Gobierno. En aquel entonces, el patriotismo de los partidos de Derecha no se sintió realmente conturbado y propicio, por lo mismo, a entregarnos el apoyo que hoy entregan con tanta generosidad. No se nos apoyó. La razón es muy simple: se trataba de un plan antinflacionista dirigido por los socialistas populares y que no establecía la congelación de sueldos y salarios. Al contrario, el plan empezaba por bonificar a los consumidores con un 15 por ciento de sus emolumentos, para que resistieran el impacto del cambio único. Era, por eso, un plan de cristalino sentido social; un plan antinflacionista de orientación popular. Esa fué la razón exclusiva de por qué, en ese momento, lo desahuciaron los partidos de Derecha hasta provocar el retiro de nuestro partido de las tareas de Gobierno.

El señor MARIN.— ¿Me permite Su Señoría, a su vez, una interrupción?

El señor AMPUERO.— Si lo permite el Honorable señor Quinteros, que tiene el uso de la palabra, con el mayor agrado.

El señor QUINTEROS.— Con mucho gusto.

El señor MARIN.— El Honorable señor Ampuero está profundamente equivocado, debido —se lo digo con todo respeto y consideración— a un desconocimiento de las cuestiones económicas.

Hay una sola economía. No existe economía socialista ni derechista; se requiere solamente un equilibrio entre la rentabilidad del país y su circulante; nada más. No hay economista serio que se atreva a afirmar lo contrario. Se rompió ese equilibrio y se produjo la inflación. Hay una sola manera de retroceder: volver al cauce normal de un circulante que responda a la renta positiva del País.

Tanto John Maynard Keynes —eminentemente economista europeo de inmenso prestigio internacional, porque fué el primero en prever la hecatombe económica de Alemania y anunció que ese país, por las cargas que le imponía el Tratado de Versalles, no podría cumplir los compromisos contraídos— como Paul Douglas, Senador demócrata de Estados Unidos, de la izquierda norteamericana, en su famoso libro titulado "Teoría de los Sueldos y Salarios", determinaron la verdad económica que es absoluta al respecto: los sueldos y salarios no se regulan por leyes, sino que, exclusivamente, son una consecuencia de la capitalización y de la rentabilidad de un país.

El salario del obrero chileno es ocho veces más bajo que el del obrero norteamericano. ¿Acaso es porque el obrero norteamericano es ocho veces más trabajador u ocho veces más inteligente? ¿O acaso porque el patrón norteamericano sea ocho veces más generoso? No, sino porque el obrero norteamericano trabaja con un capital inmensamente superior,

doce veces superior, porque la industrialización de Estados Unidos corresponde a 12 mil K. W. de fuerza por habitante y, en Chile, apenas a mil K. W., o sea, a medio caballo de fuerza por habitante.

El señor ALLENDE.—¡Pero muy poderoso...!

—(Risas).

El señor MARIN.— Yo no estoy haciendo alusión a nadie.

El señor ALLENDE.—Yo sí.

El señor MARIN.—Todo lo que significa salirse de estas normas insalvables son meros esfuerzos, meros discursos con fines demagógicos. No quiero ofender a nadie, pero afirmo que decir lo contrario es estar al margen de la verdadera realidad económica.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permitiría una interrupción el Honorable señor Ampuero, con la venia del Honorable señor Quinteros?

El señor AMPUERO.—Sólo deseo ser deferente con quien me concedió una interrupción. De manera que el señor Senador, si la desea, podría pedírsela a quien se la puede dispensar.

El señor AMUNATEGUI.—El Honorable señor Quinteros ha accedido a concederme una interrupción, señor Senador.

El señor AMPUERO.—En un momento más, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.—No quiere Su Señoría.

Está bien.

El señor AMPUERO. — Creo, señor Presidente, que tal vez es preferible recoger las observaciones del Honorable señor Marín.

El señor Senador pudo haberse ahorrado su disertación, diciendo que hay un solo camino para salir de la inflación: terminar con ella. En eso estaríamos de acuerdo con Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—Pero hay algunos que quieren hacerlo, y otros no.

El señor PRIETO.— Como chiste, lo dicho por el Honorable señor Ampuero es malo; y como verdad, es pésimo.

El señor AMPUERO.— Insisto en que el proyecto tiene un carácter típicamente reaccionario, por las abundantes razones dadas en esta Sala: porque comienza la lucha antinflacionista disminuyendo el poder de compra de los asalariados, ya que reduce la capacidad de adquisición de los salarios y de los sueldos. Este es un hecho irredargüible, sobre el cual no puede haber polémica, porque constituye la propia filosofía del proyecto. El objeto que se persigue es que en el año 1956 los obreros y los empleados compren menos que durante 1955. Todavía más: se quiere aplicar esta disposición a renglón seguido de haberse aprobado leyes que significan concesiones gratuitas a las grandes empresas y que no pueden constituir, por eso mismo, herramientas de lucha contra la inflación.

¿Hay alguien que pueda demostrar que si en 1956 recibiremos 25 ó 30 millones de dólares menos, por concepto de las exportaciones de cobre y en virtud del nuevo trato a las empresas productoras, podrá alguien demostrar —repito— que esta disminución de la capacidad de compra no constituye una pérdida para el País y un impacto sobre el costo de la vida?

El propio Referéndum Salitrero, que constituye una mayor liberalidad para los consorcios y nuevas penurias para las arcas fiscales, que habrán de subsanarse con nuevos tributos, ¿no significa acaso una medida adversa en la lucha antinflacionista?

Y, todavía, se pide más. Se nos dice que todas las medidas enunciadas en el proyecto no darán resultado si, a corto plazo, no tenemos cambio libre. En el año 1953, cuando el Gobierno de que formábamos parte elevó el cambio oficial, de \$ 60 por un dólar, a \$ 110 pesos, se calculó que el nuevo cambio significaría un aumento de 15% en el costo de la vida, y de ahí la bonificación que proponíamos. Pues bien. ¿cuánto significará, ahora, el paso del cambio de \$ 300 por dólar —actualmente dominante en el mercado de las

exportaciones—, a un cambio libre fluctuante, que puede subir de \$ 500 o de \$ 600 pesos? ¿No constituye esta medida una burla cruel?

¿No significa realmente —y no lo digo con el solo propósito de expresar frases retóricas— un programa definido y categórico destinado a producir hambre en el pueblo y a hacerle pagar la lucha anti-inflacionista, después que ha pagado la inflación misma?

Eso es lo importante. Lo demás es novelaría barata, película de "cow boys": la leyenda negra de la conjuración secreta de los socialistas populares, las referencias subrepticias a esa supuesta conspiración, que nadie se ha atrevido a afirmar. Sólo el Presidente de la República ha tenido el valor o la falta de precaución para acusarnos casi directamente de este hecho. Pero todo esto no constituye nada más que oscuras cortinas de humo destinadas a ocultar las verdaderas razones del contubernio que hemos visto en el Congreso: del contubernio entre un Gobierno incapaz e inoperante, como todos los sectores lo han dicho aquí, con la Derecha, la cual, si no lo ha apoyado más elegante y entusiastamente, es porque todavía no ha conseguido su rendición incondicional, pero que, a lo mejor, esta tarde ha avanzado bastante en conseguirla definitiva y total.

Nada más.

El señor MOORE.—¿Me permite una sola palabra, señor Senador?

Yo no tengo otro antecedente para fabricar esa película de "cow-boys", que las propias palabras del Honorable señor Rodríguez cuando, en su discurso de esta mañana, con gran vehemencia, nos tiró el guante al rostro diciéndonos que nos preparáramos para la lucha callejera. Todavía más: se empinó en su asiento de Senador para dirigirse a los obreros chilenos incitándolos a la revuelta.

Esa es la forma más clara de decirnos,

de comunicarnos, sin necesidad de fabricar películas y sin averiguar si andan rumores o chismes subterráneos, que Su Señoría está con los revoltosos dispuestos a subvertir el orden.

Yo no he hecho otra cosa, en consecuencia, que atenerme a las propias palabras del Honorable Senador."

—*Hablan varios señores Senadores a la vez.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—Ruego a los oradores se sirvan no conceder interrupciones. He recibido reclamos de parte de algunos Honorables Senadores inscritos para usar de la palabra.

El señor AMUNATEGUI.—¿A mí nadie quiso concederme una interrupción...!

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, he seguido con mucha atención el debate que se desarrolla en esta Corporación con motivo del proyecto que nos ocupa, y especialmente las intervenciones de los Honorables Senadores que lo han defendido, porque tenía la esperanza de que, en esas intervenciones, podría hallar respuesta a observaciones graves que el proyecto le merece al Senador que habla. Si hubiera encontrado la respuesta en esas intervenciones, probablemente no estaría en este momento quitando algunos minutos de atención a mis Honorables colegas. Sin embargo, los discursos de los defensores del proyecto no contestan las objeciones que me merece la iniciativa en debate, lo cual me obliga a intervenir en la discusión.

Mi estimado y efectivo amigo el Honorable señor Moore nos decía hace un momento que era difícil o doloroso, para el partido a que él pertenece, tener que hacer confianza en Su Excelencia el Presidente de la República, prestándole los votos de esa colectividad política para la aprobación del proyecto. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿qué riesgo corren los intereses económicos y sociales que repre-

senta el partido del Honorable señor Moore al entregarle al Presidente de la República el arma que el Ejecutivo solicita? El proyecto ha sido equivocadamente denominado de congelación de precios, sueldos y salarios; y digo equivocadamente, porque el más somero examen de sus disposiciones nos evidencia que no contiene ningún artículo que congele los precios: se refiere exclusivamente no sólo a la congelación de sueldos y salarios, sino a la disminución, a la reducción de los sueldos y los salarios.

Numerosos artículos del proyecto prohíben que los sueldos y salarios, en el año 1956, se reajusten más allá del 50% del alza sufrida por el costo de la vida en 1955. Esta prohibición se establece por ley, sin que se admita excepción alguna. Ni el Presidente de la República puede exceptuar a persona alguna de esta prohibición, si por cualquiera circunstancia se hiciera plausible un reajuste de los sueldos y salarios durante 1956. Sin embargo, en lo relativo a precios, el artículo pertinente expresa que durante 1956 sólo podrán alzarse los de los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual vigentes al 16 de noviembre de 1955, en la forma que esa disposición legal prescribe. O sea, en el fondo se evidencia la intención del proyecto: la posibilidad de que los precios puedan ser alzados durante 1956, por encima de los que regían el 16 de noviembre de 1955.

¿Cuáles eran esos precios, Honorable Senado? ¿Dónde estaban fijados? Se puede determinar con toda claridad, con toda precisión, cuáles eran los salarios y los sueldos existentes el 16 de noviembre de 1955; pero no existe manera alguna de determinar a ciencia cierta cuáles eran los precios en las distintas localidades del País y para los diversos artículos, vigentes el 16 de noviembre de 1955. Así, pues, si llegara a hacerse efectiva esta pretensión —llamémosla generosamente congelación de precios—, sería necesario para cada caso reconstituir, por no sé qué medios de prueba, los precios de los artículos, vigentes en aquella fecha.

El señor MOORE.—La Superintendencia de Abastecimientos y Precios debe de tener listas de los precios en todos los departamentos y provincias de Chile. Las Intendencias y Gobernaciones tienen esos precios escritos en pizarrones.

El señor QUINTEROS.—El proyecto, señor Senador, no dice en absoluto que deba determinar esos precios la Superintendencia. Entiendo que ésta no tiene "controlados" todos los artículos.

El señor MOORE.—Lo dirá el Reglamento.

El señor QUINTEROS.— Pero el proyecto no dice una palabra.

Hasta el momento sólo existe una disposición, que habla...

El señor MARTONES.—Sólo "controla" ese organismo los precios de un grupo muy pequeño de artículos.

El señor MOORE.— Harina, azúcar, arroz, frejoles, trigo: lo fundamental.

El señor QUINTEROS.— Pero el proyecto no lo dice, señor Senador.

Repito que, tal como está redactada la disposición —y no es cuestión de reglamentación, porque el reglamento no puede ir más allá de la ley—, para cada caso en que se trate de hacer efectiva la congelación de precios, será necesario que los afectados por el alza reconstituyan como pueden, si es que pueden, los precios vigentes de los artículos de primera necesidad el 16 de noviembre de 1955.

¿Cómo se hará esto? ¿Quién lo hará? ¿Lo harán los productores? ¿Lo harán los vendedores?

Se concede teóricamente, Honorables Senadores, acción popular para denunciar el mayor precio que pueda cobrarse en 1956 con relación a los vigentes el 16 de noviembre de 1955. Y se imponen severas penas, o más o menos severas, a los vendedores, a los productores. ¡Pero al mismo tiempo se sanciona al denunciante, al que ha sufrido el precio injusto! Al que ha tenido que comprar a mayor precio también se lo castiga, porque hay una disposición en el proyecto que castiga no sólo al que vende a mayores precios, sino al que se vea obligado a comprar a mayores pre-

cios. A éste se le concede teóricamente la facultad de denunciar, pero también puede ir a parar a la cárcel por el hecho de pagar un precio abusivo, superior al que existía al 16 de noviembre de 1955.

Yo pregunto, entonces —y ésta es una pregunta para la cual habría deseado tener respuesta—, ¿se puede decir seriamente que el proyecto congelará los precios vigentes en noviembre de 1955, cuando no sabemos cuáles eran esos precios y cuando, incluso, la víctima del abuso puede ser conducida a la cárcel, por estimárselo tan culpable como aquel que cobró el precio abusivo?

Por eso, yo creo, imparcialmente, que el proyecto no merece denominarse de congelación de precios, sueldos y salarios. Es un proyecto de congelación de sueldos y salarios o, mejor dicho, de reducción de sueldos y salarios; un proyecto que no hiera los respetables — no tengo por qué hacer demagogia barata— intereses sociales y económicos que defiende el partido del Honorable señor Moore.

El señor AMUNATEGUI.—Esos intereses también los representa en el Senado Su Señoría.

El señor MOORE.—En la representación de esos intereses también nos acompaña Su Señoría, y estamos muy honrados de ello.

El señor AMUNATEGUI.—Y ahora nos quedamos callados, Honorable señor Quinteros. ¿No es cierto?

El señor QUINTEROS.—¿Cómo dice Su Señoría? No le escuché bien.

El señor AMUNATEGUI.—Digo que como Su Señoría menciona a cada instante los intereses que representa el partido del Honorable señor Moore, podemos sostener que, si aceptamos la representación de esos intereses, como nos lo atribuye Su Señoría, también el Honorable señor Quinteros representaría a esos intereses. Sin embargo, yo creo que aquí nadie representa intereses, sino opiniones.

El señor MOORE.—Hace poco los pasillos del Senado estaban atestados de pro-

ductores que nos preguntaban cómo era posible que fuéramos a despachar, sin substanciales enmiendas, un proyecto que sólo congela los precios de los artículos; y comenzaban señalando el caso del precio del trigo, que estaba por debajo del precio estudiado y fijado por los organismos técnicos. En esta nueva etapa de sacrificios compartidos, el sector campesino es el primero que responde.

Por eso, creo que el proyecto no es tan malo, cuando aquellas personas que, según se sostiene, son las favorecidas con su dictación, están preocupadas ante la posibilidad de que sin algunas modificaciones se apruebe. Seguramente Su Señoría se sentiría abismado si supiera que las personas que me han expresado esa opinión son de gran calidad espiritual; e inclusive abogados de gran versación en estas materias han opinado en esa forma: que el proyecto congelará solamente los precios. ¡Diametralmente opuesto este juicio al de Su Señoría!

El señor AMUNATEGUI.—El hecho de que unos y otros critiquen el proyecto indica que tal vez se ha encontrado la ecuación justa. ¡Cuando están todos disconformes, es que se ha dado en el clavo...!

El señor MARTONES.—Eso sólo justifica nuestra afirmación de que el proyecto es malo.

El señor AMUNATEGUI.— Para Su Señoría.

El señor MARTONES.—¡Pero si nadie está contento con él!

El señor AMUNATEGUI.— Según Su Señoría, sería preferible que un sector estuviera contento hasta el delirio con el proyecto, y los demás sectores, tristes. Si unos y otros lo critican, quiere decir que se encontró la ecuación de justicia.

El señor MARTONES.—¡Palos para arriba y palos para abajo!

El señor AMUNATEGUI.—Eso significa que el proyecto es justo, que es imparcial.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor MARTONES.—¡Es típicamente antidemocrático! ¡Tiene mucha razón Su Señoría...!

—*El señor Presidente agita la campanilla.*

El señor FIGUEROA (Presidente). — Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

Puede continuar el Honorable señor Quinteros.

El señor PEREIRA.—El Honorable señor Martones desea que sólo se dé de palos a los de arriba...

El señor MARTONES.—No, que se dé de palos a quien los merezca.

El señor AMUNATEGUI.—En eso estamos todos de acuerdo.

El señor MARTONES.—Sus Señorías los han merecido siempre.

El señor AMUNATEGUI.—El señor Senador puede formular indicación en tal sentido, y nosotros la apoyaremos: que se dé de palos a quienes los merezcan.

El señor QUINTEROS.—Lamento mucho el tono de la interrupción del Honorable señor Amunátegui. Estoy haciendo un análisis de tipo objetivo, desde mi punto de vista de socialista, del proyecto en debate. El señor Senador vincula mi actitud con los sentimientos de amistad y de gratitud que he tenido y tengo hacia ciertos partidos. Sostengo que es inadmisibles que se personalice el debate y se transforme el aspecto objetivo, como yo lo planteo, en una discusión sobre si el Senador que habla puede, en este momento, expresar su opinión como socialista.

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría nos formuló preguntas que no eran agradables.

El señor MARTONES.—Y las respuestas fueron también un poquito mezquinas.

El señor ALLENDE.—¡De manera que al Honorable señor Amunátegui sólo le gustan las preguntas agradables...!

El señor AMUNATEGUI.—Cuando se formulan preguntas impertinentes, las respuestas tienen que ser de igual carácter.

El señor QUINTEROS.—Sostenía —y con esto termino de contestar las observaciones sobre este aspecto— que, en mi concepto, el Partido Liberal —que representa intereses respetables, aunque no son los míos, pero contrarios a los de la clase social que represento— no hace, en estos momentos, un sacrificio de confianza en el Excelentísimo señor Ibáñez. No lo hace de ninguna manera. Tal dije, y creo...

El señor AMUNATEGUI.—¿Su Señoría piensa que los productores no hacen ningún sacrificio al aplicarse las disposiciones del proyecto?

El señor QUINTEROS.—Continúo, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.—¡Continúa pero no contesta...!

El señor QUINTEROS.—Por lo demás, el proyecto parte de una afirmación que me parece inexacta: la de que la inflación se debe fundamentalmente al reajuste anual de sueldos y salarios, autorizado, para los diversos sectores asalariados, por distintas leyes.

Me parece que tal afirmación, que el Honorable señor Prieto reafirmó con algunas citas de autores, es inexacta.

El señor PRIETO.—No dije tal cosa, Honorable Senador. Dije que ése era uno de los motores de la inflación, e insistí reiteradamente en que había otros, como los gastos del sector público.

El señor QUINTEROS.—Entonces, oí mal a Su Señoría, y le pido disculpas.

Lo que sí deseo decir, Honorable Senador, es que debemos recordar que, antes de la dictación de ninguna de las leyes sobre reajuste anual de sueldos y salarios, había ya inflación. Luego, ésta es preexistente, en Chile, a las leyes de reajuste de sueldos y salarios, las cuales se dictaron precisamente para proteger a la clase asalariada de una inflación que se estimaba grave en esos momentos. De manera que sostener que el motor principal de la inflación son las leyes de reajuste anual de sueldos y salarios es, me parece, contradecir la experiencia histórico-económica de

lo sucedido en Chile en el último tiempo.

El señor AMUNATEGUI.—Han sido el pedal de aceleración más grave.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Cuando se inició la discusión del proyecto, hice presente lo mismo que acaba de expresar el Honorable señor Quinteros, en el sentido de que nunca el Ejecutivo ha pensado que sea una sola la causa de la inflación. Por eso, se están haciendo esfuerzos para atacar todas aquellas partes donde se esté produciendo el mal. Sería absurdo —así lo dije en mi exposición— pensar que el Ministro trajera un proyecto con esta clase de medidas creyendo que fueran las únicas para detener la inflación. Me referí largamente a los problemas del crédito, de la previsión, del Presupuesto, etc. Por eso, me parece —desgraciadamente, el Honorable señor Quinteros estaba ausente de la sala cuando me referí a este punto— que la primera objeción de fondo que él hace ya está contestada.

Quiero hacer presente al Honorable señor Quinteros— cosa que, lógicamente, no puede saber— que el 16 de noviembre pasado el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Abastecimientos y Precios registraron los precios de todos los artículos de primera necesidad, para utilizarlos en el momento oportuno.

El señor MARTONES.—¿Y el de la parafina, también? ¿Se va a congelar el precio de este artículo al del 16 de noviembre?

El señor QUINTEROS.— La observación del señor Ministro me hace recordar otro rasgo del proyecto. Se pretende impedir, en mi concepto teóricamente, el alza del precio de los artículos durante el año 1956; pero no se impide ni se ha impedido lo que ya se ha producido: el alza del precio de los artículos esenciales en 1955. Así, con la misma mano, con la misma intención con que se pretende congelar el precio de los artículos en 1956, se han autorizado, en 1955, alzas en la parafina, bencina, pan y otros artículos esenciales.

Yo digo, si estas alzas se han autorizado,

desde la presentación del proyecto, aprovechando los últimos días de 1955, ¿tenemos derecho a esperar prudencia en el otorgamiento de autorizaciones de alzas para artículos de primera necesidad en 1956, de parte del actual Gobierno?

Creo que tenemos derecho a desconfiar de la acción del Gobierno. Y, disintiendo, en estos momentos, de una apreciación del Honorable señor Ampuero, quiero decir lo siguiente o repetir lo que alguna vez se ha expuesto en el Senado.

No podemos seguir responsabilizando, en este caso, al Gobierno de la República ni de este proyecto ni del caos económico a que se nos ha conducido. En un Gobierno de tipo presidencial —soy majadero repitiendo cosas ya dichas— hay un supremo responsable del gobierno y del desgobierno; y éste se llama Presidente de la República.

Creo que en el Excelentísimo señor Ibáñez reside la responsabilidad de lo que estamos sufriendo y soportando; y creo que, detrás de estos problemas aparentemente económicos —o inmediatamente económicos, quiero decir— hay un problema político. El Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez no nos inspira confianza precisamente porque está presidido por el Excelentísimo señor Ibáñez.

Muchos de sus Ministros —y no acostumbro hacer elogios inmotivados— nos merecen profunda deferencia, entre ellos concretamente el Ministro señor Herrera; pero sabemos que, detrás de estos Ministros que pasan y cambian, hay un núcleo decisivo e inconstante, que es el Presidente de la República. Así, pues, junto a los problemas económicos, fundamentalmente hay un problema político: la presencia, en la Presidencia de la República, del Excelentísimo señor Ibáñez. Y eso hace que este Gobierno no merezca nuestra confianza.

Vuelvo a decir que, por ello, no creo en los propósitos de congelación de precios para el año 1956.

Dentro de la inconstancia del Primer Mandatario, acabamos de ver que, para

producir o mantener una determinada mayoría en favor del proyecto de ley, se han sucedido en los pasillos de esta corporación los más pintorescos incidentes a propósito del flamante Ministro de Relaciones Exteriores, señor Serrano Palma. El Almirante Olsen se embarcó y dejó el cargo ministerial, y ya un Honorable colega y amigo ha servido de desembarcador del señor Serrano, quien, a última hora, optó por retirarse sin dar una explicación definitiva...

El señor PEREZ DE ARCE.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor QUINTEROS.— Con todo agrado.

El señor PEREZ DE ARCE.— Por la forma en que se ha expresado Su Señoría, parece que aludiera a la persona del Senador que habla.

A este respecto, puedo decir que, en la gestión que hice esta mañana, no tuve otro espíritu que el de aliviar una tensión que podría haberse producido en el seno del Partido Liberal, tienda política que ha estado apoyando leal y patrióticamente al Primer Mandatario. Para eso, concurrí hoy a la Presidencia de la República y de parte de Su Excelencia sólo recibí la siguiente declaración: que dicho nombramiento no tenía ninguna implicancia ni ministerial ni política...

El señor MARTONES.— ¿Y qué pasó con el señor Serrano Palma.

El señor PEREZ DE ARCE.— Eso yo no lo puedo decir, pues no tengo, en razón de mi cargo, ingerencia alguna en el manejo de las relaciones exteriores del País.

El señor MARTONES.— Simplemente, negociaron la salida del señor Serrano a cambio de la actitud del Partido Liberal en este proyecto.

El señor AMUNATEGUI.— No, señor Senador. Si me permite el Honorable señor Quinteros, añadiré algo más.

No hay ningún sector político que condicione la votación de este proyecto a la permanencia o salida del señor Serrano Palma. Se trata de algo muy distinto; se

creó una situación que nada tenía que ver con esto otro.

El señor QUINTEROS.— Aludí a este incidente sin ningún ánimo de agravio hacia el Honorable señor Pérez de Arce, quien, en su posición de Senador de Gobierno, ha hecho todo lo posible para solucionar esta "tensión", como la ha llamado.

La verdad es que, si me referí a ese episodio, fué para hacer ver la inestabilidad que los colaboradores del señor Ibáñez tienen con respecto a él. No ha sido otro mi ánimo.

Estaba diciendo, señor Presidente, que me parece injusto determinar como factor principal de la inflación, por las razones que acabo de dar, el reajuste anual. Y puedo añadir que, en realidad, con los reajustes anuales de sueldos y salarios, no se aumentan los sueldos y salarios. En efecto, si el costo de la vida en el año 1955 ha subido en un 80% y los sueldos y salarios se reajustan en un 80% también, lo que se hace es devolverles el valor adquisitivo que tenían a comienzos de 1955.

De modo, pues, que no hay ni aumento de sueldos ni mayor posibilidad adquisitiva de parte de los empleados y obreros; pero, en cambio, si confesando, como se confiesa, que ha aumentado el costo de la vida en un 80%, se dice que los sueldos y salarios van a ser reajustados sólo en un 50% del 80% indicado, se está sacrificando, se está reduciendo su valor adquisitivo en relación con el que tenían a principios de 1955.

Por eso, el proyecto en discusión no merece llamarse de congelación de sueldos y salarios, sino de congelación y reducción de los mismos. Esta es una observación que yo esperaba me fuera contestada; pero no ha sucedido así.

En nuestro país, el Senador que habla es uno de los pocos que van quedando en calidad de no economistas. Somos un país productor de economistas, como es perfectamente sabido, lo que no impide que con-

tratemos técnicos o especialistas extranjeros, circunstancia que también es conocida. A pesar de ello, todos sabemos más o menos cuáles son las causas y los remedios de la inflación.

Sabemos que no existe una producción adecuada frente a la demanda y que el déficit de producción afecta especialmente a la agricultura. No voy a generalizar tontamente diciendo que nuestros agricultores son retrógrados. Sé que la agricultura tiene una serie de problemas de toda índole; pero creo que, en el fondo, hay un desequilibrio, como lo han expresado personas mucho más autorizadas que yo, entre la producción industrial y la agrícola. Según mi parecer, a nuestros agricultores, hablando en términos generales, con muchísimas excepciones, les falta el ímpetu, el espíritu... yo diría, como socialista, la voluntad capitalista de hacer dinero, de obtener mayor producción agrícola.

Según mi criterio, en el déficit de producción, que no es imputable a las clases asalariadas, radican, las causas fundamentales de la inflación y también en otro factor perfectamente conocido: la especulación. Esta se realiza por aquellos que pueden especular, que no son los asalariados, (pues éstos sólo tienen su trabajo y su sueldo), sino los dueños de los productos que dan margen a esta actividad abusiva. Los especuladores existen en cantidades asombrosas. Con la división de las tierras suburbanas y la venta de parcelas, se obtienen ganancias fabulosas; los constructores de edificios venden el metro cuadrado a precios muy superiores a los de costo; los comerciantes y productores, en general, no venden sino cuando tienen la posibilidad de obtener una ganancia que les asegure el año. Me da la idea, a veces, de que en lo económico ocurre como si estuviéramos en el Far West: gana el que dispara primero, el que asegura la ganancia desde su punto de vista económico.

Sabemos que existen en el País una serie de monopolios que fijan los precios a su voluntad; que en ellos hay empresas

(como en el monopolio de los cigarrillos, el del azúcar, el de los teléfonos, fuerza eléctrica, etc.), que influyen en la especulación. Es evidente también que los productos para la venta están en manos del dueño, productor o comerciante, y nunca en manos del asalariado. Sin embargo, en el proyecto de congelación de precios, sueldos y salarios no veo que se proponga ni la sombra de una medida para corregir estos dos factores que son decisivos en el crecimiento de la inflación.

Finalmente, quiero referirme a dos aspectos constitucionales del proyecto.

La Comisión de Hacienda del Senado rechazó, y en mi concepto con razón, el artículo 5º del proyecto, que permitía desahuciar, por decirlo así, los contratos colectivos de trabajo. Estimó que tal medida afectaría a un derecho adquirido y, por consiguiente, violaría la Constitución la posibilidad de que el Presidente de la República les ponga término anticipado. Si la Comisión de Hacienda adoptó ese acuerdo, ¿por qué no observó esa misma actitud respecto de disposiciones similares que contiene el proyecto?

Los empleados particulares, por ejemplo, en sus contratos de trabajo, tan contractuales como aquellos a que se refiere el informe de la Comisión, tienen incorporado el derecho de reajuste anual. De manera que es tan respetable el derecho de reajuste anual derivado de los contratos contractuales celebrados entre los empleados y los empleados particulares como aquellos que ha respetado la Comisión de Hacienda.

Por otra parte, las leyes de reajuste, todavía vigentes, mantienen, a contar desde el 1º de enero de este año, todos los derechos que se establecen en sus disposiciones. Es evidente, entonces, que el derecho adquirido debe respetarse en este proyecto, pero no ha sido considerado.

El señor AMPUERO.— ¿Me permite, señor Senador?

Me parece muy importante dejar cons-

tancia de nuestro criterio respecto de la observación que acaba de hacer el Honorable señor Quinteros.

Con motivo de la discusión del Referéndum Salitrero, la mayoría del Congreso Nacional ha establecido y sancionado una doctrina. Ella consistiría en que los derechos adquiridos en los contratos no pueden ser violados por una ley. En el caso que destacaba el Honorable señor Quinteros, habría una magnífica y brillante oportunidad para que la mayoría que suscribió esa doctrina la aplicara en el caso particular de los asalariados. Efectivamente, el reajuste anual de los empleados particulares se incorpora a los contratos de trabajo vigentes. En el caso actual, para el año 1956, eso ocurre desde las doce de la noche del día treinta y uno de diciembre de 1955. Se trata de un crédito que los empleados tienen frente a sus empleadores; el derecho de exigirles, como pago o remuneración, el sueldo vital. Por lo tanto, es una cláusula contractual que, en el caso que discutimos, sería violada o atropellada por la ley.

Estimo, señor Presidente, que esto es tan serio que valdría, tal vez, la pena —y ello no significaría, a mi juicio, una gran demora en la tramitación del proyecto—, que, junto con volver el proyecto a la Comisión respectiva, para segundo informe, opinara sobre esto la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la cual ha sostenido una tesis determinada, y tendrá, ahora, la oportunidad de aplicarla en el proyecto de ley en estudio.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS.—Estoy enteramente de acuerdo con la sugestión hecha por el Honorable señor Ampuero, que creo no dilatará la tramitación del proyecto y permitirá aclarar este punto, tomando pie de un aspecto que ha formulado la Comisión de Hacienda.

Pero debo referirme también a otro punto que ya he enunciado. La Comisión de

Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, cuyo informe tengo a la vista, dice:

“Asimismo, se eliminaron disposiciones modificatorias de la Ley de la Renta y varios otros tributos, todos los cuales tenían por objeto incrementar los recursos del Presupuesto para hacer frente a los gastos que el reajuste automático y otras disposiciones signifiquen a la Caja fiscal. La materia, como se ha dicho, no se incorpora en este proyecto, el cual, por su naturaleza urgente, tiende a legislar sólo sobre lo substantivo del proceso inflacionista”.

Si aquí hay reajustes y gastos, si el financiamiento correspondiente se ha suprimido en la Cámara de Diputados, si esta ley consigna gastos para los cuales, hasta el momento, no se encuentra financiamiento alguno, quiere decir que aumentará el déficit fiscal. Franca y sinceramente, desearía que el señor Ministro de Hacienda o algunos miembros de la Comisión respectiva me dijeran cómo, si esta ley contiene nuevos gastos, derivados de los reajustes de sueldos fiscales, no tiene el debido financiamiento o, más bien dicho, no tiene financiamiento de ninguna clase.

Estas, señor Presidente, son las preguntas que —repito— habría querido ver contestadas en intervenciones anteriores.

Lamento que, a pesar de la tranquilidad y objetividad con que he planteado mis observaciones, en algún momento ellas puedan haber provocado reacciones de índole personal, que creo no merecer.

Nada más, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Señor Presidente, en este extenso debate, todos los sectores políticos han planteado sus puntos de vista frente a este proyecto, y queda muy poco que agregar.

Desde hace también muchos años, en este mismo recinto, en la opinión públi-

ca y en la prensa, se ha venido planteando la gravedad que implica para el País el desarrollo del proceso inflacionista, que afecta tan gravemente no sólo a las actividades económicas, sino también a las conquistas sociales de los trabajadores. Por ello, al discutirse este proyecto podríamos decir que no se ha dividido la opinión del Senado entre los que quisieran favorecer la inflación y los que quisieran combatirla, sino respecto de la forma como unos y otros estiman que se debe afrontar dicho problema, seguramente el más grave que aqueja a la República.

Cuando el Gobierno envió este proyecto, pensé, al igual que otros Senadores, que ello creaba para muchos un verdadero problema, porque era difícil no aceptar una iniciativa tan insistentemente solicitada por los diversos sectores políticos y por la opinión pública general. Sin embargo, señor Presidente, a medida que hemos avanzado en el estudio de ella, he llegado, honestamente, a la conclusión de que, por desgracia, representando sin duda una determinada manera de afrontar el problema, en mi entender, por lo menos, ella no va a ser operante ni va a conducir a los resultados que el Gobierno, en un gesto de valor, ha querido afrontar, y que una mayoría en el Congreso, con patriotismo, ha querido apoyar.

El proyecto mismo, señor Presidente, nace, a mi entender, de un equívoco inicial que costará muy caro. El País ha entendido que el proyecto implica sustancialmente una congelación de las remuneraciones, junto a otras medidas que el Gobierno anuncia, como la política crediticia que está adoptando, todo lo cual concurrirá a producir una disminución de la capacidad de compra y, en consecuencia, la realización de los activos y "stocks" en el comercio y la baja de los precios; consecuentemente, también, ocurrirá una estabilización, por lo menos parcial, dentro del desarrollo inflacionista. La otra

medida que se anuncia es la congelación de precios.

Pues bien, señor Presidente, sin insistir con majadería en algo ya analizado, estimo que aquí reside el equívoco; me parece inconveniente anunciar una congelación de precios que no será operante y que, económicamente, en el actual instante de nuestra evolución económica, es totalmente imposible, salvo para un cierto grupo de productos agrícolas. ¿Por qué sostengo esto, señor Presidente? ¿Porque si el Gobierno cumple su propósito de autofinanciar las empresas de servicio público, necesariamente tendrá que producir una fuerte alza en el transporte colectivo, afectado por el alza de las divisas en todo lo que se refiere a su capital, repuestos, combustibles; por el alza parcial que habrá de sueldos y salarios y por el alza de la electricidad en la locomoción de los "trolebuses": habrá un alza general del transporte en el País, como consecuencia de la modificación del régimen cambiario; habrá un alza en todos los combustibles; habrá un alza en el gas, en los ferrocarriles y en la electricidad.

No quisiera analizar cada uno de tales rubros, y sólo pondré el caso de la ENDESA, que, para realizar su programa de 1956, necesita 8.500 millones de pesos y sólo cuenta con un aporte, por conducto de la Corporación de Fomento, de 800 millones y con entradas propias por dos mil millones. Está desfinanciada en más o menos cuatro mil millones de pesos, lo que obligaría a un alza de tarifas de más o menos un 80%.

Si todas estas alzas de precios, inevitables —y he puesto sólo un ejemplo—, sobre rubros esenciales de la vida del consumidor, se operan junto con producirse la congelación de sueldos y salarios, ¿cuál será la reacción lógica de la opinión pública? Y muy lógica, señor Presidente, pues le han dicho: "Habrá congelación de sueldos y salarios". Un sector apreciable del País ha comentado: "Bueno; pueda

ser que este esfuerzo, aunque sea doloroso, resulte. Si nos congelan los sueldos y salarios, que nos congelen también los precios”.

Pero junto con producirse esta aparente congelación de sueldos y salarios —digo “aparente” porque así la estimo, y la voy a analizar de inmediato—, hechos económicos inevitables para cualquier Gobierno producirán un desplazamiento extraordinario en precios de consumos esenciales: en transporte, en combustible, en mercaderías, en energía. Y ello habrá de afectar al consumo individual, al consumo industrial y a los productos alimenticios que de todas maneras tendrán que ser alzados.

En estas condiciones, señor Presidente, el equívoco está producido: no hay congelación de precios, y, en cambio, todo el sector asalariado sentirá congeladas sus remuneraciones, e incumplida una promesa que no debió hacerse por imposible.

Ahora bien, para hacer operante esta congelación de precios, ¿a qué se recurrirá? ¿A bonificaciones? Yo creo, señor Presidente, que el sistema de bonificaciones ya ha dado de sí todo lo que podía dar. Las bonificaciones, especialmente mediante los cambios —y me voy a referir a este punto más adelante— son el germen de las mayores injusticias y de los mayores engaños colectivos respecto al costo de nuestra producción económica y de su verdadera realidad, que mantienen en una confusión al mundo económico, financiero y social del País.

Sólo será operante la congelación de precios en el sector agrícola, con el inevitable desplazamiento de los capitales hacia aquellos rubros no congelados, o sea, hacia los productos no necesarios. La experiencia que han hecho desde los socialistas suecos, noruegos e ingleses (cuando estuvieron gobernando los laboristas), hasta los gobiernos demócrata-cristianos de Italia, el gobierno alemán y el francés,

ha sido la de evitar este sistema de bonificaciones y evitar la congelación de los precios agrícolas, porque la política mundial está orientada hoy, principalmente, a su desarrollo como producción esencial. Hay en esto de las bonificaciones peligros extremados, como ocurre con la asignación familiar —en el proyecto original, y eso revela su poco estudio, la asignación familiar implicaba alzar la cotización a un 62,35%, a fin de cubrir un monto de \$ 2.700 por carga: un mayor gasto de cerca de 30.000 millones de pesos; y ahora se ha rebajado a \$ 1.800 por carga—, que se financia, a mi juicio, por un sistema extraordinariamente inconveniente e inaceptable: a base de la diferencia de cambios que obtendrá el Gobierno, como dice el proyecto: “producto del cambio fluctuante con el cambio actual”.

Creo que no se puede aceptar que un beneficio de este tipo se financie de una manera tan irregular y tan contraria a las normas más elementales de una sana economía.

Por último, en este aspecto de la congelación de los sueldos y salarios, en el informe de la Comisión de Hacienda y en los datos que hasta ahora hemos podido recoger no se esclarece una serie de cifras importantísimas para iniciar un plan antinflacionista. ¿Cuánto significa el menor gasto del sector público? ¿Cuánto habría significado con la vigencia de las leyes actuales?

Esta mañana, el Honorable señor Opa-so llegaba a la conclusión de que existía una diferencia de 1.000 millones de pesos. Otros cálculos elevan esa diferencia a cuatro o cinco mil millones, en un Presupuesto que llegará a doscientos diez o doscientos quince mil millones de pesos.

¿Qué representa el sector de los empleados? He buscado antecedentes incesantemente y no he podido obtener cifra alguna. La apreciación más aproximada llega a una diferencia de 71 mil millones de pesos de economía; pero, a su vez, el pro-

yecto establece un salario mínimo y, además, un nuevo monto de la asignación familiar. ¿Cuánto representará este nuevo beneficio? No hablo de su aspecto social, sino de cuánto va a significar la capacidad de compra que quedará en el público presionando los precios, si tal fuera la filosofía y la técnica del actual proyecto.

Si estudiamos estas cifras, no sabemos si en el billón de la renta nacional calculada esto va a ser una cantidad superior a cincuenta mil millones. No hay estudios justificativos.

Señor Presidente, como no quiero mantenerme en una posición negativa, deseo decir —como lo manifesté al Presidente de la República cuando tuve a honor ser invitado junto con otros representantes de partidos políticos, hace poco tiempo— que nuestro criterio respecto de este proyecto es que en los países hay dos maneras de gobernar: una, con balas, y otra, con razones.

Soy de los que creen, inevitablemente, que hay que gobernar con razones. Pero, para gobernar así, es necesario convencer, llevar acuerdos a la opinión pública, llevarle razones.

Este proyecto se nos presenta después de haber esperado tres años, después de haber perdido todo el año pasado, no por culpa del señor Ministro de Hacienda actual, que ocupa la Cartera hace tan sólo dos meses y medio. Y se nos propone, justamente, en vísperas del reajuste. Se quiere hacer operar toda la mecánica del proyecto —sé que hay otras medidas, pero, por lo menos, toda la mecánica social, psicológica y política, en una congelación— en momentos en que estaban ya ajustados los acuerdos sobre aumentos de sueldos y salarios en la mayor parte de los sectores; en momentos en que el empleado se sentía ya poseedor del derecho a su reajuste, técnicamente discutible para muchos, pero, en todo caso, cuando ya todo el sistema había operado.

Por otra parte, creo que el País se en-

cuentra frente a la oportunidad única de sanear todo su sistema económico; y quiero profundizar en este aspecto.

En mi concepto, no hay manera de sanear el mecanismo económico del País y de implantar una lucha antinflacionista, sin sanear nuestro sistema monetario y establecer su verdadera relación con el cambio mundial. De esta manera han procedido, después de la guerra, todos los países. En Alemania, se comenzó por liquidar el sistema "nazi" de 30 ó 40 cambios especializados, en el que existía un cambio para cada productor o para cada sector. Similar y tremendo esfuerzo hizo el Gobierno socialista noruego, tan respetable que ha gobernado después de la guerra y que comenzó por convencer a su pueblo de que debía ir al establecimiento de un cambio que reflejara la realidad de su trato con el mundo.

No se pueden formar islas económicas de seis millones de habitantes, ni crear, mediante mecanismos de cambios, los privilegios más irritantes y las inmoralidades más ofensivas, el germen de negocios y de ventajas ofensivas a todos los hombres honrados del País y que provocan un mal mucho mayor que el económico: corrompen la moral ciudadana. Pero también causan un mal económico, cual es el de que, en Chile, no sabemos lo que realmente podemos y debemos producir, porque, sobre la base del malabarismo en los cambios, ignoramos cuál es el costo de nuestra producción y cuál es, efectivamente, la relación de nuestras importaciones y de nuestras exportaciones respecto de lo que sucede en los países donde existe un solo cambio: el rublo, el dólar, la libra o el marco.

En un país donde existen quince monedas, la economía no puede sobrevivir. Un país de seis millones de habitantes no puede seguir barajando este artificio de diversas monedas, para dar ganancias o para hacer fructificar determinadas actividades que no responden a hechos eco-

nómicos, sino a ventajas que se consiguen o a presiones a que está sometido el Gobierno para otorgar regímenes de cambios preferenciales. Ahora bien, evidentemente, el ajuste de los cambios significa un tremendo problema social. Ya lo supo el ex Ministro de Hacienda señor Felipe Herrera cuando hizo uno de estos ajustes, a mi juicio, un punto acertado de su gestión. Pues bien, esto hay que hacerlo. Incluso para terminar con las bonificaciones indirectas, que no favorecen al pueblo. Cuando estamos bonificando el azúcar; ¿estamos favoreciendo al pobre o al rico? ¿Es el pobre el que consume más pastillas, más chocolates, más licores finos, más pasteles, el que come postres? Estamos beneficiando con las bonificaciones a los que comen más y estamos cargando al País con esas bonificaciones.

Por ello, aplicar al País, en este instante, el doble proceso de la congelación y después el impacto del ajuste cambiario, me parece que sería colocarlo en una encrucijada demasiado difícil de soportar. Ningún ajuste cambiario de esta especie; como lo han efectuado en otras naciones, se ha hecho con una congelación previa de sueldos y salarios, porque no lo puede soportar, social ni políticamente, ninguna democracia y, quizás, tampoco ninguna dictadura. Por eso, he pensado que debería haberse hecho una nivelación por arriba, sobre la base de llevar al País a una verdadera realidad económica; saber lo que somos, saber lo que nos cuesta producir y lo que nos cuesta comprar, y, sobre la base de un saneamiento, saber donde estamos parados en este país en materia económica. Y esto lo haríamos en una oportunidad única por el auge de nuestras exportaciones. Sobre el fundamento de haber realizado este saneamiento previo, iniciar una política en el curso de 1956 con una realidad económica definida, un plan económico orgánico, en que se hubieran tocado los diversos resortes que influyen tan complicadamente

en este proceso: comercio internacional, gastos fiscales, créditos, todo el nivel de la realidad que reflejaría el verdadero valor de la moneda y del costo de la producción. Evidentemente, llegaríamos así, al término del año, si no con el acuerdo de la totalidad, cosa que es muy difícil, por no decir imposible en esta materia, por lo menos, con el consentimiento de grandes masas de trabajadores, debidamente advertidos y con un plan ya en marcha, para ir a una disminución paulatina y hasta una derogación, si fuera necesario, del reajuste automático, pues los aumentos de salarios deben responder a un aumento de la productividad y a cambios reales que conduzcan a una redistribución de la renta nacional que no se opera mediante los mecanismos inflacionarios.

Esta, señor Presidente, sería la filosofía, la forma de actuar, de un plan que realmente reflejara una lucha eficaz contra el proceso inflacionista.

Por último —y con esto termino— creo que una política antinflacionista no puede ser sólo una política negativa y no puede consistir en contener los créditos, o en contener los sueldos y salarios, ni siquiera en contener el Presupuesto. No en vano la inflación es un mal orgánico que no se detiene en los efectos, sino en las causas.

Un distinguido colega de estos bancos me decía privadamente —y por esto no me atrevo a citar su nombre— que él veía que la presión en el Presupuesto no podía descongestionarse sino con imaginación financiera, con capacidad planificadora, con autoridad y en concordancia organizada con las industrias, para crear empleos a 30.000 ó 40.000 personas, en forma de desplazarlas desde el sector público a los sectores privados de la minería, la agricultura y la industria, porque estas actividades creadoras no son capaces de mantener en el País la maquinaria pesada de la burocracia y del comercio desproporcionados a nuestra realidad económica.

Pues bien, podemos decir que este tipo de desplazamiento significa cambios estructurales de nuestra economía, programas de productividad planificados y en desarrollo; en una palabra, equipos numerosos, ideas claras, definiciones entre el sector privado y el sector público, una política ágil no solamente llevada a cabo por un Ministro, sino por un equipo coordinado de Gobierno y que no esté en relación a los sectores privados.

¿Qué encontramos hoy día? ¿Tenemos esto? Después de ver la experiencia ocurrida con el Estatuto de los Trabajadores del Cobre, la manera como se designan Ministros, los decretos que se dictan para traer automóviles, etcétera, para citar únicamente lo más reciente, creo que ésta no es tarea de un solo hombre, sino de muchos, que deben asumir la responsabilidad de gobernar, lo cual no ocurrirá si los que dan mayoría no son los que toman a su cargo tal tarea.

Por tal razón, habiendo comenzado el estudio de este proyecto con serias dudas respecto de cuál sería su eficacia e, incluso, pensando, como muchos, que no había que perder esta oportunidad, mala o buena, de emprender una lucha antinflacionista, después de examinarlo, he llegado a la conclusión de que esta forma de operar producirá graves dificultades en lo social; que no hay estabilidad en el criterio político, y que menos la habrá en lo técnico y en lo económico.

Nada más, señor Presidente.

El señor MARIN.—Señor Presidente, toca a su fin este largo debate.

Peso, en toda su intensidad, la difícil y complejísima situación de los liberales frente al proyecto que discutimos.

Por haberse hecho tabla rasa de todas las buenas normas de la economía, que nosotros hemos defendido, se lanzó al País en el plano inclinado de la inflación.

De nuestras advertencias hay constancia permanente en los anales parlamentarios de los últimos 15 años y en nues-

tra prensa, "El Diario Ilustrado" y "El Mercurio".

Con inconsciencia, el Presupuesto Nacional, que en 1938 era de mil seiscientos millones de pesos, se ha ido aumentando hasta ser, en la actualidad, de ciento setenta mil millones de pesos. Hasta el año pasado, calculado este crecimiento en dólares, en moneda estable, se había elevado el Presupuesto en un 650%, desde 1938, mientras la producción del País sólo había mejorado en un 61%. Esto es: se había sextuplicado el Presupuesto; y como la producción crece lentamente, se hubo de recurrir a emisiones sin respaldo de una mayor producción, de mayor riqueza circulante; y lógicamente, al aumentarse el circulante sin incrementarse la producción, al existir mayor número de billetes en persecución de casi los mismos artículos, subió el costo de la vida, se desvalorizó la moneda en una proporción casi exactamente igual a los mayores gastos, a los aumentos presupuestarios no aparejados con mayor producción. Es curioso, como lo he demostrado en otras inversiones, lo absolutas que son, al respecto, las experiencias que registra la economía. Ante el alza cada día mayor del costo de la vida, en lugar de frenarse los gastos y evitar los déficit presupuestarios, sólo se aumentaron los sueldos y salarios, y se agravó el problema al emitirse cada vez mayor circulante sin crecimiento de la producción, sin haberse aumentado la efectiva renta nacional.

Tal fué la política de los Gobiernos de Izquierda y la que hasta ahora ha seguido este Gobierno, aún con mayor inconsciencia.

Ante la pavorosa situación monetaria, que debía hacer crisis en el presente año, no obstante que jamás ha sido más próspera la posición económica del País, y sin esperanzas de que se llamaran al Gobierno a los hombres verdaderamente capaces de restablecer el orden financiero, espíritus serenos aconsejaron al Presidente

de la República la contratación de la Misión Klein-Saks, técnicos extranjeros, alejados de nuestras pasiones políticas y con bien ganado prestigio internacional.

La Misión, frente al precipitado ritmo que tomaría la inflación con los próximos reajustes legales, ha debido pedir al Gobierno tomar medidas inmediatas, antes de terminar sus estudios de conjunto, pues, de no adoptar las que ha propuesto, en espera del término de su estudio, el proceso inflacionista adquirida, en el curso del año, caracteres insalvables.

De ahí el presente proyecto.

Cualesquiera que sean los errores o vicios del proyecto, él consigna, más o menos, las medidas que todo economista consciente debería dictar al abocarse súbitamente hoy a la actual situación del País. Nuestras finanzas están fuera del cauce normal, fuera del riel ordinario. Hay que recurrir a soluciones también anormales, extraordinarias, como la intervención quirúrgica en los organismos enfermos. El más liberal, frente a una plaza sitiada, debe aceptar el racionamiento de los alimentos y del agua. De ahí que, en mi libro recién publicado, haya preferido esta definición del liberalismo: "...el régimen que prefiere la libertad como regla, sobre el intervencionismo del Estado, que sólo se acepta como excepción".

No puede, a mi juicio, el legislador consciente, negarle su apoyo, sin echar sobre sí la más terrible responsabilidad.

Si el proyecto fuera rechazado y la inflación asumiera en el presente año caracteres pavorosos, diría el País, el hombre de la calle—de eso estoy seguro—: Vino una misión extranjera de técnicos a indicar lo que debía hacerse para evitar el colapso, pero los políticos, los partidos y el Congreso, por meras razones políticas, se opusieron a dar solución al terrible problema.

No quiero para mi partido ni para el Senado semejante responsabilidad. Hay que hacer, al menos, un esfuerzo, para

contener el proceso y el ambiente inflacionista que empuja a todos a la especulación, a la ganancia fácil, al agio, a crear el ambiente de inmoralidad y de aventura que está caracterizando nuestra época.

La ejecución del plan, la energía y prudencia que serán necesarias para su desarrollo eficaz, ya no son responsabilidad nuestra.

Lo más penoso, en nuestra patriótica actitud, está en que, en lo futuro, nunca podrá saberse los mayores males que nos habremos evitado.

Ahora debo hacer algunas advertencias.

El origen preciso del proceso inflacionista, como he dicho, fué el aumento de los gastos fiscales en forma desproporcionada a las posibilidades del País. Pues bien, con energía, con decisión, con sentido de sobriedad, de responsabilidad, perfectamente en el Presupuesto actual, de ciento setenta y siete mil millones de pesos, pudieron hacerse economías por cincuenta mil millones de pesos. Cuando se vive —transitoriamente si se quiere (lo que es la verdad)— en un grave problema monetario, resuélvase primero este problema, vital para la tranquilidad social del País, y después, en uno o dos años más —nada para la vida de la Nación—, constrúyanse nuevas obras públicas. No se ha hecho así; y el Presupuesto autoriza una serie de otros gastos, para obras muy útiles, pero que en el momento actual son contraproducentes.

Por otra parte, como decía Portales: "No habrá ley buena si no funciona bien el resorte principal de la máquina". El resorte principal de la máquina —especialmente entre nosotros, por el régimen presidencial—, es el Presidente de la República, que hasta hoy ha gobernado muy mal y ha defraudado a la ciudadanía entera, en particular a la inmensa mayoría, por no decir a la unanimidad, de los mismos que le dieron sus sufragios. Nadie puede dudar ya en Chile de la personalidad caprichosa del Presidente de la

República. No sabemos hasta qué punto y hasta cuándo apoyará los buenos propósitos del actual Ministro de Hacienda.

Además, cuando se vá a exigir a la ciudadanía entera inmensos sacrificios, el factor confianza es absolutamente indispensable. Es necesario que la Nación tenga plena confianza en los conocimientos, práctica y eficiencia financiera y económica de los hombres en quienes depositará su sacrificio, para que no se desperdicien esos esfuerzos y privaciones; que sepan, por el contrario, que tendrán la espléndida compensación de poder disponer en adelante de una moneda estable, que les permitirá saber realmente lo que ganan, la suma de dinero con que contarán a fin de mes como al fin del año, los precios de sus consumos, y que ya el ahorro dejará de ser un disparate, para convertirse, nuevamente, en la virtud que forma capitales y, por tanto, bienestar seguro en el porvenir. Y es también la verdad que el actual Gabinete, en general, está muy lejos de inspirar esa confianza a la opinión pública, no obstante la entereza moral, digna de aplauso, que ha demostrado en estos días el señor Ministro de Hacienda.

Con una drástica reducción del Presupuesto y con un Gabinete de hombres con prestigio, de eficiencia, el dólar bajaría, en un día, no menos de 200 pesos; y, dadas las entradas cada vez mayores del cobre, el factor confianza contribuiría de modo decisivo a la estabilización monetaria.

Esto ha dependido exclusivamente del Presidente de la República, y no ha querido hacerlo.

El Jefe del Estado, que indudablemente posee mucho "don de mando", tiene, por desgracia, un concepto demasiado primitivo del mando: manda, pero no gobierna.

Por otra parte, cuando se exigen sacrificios, que habrán de ser muy duros, debe el Gobierno dar ejemplo de austeridad y renunciamento. No debió aumentarse el

rancho de la Moneda. Debieron suprimirse sus automóviles, que muy bien podría pagar el propio Presidente, y dejarse para mejores tiempos las reparaciones del palacio presidencial de veraneo. El Presidente de la República, como todos sus antecesores, no debiera tener un solo pariente suyo rentado con dineros fiscales o por instituciones de influencia fiscal. Serán, todos éstos, detalles, pero detalles que contribuyen a formar la "habladuría pública", a relajar, cada vez más, la moral colectiva, en días en que debiera darse ejemplo de sobriedad, como lo exige el verdadero patriotismo de los gobernantes, en momentos en que se impone a todos los ciudadanos despertar del sueño de opio en que viven, pero artificial y pernicioso.

Mas todo esto ya no es de responsabilidad nuestra, sino del Gobierno; y no alcanzan a ser razones para que le neguemos las medidas que propone para contener la inflación, ya que, más o menos semejantes, habría debido tomar todo Ministro de Hacienda que pretendiera detener el proceso inflacionista, como en 1950.

Cuando un gobierno, aunque malo, proponga cosas buenas, no habrá razón para negárselas.

Ojalá que las ejecute bien y no las desprestigie, lo que sería sumir al País no sólo en el caos monetario, sino en un terrible escepticismo.

Cuando el Presidente de la República triunfó en las urnas, dije en este recinto:

"Frente al nuevo Gobierno que se constituye en derrota nuestra, mantendremos una patriótica serenidad. Queremos tener la satisfacción, el honor, de no dejarnos arrastrar por la pasión partidista y no proceder con nuestros adversarios triunfantes como antes se había procedido con nosotros, y como teníamos seguridad que se habría procedido con nuestro Gobierno en caso de haber obtenido la victoria.

“Nos hacemos cargo de las inmensas dificultades que encontrará el nuevo Gobierno y nos sentiríamos traicionando a nuestro país si entorpeciéramos, por interés político, las soluciones que consideramos convenientes para los agobiantes problemas que pesarán sobre él, y que, equivocadamente, creíamos que pesarían sobre nosotros, llenándonos de patriótica inquietud.

“Este será nuestro proceder.

“La pasión, el despecho, el rencor, la injusticia, los escollos, no vendrán de nosotros.

“No: por el contrario, nuestro anhelo sería tener que aplaudir siempre al nuevo Gobierno. Ello significaría que estaba haciendo el bien del País, que es lo único que deseamos. El que haga el bien de la Patria, aunque sea nuestro adversario, recibirá nuestro apoyo y nuestro aplauso. Y, en cambio, de ese apoyo, no pediremos intervención en el Gobierno, ni influencias ni puestos. Nos bastará que se sirva bien al País.

“Si el Gobierno toma medidas equivocadas, si se aparta de lo que nosotros consideramos el bien de la República, recibirá, muy a pesar nuestro, nuestra censura, nuestra oposición, patriótica, levantada, persuasiva, siempre dispuestos a colaborar para que se enmienden los errores, como lo hemos hecho permanentemente desde 1939, frente a los Gobiernos de don Pedro Aguirre Cerda, don Juan Antonio Ríos y don Gabriel González Videla. Lo ha visto el País y lo registran, para honra nuestra, los anales parlamentarios, que nos enaltecerán frente a la historia”.

Así hemos procedido. Y de ahí que, aunque no estamos representados en el Gobierno; que seguimos en la Oposición; que no nos inspira ninguna confianza el Gobierno, ni la estabilidad de criterio ni de proceder del Presidente de la República; que se han dejado de tomar medidas que nos parecerían indispensables para

el mejor éxito del plan que se nos presenta; que se acaba de designar Ministro de Relaciones Exteriores a una persona que el Senado rechazó como Embajador en Wáshington y que tuvo el repudio oficial de nuestro partido, le daremos nuestros votos, pues se trata de medidas indispensables en el momento difícilísimo, de superinflación monetaria, que vive el País.

Creo que ello es un deber para el legislador sereno, patriota y con cabal sentido de su responsabilidad, por encima del repudio que nos merece el Gobierno.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente:

Aun cuando no me había inscrito para terciar en este debate, quiero, sin embargo, decir algunas pocas palabras con el fin de hacer una pequeña historia de la tramitación que hasta aquí ha tenido este proyecto de ley desde que llegó a la Sala.

Junto con tomar conocimiento el Senado del oficio en que la Honorable Cámara de Diputados le comunicó la aprobación del proyecto remitido, se suscitó un interés extraordinario de parte de todos los señores Senadores; cada cual deseaba que la iniciativa fuera, para su estudio, a la Comisión de que formaba parte, y con tal finalidad se provocaron varias votaciones. Se acordó, por último, que el proyecto fuera a la Comisión de Hacienda. Allí el señor Ministro hizo una exposición sumamente interesante sobre el planteamiento del Gobierno y de los futuros planes con que complementaría el proyecto, y nos informó que éste contaba con la aprobación de la misión financiera Klein-Saks. Pedí en aquella oportunidad que la exposición del señor Ministro, junto con las conclusiones de la misión financiera fueran publicadas íntegramente, dado el excepcional interés que el proyecto había despertado, no sólo en el Senado,

sino también en toda la opinión pública; asimismo, dentro de la Comisión hice saber a uno de los Honorables Senadores allí presentes, representantes del Partido Radical, que personalmente estaba llano a aceptar cualquier planteamiento que esa colectividad quisiera formular para mejorar el proyecto, por cuanto la finalidad perseguida era que éste saliera lo mejor posible del estudio que la Comisión haría. Desgraciadamente, en cuanto a la publicación solicitada, ella no pudo ser acordada porque en la sala se opuso un partido; y, respecto de las indicaciones a cuya aprobación había adelantado mi buena disposición, ellas nunca fueron presentadas a la Comisión. Aparte los miembros integrantes de ésta, llegaron hasta ella, a prestar su colaboración, sólo los Honorables señores Matte e Izquierdo y el Diputado señor Serrano.

Me di cuenta, entonces, de que no había verdadero interés por resolver el problema, ya que si un proyecto es malo para conseguir los fines propuestos, lógico es que cada cual, patrióticamente, trate de subsanar sus deficiencias y mejorarlo...

El señor RODRIGUEZ.—O que lo retiren.

El señor LAVANDERO.—Y dentro de este planteamiento, estuve todo el tiempo, patrióticamente, desempeñando mis funciones en la Comisión de Hacienda, junto con los Honorables señores Amunátegui y Prieto Concha. Tratamos, en lo posible, de mejorar el proyecto, y, en realidad, salió bastante perfeccionado respecto de como lo despachó la Cámara de Diputados. Aquí se agregaron algunas enmiendas de considerable interés. Por ejemplo: la Cámara de Diputados dispuso que del alza del costo de la vida se pagara a los empleados y obreros sólo el 50%, y que para determinar esta alza se tomara en cuenta el período comprendido entre el 31 de julio de 1954 y el 31 de julio de 1955; aquí se modificó tal disposición, en el sentido de tomar en consideración el úl-

timo año calendario, es decir, se mejora el salario de los obreros y el sueldo de los empleados, con relación a la proposición de la Cámara. Luego se formuló una indicación, que fué aprobada, por la cual solamente el Presidente de la República puede alzar los precios, y ello en casos excepcionales, hasta un 40%, y no más.

Así, el proyecto se fué perfeccionando. Y, naturalmente, si los financieros internacionales señores Klein-Saks formulaban recomendaciones y éstas no se seguían, como bien lo decía el Honorable señor Coloma, no habría tenido objeto haberlos invitado. Aquí un señor Senador manifestó que los señores Klein-Saks habían venido a opinar y que tenían derecho a hacerlo. Yo creo que no vinieron a pasear, señor Presidente, sino, precisamente, a dar su opinión, y ésta ha sido la que se ha seguido en el actual proyecto.

Se ha criticado mucho la iniciativa en debate y se ha dicho que la misión Klein-Saks no tiene ningún valor. Por mi parte, miro con cierto beneficio de inventario a los teóricos. Tuvimos nosotros en cierta ocasión un teórico, también profesor de economía, educado en la Universidad de Bonn, que fracasó rotundamente. En cambio, otros señores que no son técnicos ni han sido profesores de ninguna universidad, por ejemplo, el señor Ross, gozan de reconocido prestigio por sus éxitos en materia financiera.

De manera que toda esta gente —estoy seguro— no tendría otra solución, para detener el proceso inflacionista, que atacarlo por su misma base. ¿Cuál es ella? En las postrimerías del Gobierno anterior, se dictaron leyes que legalizaron dicho proceso. Entonces, para detenerlo, ¿qué debe hacer primeramente un Gobierno? Equilibrar los Presupuestos. ¿Pero cómo lo hará cuando rigen leyes inflacionistas dictadas sin financiamiento alguno?

Si las remuneraciones de los obreros y empleados continuarán experimentando

alzas constantes en circunstancias de que los artículos de consumo siguen siendo unos mismos, ¿qué sucederá? Que dichos aumentos constituirán un engaño: mientras más dinero tengan, más pesos llevarán al comercio, con lo cual ellos mismos se encargarán de hacer subir los precios, ya que el número de los artículos de consumo no habrá aumentado.

Por eso, me parece de lógica elemental que para detener el proceso inflacionista, lo primero que debe hacerse es atacar las leyes tendientes a acelerarlo, sin perjuicio de adoptar, al mismo tiempo, aquellas otras medidas señaladas por el señor Ministro.

Por otra parte, cabe preguntar para qué se habría contratado a los señores Klein-Saks si había técnicos chilenos superiores a ellos. La verdad es que si había técnicos tan expertos en Chile, no se explica cómo el País ha llegado a la situación en que se encuentra. Esto último demuestra que, de existir tales técnicos, ninguno de ellos ha hecho un planteamiento serio para solucionar el problema de la inflación.

Los Senadores del Movimiento Nacional Independiente votaremos favorablemente el proyecto, porque estimamos que cualquier sacrificio que se realice para detener el proceso inflacionista es pequeño en proporción a los males que dicho proceso puede acarrear. Es preferible hacer algo aunque ello tenga algunos defectos, que no hacer nada. No podemos permanecer impasibles, quedar mirándonos como musulmanes o como momias ante la catástrofe que nos amenaza.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martones propone que se acuerde recibir indicaciones hasta mañana, miércoles, a las doce del día.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor SECRETARIO.—Los Honora-

bles señores Ampuero, Martínez, González, don Eugenio, Martones, Rodríguez, Quinteros y Allende formulan indicación para enviar el proyecto a la Comisión de Legislación, a fin de que se sirva informar si el proyecto de ley en debate, aprobado después del 1º de enero, podría, constitucionalmente, reducir los sueldos vitales establecidos para 1956 en virtud de la ley 7.295, y el reajuste de sueldos de la Administración Pública señalados en la ley 10.343.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

El señor PRIETO.—¡Que se vote!

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se va a votar la indicación.

El señor MARTONES.—Es indispensable conocer la opinión de una Comisión técnica.

El señor QUINTEROS.—La indicación no significa ningún nuevo trámite ni demora en la aprobación del proyecto. Por eso, la votaré afirmativamente.

El señor PRIETO.—Entiendo que si se aprueba la indicación, tendremos que esperar algunos días más para votar el proyecto.

El señor MARTONES.—Se votaría siempre dentro del plazo establecido.

El señor PRIETO.—Pero el plazo vence hoy.

El señor MARTONES.—Ese es el plazo para votar en general el proyecto. Es perfectamente posible enviarlo durante los dos próximos días a la Comisión que indicamos, a fin de que ésta informe.

El señor PRIETO.—Esa es una consulta.

El señor COLOMA.—Una consulta ajena al proyecto.

El señor MARTONES.—¡No tanto!

El señor COLOMA.—Ajena a la tramitación del proyecto.

El señor ALLENDE.—¡Tampoco!

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

El señor POKLEPOVIC.—¿Para que se consulte a la Comisión?

El señor FIGUEROA (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Hay opinión unánime.

El señor MARTONES.—Hay unanimidad, señor Presidente.

—*Se aprueba la indicación.*

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Faivovich renuncia como miembro de la Comisión de Hacienda. La Mesa propone designar en su reemplazo al Honorable señor Bossay.

El Honorable señor Faivovich renuncia como miembro de la Comisión de Legislación. La Mesa propone designar en su reemplazo al Honorable señor Alvarez.

—*Se aprueban las renunciaciones y las designaciones propuestas.*

PROYECTO SOBRE ESTABILIZACION DE SUELDOS, SALARIOS Y PRECIOS.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto sobre estabilización de sueldos, salarios y precios.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a proceder a la votación general.

Los Comités Radical y Socialista Popular han pedido que la votación sea nominal.

En votación nominal el proyecto.

—*Durante la votación.*

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Honorable Senado:

Sólo deseo decir algunas palabras para fundar mi voto.

El proyecto sobre congelación de precios, sueldos, salarios y pensiones que es-

tamos votando y que preocupa muy justificadamente a toda la opinión pública, es, a mi juicio, el más inflacionista e injusto de cuantos hasta ahora se han presentado al Parlamento. Y es, además, esencialmente intervencionista, pues pretende llevar el "control" del Estado mucho más allá de su actual y exagerada intromisión.

Por ello, doctrinariamente, no lo puedo aceptar. Y a este respecto, creo estar en buena compañía, al repetir los conceptos breves y precisos que un ilustrado economista argentino, don Luis Roque Gondra, expresó en circunstancias parecidas a las en que ahora nos encontramos. Manifestó:

"El Estado, por su índole, no puede transformar arbitrariamente funciones privadas en públicas. Cuando lo hace, interviniendo de modo abusivo en la actividad privada, se ve forzado, además, a torturar y aún a destruir las instituciones de la libertad política y de la crítica y fiscalización, esto es, de la democracia, correlativa de la libre contratación en la actividad económica".

Un país que aumenta día a día sus gastos improductivos; que entorpece la marcha de la producción y el comercio por medio de "controles" siempre mal concebidos y, por norma, peor aplicados, y que ha incurrido en errores tan perjudiciales como el de la política cambiaria y de la intervención en el comercio exterior, tiene, fatalmente, que llegar a desvalorizar su signo monetario.

Esta equivocada política está haciendo crisis, y se nota, felizmente, de parte de la ciudadanía, un cansancio que provoca la consiguiente alarma en todos los sectores. Por desgracia, sin embargo, tan laudable reacción no ha sido aprovechada, y se pretende solucionar el problema que nos ocupa actuando sobre los efectos y no sobre las causas de la situación económica.

Se nos pide que aprobemos una legis-

lación incompleta y, a todas luces, profundamente injusta y discriminatoria, ya que en el fondo, y como única medida efectiva, el proyecto sobre congelación dispone la reducción en los reajustes de remuneraciones.

La iniciativa del Poder Ejecutivo que estamos votando establece la congelación de precios como una compensación para empleados y obreros por el cese de los reajustes. Todos sabemos que en un régimen de libertad política es imposible intervenir en los precios de manera efectiva.

El Comisariato —ahora llamado Superintendencia de Abastecimientos y Precios— fué establecido en 1932. Durante estos 23 años, ha sido manejado por hombres de diferentes tendencias políticas y, en los últimos tiempos, por distinguidos miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Toda clase de esfuerzos han realizado los personeros de esta institución para lograr estabilizar los precios. Empero, nada han logrado. Los resultados prácticos del Comisariato han sido nulos. Todo el País lo sabe. Sólo ha logrado una cosa positiva, a más de provocar la escasez de todos los artículos que: "controla" la formación de una bolsa negra.

La compensación que se ofrece no puede dar, en consecuencia, confianza ni seguridad alguna a nuestros conciudadanos que viven de un sueldo o de un salario, pues han palpado, en carne propia, el rotundo y lamentable fracaso de todos los métodos y sistemas que se han intentado para "controlar" los precios, ya que las alzas han sido su único y lamentable resultado.

En el aspecto de las remuneraciones, ha ocurrido algo muy similar. Los reajustes se han producido al margen de las clarísimas disposiciones legales vigentes. Ahí tenemos el caso de la ley de Empleados Particulares, que, explícitamente, establece que dichos reajustes se efectuarán una vez en el año, por medio del sistema

que ella consagra. Pero, en el hecho, se han aceptado los aumentos solicitados bajo la presión de la huelga ilegal. Desgraciadamente, no se ha discriminado entre conflictos legales e ilegales. En definitiva, se han aceptado las peticiones de aumento de remuneraciones en forma desorbitada.

No son leyes, ciertamente, las que faltan a Chile para anular o por lo menos frenar el proceso inflacionario. Por el contrario, sobran muchas, las que ya es necesario derogar, pues no han hecho otra cosa que contribuir a dar mayor fuerza al flagelo.

El proyecto que ahora nos preocupa es de aquellos que pueden ubicarse en el sitial de honor para dirigir la aceleración del proceso inflacionista, para hacerlo imbatible, mortal, decisivo de nuestra ruina. ¿Por qué me atrevo a aseverarlo? Sencillemente, porque se vuelve con nuevos ímpetus a preconizar la intervención omnipotente del Estado en la vida económica del País.

No creo que las medidas antinflacionistas se puedan adoptar rígidamente, sin ninguna consideración, contra el sector de los empleados y obreros, pues a la larga ellas repercutirán en forma desastrosa en la producción. Estabilizar precios que no se van a poder mantener, ya que los costos de producción fatalmente subirán por causas ajenas a la voluntad de los empresarios, no pasa de ser una buena intención carente de toda base y condenada al más rotundo fracaso. Es indudable que el proceso inflacionario que agobia al País debe enfrentarse con máxima energía, decisión y sacrificio. Pero la única arma que se puede esgrimir para ultimar a este verdadero dragón infernal —como tan justamente llamó a la inflación que padeció Alemania en los comienzos de la década del 20 el Presidente Ebert— es una política económica general de gobierno que refleje por sobre todo austeridad, trabajo y sereno e inflexible ejercicio de

la autoridad. Disponiéndose de esta arma, no caben para nada leyes superfluas, ni menos aún las de carácter intervencionista, que —repito— llevan a nuestra patria a la ruina.

Es indispensable realizar de una vez por todas una política armónica que ataque conjuntamente, por todos los frentes y con orientación definida, los factores que producen la pavorosa tragedia que se trata de impedir.

Soy un convencido —y ya lo he dicho en otras oportunidades— de que no hay un solo chileno que no esté de acuerdo en combatir a la inflación, que tantos daños produce a los asalariados como también a los sectores de la producción.

La austeridad, la máxima parsimonia en los gastos públicos, es indispensable. No se puede seguir haciendo inversiones improductivas ni perder el tiempo en planes y proyectos que rebasan las posibilidades actuales de la economía nacional. La Administración Pública debe ser reorganizada en forma racional, con criterio técnico, jamás político. Debemos tener el número preciso de funcionarios que requiere la marcha del Estado; ni uno más. La burocracia, que entraba y dificulta las actividades de los que producen y crean riquezas, debe ser eliminada.

Los que sostienen la idea de aprobar este proyecto argumentan que es preciso hacer algo en contra de la inflación, pues el País rueda vertiginosamente hacia un abismo. Les respondo: efectivamente, es urgente evitar la catástrofe, impedir que el País se despeñe hacia el barranco de la ruina; pero ya lo dije: no será con una ley intervencionista como podremos salvar a la Nación. Lo expresé hace un momento: la plaga sólo podrá ser avenida por medio de una política económica general de gobierno. Pero si se insiste en intervenir en la vida económica de la Nación, si nuevamente se quieren contrariar las leyes naturales que rigen la economía, resultarán fallidas las me-

jores expectativas y los más bien intencionados propósitos.

No deseo hacer consideraciones sobre el articulado del proyecto, ya que en su conjunto me parece inoperante. Si en mala hora fuera aprobado, estoy seguro —y desde ya lo lamento— de que el tiempo me dará la razón a muy corto plazo.

En el Perú, la Misión Klein-Saks actuó en forma muy diferente. Dejó el cambio libre y se alzaron, al mismo tiempo, las remuneraciones de los sectores público y privado, para que los asalariados pudieran hacer frente a las alzas de precios que debía producir el aumento del tipo de cambio. También al mismo tiempo se suprimieron los "controles" y se restableció la más absoluta libertad económica. El Estado dejó de intervenir en las actividades de la producción y el comercio, y, tras unos meses, la república hermana, gracias a estas medidas, que fueron adoptadas simultáneamente y que obedecieron a un plan de conjunto para combatir el proceso inflacionario, entró a un período de franca recuperación, que hoy puede calificarse de bienestar y progreso.

En Alemania, aconteció otro tanto gracias a las directivas del Ministro Erhardt, todas ellas inspiradas en la libre empresa. Ese país, que al terminar la Segunda Guerra Mundial era tan sólo un enorme hacinamiento de escombros, hoy presenta el espectáculo admirable de ser la gran usina que provee a Europa y al mundo de toda suerte de maquinarias y elementos, y, según noticias cablegráficas muy recientes, es ya el tercer país exportador del mundo. De deudor, se transformó en acreedor.

Se dice que este proyecto que propicia el Gobierno es solamente uno de los que forman parte del programa antinflacionista con que el Ejecutivo desea estabilizar la situación económica del País. Mucho se ha repetido que más adelante se implantará el cambio libre fluctuante.

Nadie podrá desconocer que esta medida tendrá que hacer subir el actual tipo de cambio. Cuando así ocurra, forzosamente los precios deberán subir y, como consecuencia de ello, hecha ley esta iniciativa, la congelación de precios, sueldos, salarios y pensiones será inaplicable y pasará a ser letra muerta.

Tengo el convencimiento de que si este proyecto llega a convertirse en ley, será un nuevo factor de agitación social y descontento colectivo. El camino por seguir es otro: procurar un clima de pacificación espiritual que vincule a gobernantes y gobernados en el propósito común de imponer y aceptar sacrificios, que por ser justos no despierten resistencias en ningún grupo social. Personalmente, y por las razones que he expuesto, considero el proyecto sencillamente funesto, ya que obrará en forma diametralmente opuesta a la que desean sus propiciadores.

Lo único que en mi concepto procede, es adoptar medidas de conjunto que conuren en todas sus partes el proceso inflacionario. Iniciativas aisladas e ineficaces agravarán el problema sin beneficio alguno para la colectividad.

He expuesto con toda claridad mi pensamiento, y en el cumplimiento de mi deber y obedeciendo a los dictados de mi conciencia, voto que no.

El señor COLOMA.—Señor Presidente, la opinión que pudiéramos llamar técnica del Partido Conservador Unido ha sido expuesta en esta sala por nuestro Honorable colega el señor Prieto.

Yo quiero decir sólo muy breves palabras desde un aspecto político.

El Partido Conservador Unido, por medio de todas las intervenciones de sus Parlamentarios, ha procurado siempre luchar decididamente contra la inflación. Considera mi partido que en toda oportunidad, la inflación es el peor enemigo del pueblo. Y considera que en un período inflacionario corren riesgo el régimen democrático y las instituciones republi-

canas. Hemos oído muchas veces, casi en todos los sectores de la opinión pública, manifestaciones de un interés superior, en orden a detener el proceso inflacionista. Queremos de esa manera servir decidida y lealmente al pueblo de Chile, para el cual la inflación es el robo de sus salarios y de sus sueldos.

No hemos encontrado en muchos oradores, en este debate, la sinceridad para apreciar el problema y para ofrecer sacrificios y esfuerzos a fin de procurar una solución.

Lo fácil, lo electoral, lo sencillo, lo agradable, es decir que el proyecto de ley que se discute en este momento será una ley de hambre; lo fácil, lo sencillo, lo agradable y lo electoral es decir que con esta ley se perjudicará a los intereses de los asalariados de Chile. Creemos que esta ley será el principio, el indispensable principio para poner término al flagelo inflacionista que está destruyendo las energías mismas de la raza. Por eso, hemos tomado el camino difícil, hemos tomado el camino duro, hemos tomado el camino fatigoso de decirle al pueblo de Chile que posiblemente esta ley le significará determinados sacrificios, pero que, en definitiva, será la voz inicial para poner término a este flagelo inflacionista que lo está devorando y destruyendo.

Señor Presidente, siento orgullo, como Presidente del Partido Conservador, de decir esta tarde que, alejado de cámaras políticas, alejado de intereses subalternos, alejado de intereses electorales y demagógicos, el Partido Conservador, hoy, como siempre, cumplirá con su deber: votaremos favorablemente una ley para un Gobierno que no es nuestro; para un Gobierno cuyas responsabilidades no hemos compartido. Pero tenemos la satisfacción de decir que cuando este Gobierno busca los caminos del interés del pueblo, entonces nos encuentra en el decidido empeño de servir al pueblo.

Voto que sí.

El señor RIVERA.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Hasta hace un instante, me había abstenido aun de concurrir a la Sala, con el objeto de no tomar parte en este debate.

Pedí a mi Honorable colega señor Opa-so —y supe que lo hizo en forma muy acertada— que, al manifestar su opinión, expresara también la mía. Yo me había abstenido de concurrir a la sesión, para no abanderizarme en esta materia, ya que muy respetables y distinguidos amigos y colegas de partido se habían situado en una posición distinta de la adoptada por mí.

Desde un principio hice conocer al Partido mi sentimiento, mi convicción adversa al proyecto. Deseaba votar negativamente, pero para no contrariar la voluntad de la que parecía ser la mayoría del Partido, me había abstenido de concurrir. Ahora, señor Presidente, ese impedimento no existe, porque hace un momento la Junta Ejecutiva del Partido Liberal ha dejado en libertad de acción a sus Senadores, a fin de que voten de acuerdo con lo que les dicte su conciencia. En esta situación, sólo me cabe seguir el camino que me había trazado antes de que se produjeran estas divergencias de opinión internas.

De algunos de los discursos que aquí se han dicho, especialmente del de mi queridísimo y muy respetado amigo y elocuente orador don Raúl Marín, que es el único que he alcanzado a oír —sé que también otros lo han hecho en forma brillante—, deduzco que algunos de los Parlamentarios que votan favorablemente el proyecto tienen terribles dudas, tienen una inquietud enorme, sobre la aplicación de esta ley. Dudan, por los actos precedentes del Gobierno, de que se va a alcanzar la finalidad que se desea conseguir: detener la inflación. A este respecto, no tengo duda alguna, sino la convicción más absoluta de que en manos del actual Gobierno, este proyecto malo u otros proyec-

tos buenos que se puedan presentar, no darán resultado alguno y que, por el contrario, agravará la situación actual.

También hay discrepancias dentro de mi partido acerca de si en un caso extremo como este en que se encuentra el País en cuanto a su situación económica, podrían postergarse nuestros principios a trueque de lograr la salvación de Chile. Creo que no ha llegado el caso, porque no hay ninguna ventaja en herir, aunque sea levemente, nuestros principios doctrinarios aprobando este proyecto para ponerlo en manos del actual Gobierno.

Se comprende que en períodos bélicos, cuando las naciones se están desangrando o destruyendo, se adopten medidas extremas de "control" por parte del Estado, en general muy ajenas a nuestros principios. Pero no creo que sea éste el momento de hacerlo. Por lo demás, no se ha visto todavía que ningún país haya salido de las calamidades económicas que lo afectan, mediante proyectos de esta especie. Muy por lo contrario: todas las naciones del mundo que han sabido sobreponerse a sus dolores, a sus miserias y a sus desastres, lo han hecho por el camino de volver a la libertad económica. El proyecto en debate, en cambio, no sigue tal camino, sino el inverso: acentúa y afirma una política de intervención del Estado —la política de "controles"— y llega aun a imponer penas que el propio Senado rechazó, respecto de los mismos actos, cuando se discutía el llamado proyecto de Delito Económico, iniciativa que fué repudiada por esta corporación con nuestros votos.

Se dice que la Misión Klein-Saks ha aconsejado esta iniciativa. Probablemente sea así. No tengo por qué ponerlo en duda. Pero personalmente he tenido oportunidad, en los últimos días, de hablar con un miembro prominente de la Misión, y le he preguntado si las medidas de orden económico extrañas a este proyecto han contado con la recomendación de ella. Y

este caballero, en presencia de diversos testigos, me ha dicho que esas medidas —no especificó si la totalidad de ellas— no han sido aconsejadas por la Misión Klein-Saks ni son de su responsabilidad. Y esto lo puedo afirmar categóricamente, porque, repito, me fué expresado en presencia de testigos.

En tales condiciones, como creo que no ha llegado el caso de faltar a los que estimo mis principios doctrinarios, apoyando un proyecto que considero, en el mejor de los casos, inoperante y aun perjudicial si se lo coloca en manos del actual Gobierno, voto que no.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la afirmativa, 19 por la negativa y 2 pareos.*

Votaron por la afirmativa los señores: Acharán Arce, Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Bellolio, Cerda, Coloma, Curti, García, Izquierdo, Larraín, Lavandero, Marín, Matte, Moore, Pereira, Pérez de Arce, Poklepovic, Prieto y Videla (don Manuel).

Votaron por la negativa los señores: Aguirre Doolan, Alessandri (don Eduardo), Alvarez, Allende, Ampuero, Bossay, Correa, Frei, González Madariaga, González (don Eugenio), Martínez, Martones, Mora, Opaso, Quinteros, Rettig, Rivera Rodríguez y Torres.

No votaron, por estar pareados, los señores:

Figueroa y Del Pedregal.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Procede repetir la votación.

El señor COLOMA.—Que se considere

el mismo resultado, para los efectos reglamentarios.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si al Senado le parece, se considerará repetida la votación con el mismo resultado.

Acordado.

Reglamentariamente, procede dirimir el empate en la próxima sesión ordinaria, es decir, mañana.

El señor MOORE.—Fijemos la hora.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Podríamos celebrar una sesión especial mañana, de 11 a 12, para dirimir el empate.

El señor AMPUERO.—¡No hay acuerdo!

El señor COLOMA.—A las 5, mejor.

El señor PRIETO.—Que se vote a las 5.

El señor CORREA.—Que se cumpla con el Reglamento.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se votará mañana, entonces, en la sesión ordinaria, en la hora de votaciones.

El señor POKLEPOVIC.—¿A qué hora?

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se votará a las cinco de la tarde.

El señor COLOMA.—Conforme.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21.25.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.